

# FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

## Memoria de Labores 2011 • 2012



CENTRO DE INTERVENCIÓN DE  
LAS TELECOMUNICACIONES



Un agradecimiento sincero por hacer realidad el proyecto del Centro de Intervenciones, bajo Memorándum suscrito entre el Gobierno de Los Estados Unidos de América, a través del Departamento de Estado y la Fiscalía General de la República de El Salvador, al dotar de una técnica de investigación inédita para el fortalecimiento de la persecución penal del crimen organizado, transnacional y la delincuencia convencional.

Mari Carmen Aponte  
Embajadora de Los Estados Unidos de América  
Antiguo Cuscatlán, La Libertad,

Romeo Benjamín Barahona Meléndez  
Fiscal General de la República

Julio, 2012

*60 años defendiendo a las Víctimas y al Estado*



1° Junio 2012



El Salvador deja fuera a Pacific Rim de los beneficios del  
Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos.

Memoria de Labores  
2011 • 2012



# CONTENIDO

## CAPÍTULO 1

<b>Presentación de la Institución</b>	<b>10</b>
DIRECCIÓN SUPERIOR	12
CONSEJO FISCAL	14
DIRECCIÓN FISCAL	15
LA INSTITUCIÓN, ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y CAPITAL HUMANO	16
ORGANIGRAMA	17

## CAPÍTULO 2

<b>Logros:</b>	
<b>Efectividad en la investigación y persecución del crimen organizado y la delincuencia convencional</b>	<b>18</b>
CASO RELEVANTES	20
CASOS RESUELTOS EN LOS QUE HA PREVALECIDO	
LA PRUEBA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	30
DELITOS CONTRA PERSONAL FISCAL	33
VIOLENCIA E INTOLERANCIA SOCIAL	33
FEMINICIDIOS Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	36
EXTRADICIONES	37
DEFENSA DE LOS INTERESES DEL ESTADO	38
PROCESOS PENALES, REMOCIÓN Y SANCIONES A FISCALES Y PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN	41
ESTAFAS MASIVAS	42
FORTALECIMIENTO EN LA PERSECUCIÓN DEL LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO	43
REUNIÓN HEMISFÉRICA DE ALTO NIVEL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, MÉXICO D.F.	44
FIRMA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN CON LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	44
ONU APOYA FORMACIÓN EN BUENAS PRACTICAS SOBRE INTERVENCION DE LAS TELECOMUNICACIONES	45

## CAPÍTULO 3

### Informe de actividades desarrolladas en el marco de la modernización de la Fiscalía

MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	46
MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	48
DIMENSIONES	48
DIMENSIÓN DEL DESARROLLO FINANCIERO	49
DIMENSIÓN DEL DESARROLLO DE RECURSOS	49
DIMENSIÓN DEL DESARROLLO DE PROCESOS	53
DIMENSIÓN DEL DESARROLLO DE HUMANO	59
DIMENSIÓN DEL DESARROLLO A LA SOCIEDAD	60
	66

## CAPÍTULO 4

### Descripción del plan operativo. La Fiscalía en cifras

PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJECUTADO 2011 - 2012	72
RESULTADOS DE LA DIRECCION DE LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD	74
RESULTADOS ESTADÍSTICOS DE LA GESTIÓN FISCAL	77
RESULTADOS EN LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE SECUESTRO	77
DIRECCIÓN DE LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL ESTADO	83
RESULTADOS DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN FISCAL	84
	92

## CAPÍTULO 5

### Una Gestión de Éxito y Fortalecimiento Institucional

PRUEBA TÉCNICA, CIENTÍFICA Y EL USO DE LA TECNOLOGÍA	94
INDEPENDENCIA DE LA GESTION DEL FISCAL GENERAL	97
MODERNIZACIÓN DE LAS OFICINAS FISCALES	100
CANADÁ, UN COOPERANTE NO HISTÓRICO QUE HA CONTRIBUIDO AL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA PRUEBA CIENTÍFICA	100
INSTRUMENTOS DESARROLLADOS CON APOYO DE LOS COOPERANTES	102
	103



# Romeo Benjamín Barahona Meléndez

## Mensaje del Fiscal General

---





“

Ser fiscal es una Misión, un compromiso, una entrega y sacrificio irrenunciable por ejercer las facultades y atribuciones que nos han sido asignadas, en representación y defensa de las víctimas, porque Sin Fiscal no hay acceso a la Justicia.

”



*Romeo Benjamín Barahona Meléndez*  
*Fiscal General de la República*

## **Honorables señores Diputados y Diputadas**

Más allá de dar cumplimiento del Artículo 131 al ordinal 36° de la Constitución de la República, el cual mandata a presentar el informe de labores sobre el trabajo realizado entre el 1 de junio del 2011 y el 31 de mayo del 2012, estoy aquí para expresarles la satisfacción de haber cumplido con mi deber como funcionario del Estado salvadoreño.

En efecto los resultados contenidos que este informe detalla son consecuentes y coherentes con las apuestas y objetivos trazados desde el momento en que asumí las funciones, facultades y atribuciones concernientes al cargo para el cual fui electo por todos los grupos parlamentarios representados en la Asamblea Legislativa.

Desde entonces a la fecha, muchas cosas han cambiado y la Fiscalía de la cual ahora les informo, no es la misma institución que recibimos hace tres años.

Gracias a la Cooperación Internacional, la Fiscalía de hoy cuenta con tecnología de primera generación, la cual permite a los fiscales disponer de información en línea y en tiempo real para el fortalecimiento efectivo y eficiente de las investigaciones.

El Centro de Intervención de las Telecomunicaciones es una realidad y está funcionando. Es una técnica poderosa que estamos seguros aportará resultados positivos en la investigación y persecución de los delitos de criminalidad organizada, transnacional y convencional tal y como sucede en los países desarrollados, como Estados Unidos, Canadá, México, Colombia, por mencionar algunos ejemplos.

De igual forma, los fiscales que investigan homicidios y otros delitos complejos, disponen del Sistema de Posicionamiento Geo Referencial, mejor conocido como GPS; una herramienta de investigación valiosa que les permite determinar distancias y tiempos de recorrido.

El empleo del GPS, junto a otras técnicas de investigación, nos han permitido resolver casos concretos, como sucedió con el homicidio de los Profesores del Centro Escolar El Ángel de San Juan Opico, La Libertad; en el caso denominado "Hermano Lejano" en San Miguel y en el caso "Marleny", una menor de seis años asesinada con crueldad y barbarie en la zona de San Juan Opico. En los tres casos se determinó la participación en tiempo y espacio de los imputados, quienes recibieron sentencias de culpabilidad que les harán pasar no menos de 30 años en prisión.

Como resultado de la confianza y la credibilidad ante la Cooperación Canadiense, por medio de Justice Education Society, logramos la donación del equipo y los programas especializados de software, utilizados para limpiar las imágenes captadas por los sistemas de video vigilancia. El Video Forense se constituye en un instrumento probatorio contundente para esclarecer hechos delictivos, que de no contar con este recurso, quedarían en la impunidad.

También nos comprometimos a fortalecer la Prueba Científica y lo hemos logrado. A través de la cooperación del Gobierno de Canadá, se nos dotó a la Institución de las Unidades Móviles para el Procesamiento de la Escena del Delito, las cuales hemos dado en comodato a la Policía Nacional Civil, para su puesta en funcionamiento.

Al Señor Presidente de la  
Asamblea Legislativa  
Licenciado Othon Sigfrido Reyes  
Su Despacho



Se trata de equipos especializados de gran precisión, capaces de identificar, recabar y procesar elementos probatorios valiosos en la escena donde se ha cometido un delito, como el levantamiento de huellas latentes, resultan irrefutables a la hora de determinar la responsabilidad penal por los hechos cometidos.

Porque nuestra apuesta siempre ha sido presentar los casos bien fundamentados a los tribunales de justicia para obtener sentencias de culpabilidad contra todo tipo de estructuras del crimen organizado, transnacional y delincuencia convencional. Siempre hemos sostenido que el capital más valioso con el que cuentan las instituciones es su capital humano; es por ello desde el inicio de nuestra gestión, nos comprometimos a fortalecer la formación inicial, continua y especializada, una tarea liderada desde la Escuela de Capacitación Fiscal, por cuyas aulas ha pasado el 100% de los fiscales, como parte de las 2 Mil 219 Unidades Formativas impartidas durante esta administración.

En la persecución del crimen organizado, transnacional y delincuencia convencional se han obtenido resultados convincentes, de los que permito referir algunos casos.

En el área del narcotráfico se obtuvo sentencia condenatoria contra Reynerio de Jesús Flores Lazo de 80 años de prisión, por Tráfico Internacional de Drogas, en este caso y como resultado de las buenas relaciones con Fiscales Generales y las autoridades de Costa Rica y Nicaragua, fue posible contar con la declaración de fiscales, investigadores y peritos de esos países.

Por el mismo delito fue condenado a diez años de prisión Juan María Medrano, conocido como "Juan Colorado", líder de una organización criminal dedicada al tráfico de drogas mediante el envío de encomiendas hacia Los Estados Unidos de América desde el oriente del país.

Somos una Fiscalía de resultados, sin atender presiones de ningún tipo, los casos son judicializados cuando estamos seguros de contar con los elementos probatorios que nos permitan llegar con éxito a la fase de vista pública y obtener sentencias condenatorias; es bajo esos criterios que se ha ordenado la detención y procesamiento de delincuentes vinculados con el crimen organizado como el Concejal de la Alcaldía de Metapán, Jesús Sanabria Zamora, quien a su vez es el propietario del Centro Turístico Apuzunga. Este imputado junto a 7 personas más, fue detenido mientras realizaban la transacción de 5 kilos de cocaína.

Durante este período se han realizado fuertes decomisos de droga, por el orden es de relevancia referir los 500 kilos que eran transportados por dos guatemaltecos en la zona del Golfo de Fonseca, los dos kilos que fueron detectados en los compartimientos de una aeronave que arribó al país para recibir mantenimiento.

Cuando llegué a la Fiscalía, una de las preguntas que le hice al Jefe de la Unidad Antinarcotráfico fue: usted está investigando hechos por tráfico de drogas, pero dónde está la droga, el dinero y los bienes? A estas alturas de mi gestión puedo asegurarles que tenemos fuertes decomisos de drogas, incautación de dinero, inmovilización de bienes los cuales han sido transferidos a favor del Estado y los imputados que los habían adquirido de forma ilícita, han recibido condenas ejemplarizantes.

Casos que en su momento generaron mucha consternación y repudio de la población, han sido resueltos y los responsables pasarán buena parte de sus vidas en prisión por los hechos cometidos, a manera de ejemplo podemos citar la quema del microbús de la ruta 47 de Mejicanos, por el que seis adultos y dos menores fueron sentenciados a penas que van de los 3 a los 66 años de cárcel.

Además se han procesado y condenado estructuras criminales dedicadas a cometer extorsiones transnacionales, principalmente desde Los Estados Unidos y Guatemala. En estos casos la cooperación internacional y el intercambio de información han contribuido al fortalecimiento de la investigación que estamos seguros culminará con sentencias condenatorias.





En el último año se han obtenido más de Dos Mil sentencias condenatorias por homicidio y extorsión a nivel nacional, brindando una respuesta a las víctimas de estos ilícitos que atentan contra la vida e integridad física de las personas, y laceran la economía de sectores estratégicos de la vida nacional, como el comercio, transporte y la población en general.

Para ser más eficiente la investigación de este delito, el sistema Penk Link, un software especializado para realizar la recolección y análisis de llamadas telefónicas en minutos, cuando antes nos llevaba meses hacer esos análisis.

Desde la Unidad Especializada de Delitos de Homicidio se han obtenido sentencias de culpabilidad en 471 casos. Es pertinente aclarar que esta Unidad conoce de los casos complejos, es decir, cuando se han cometido tres o más homicidios en una misma escena. El resto de los casos, son procesados por las Unidades de Vida de las Oficinas Fiscales a nivel nacional, es así como en el período que se informa se han realizado 1,335 Audiencias Iniciales o de Imposición de Medidas, 1,702 audiencias Preliminares y 1,165 Vistas Públicas.

En el caso Trinidad, relacionado con una serie de homicidios registrados en la zona norte del departamento de Cabañas, la Fiscalía obtuvo una sentencia de culpabilidad con penas que van desde los 30 a los 145 años de prisión contra todos los imputados, frenando así un círculo de violencia que tuvo como móvil, la enemistad y venganza entre los miembros de dos familias de la zona.

La oficina Fiscal de Santa Tecla, obtuvo condenas de hasta 156 años de cárcel para los involucrados en 15 casos de homicidio y Agrupaciones Ilícitas.

En el área de los delitos violentos contra el Menor y la Mujer, segmentos poblacionales que han sido históricamente vulnerados de la sociedad, se han obtenido resultados con los que se ha brindado una respuesta jurídica a las víctimas. En este campo es pertinente destacar la condena a 121 años impuesta contra Chirvin Lee Romero, por Seis casos de Violación y Agresión Sexual Agravada.

En el oriente del país, la Fiscalía logró la primera condena por Femicidio Agravado contra dos menores de 14 y 16 años, responsables de haber cegado la vida a Digna Emérita Orellana. En este caso se aplicó la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.

El compromiso y sensibilización para con estos sectores, nos llevó tocar las puertas del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y fue con su apoyo que se logró la elaboración y lanzamiento del Protocolo de Actuación para la Investigación del Femicidio, en el mes de mayo del presente año.

La Organización Internacional del Trabajo, OIT, nos apoyó en la elaboración y lanzamiento de la "Guía de Actuación Fiscal para la Investigación de los Delitos de Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes y Delitos Contra la Libertad Sexual Relacionados".

Otros instrumentos que vienen a servir de guía y orientación para los fiscales en su trabajo diario son El Manual Único de Investigación Interinstitucional y el Tratado de Derecho Probatorio Penal Salvadoreño, auspiciado por el Gobierno de Los Estados Unidos, a través de la Agencia para el Desarrollo Internacional, AID.

Por su parte, la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional, ACIDI, y Justice Education Society, nos cooperó con la elaboración y lanzamiento del Manual de Procesamiento de la Escena del Delito; instrumentos que guían y orientan a los fiscales en su trabajo diario.

De igual forma, nos propusimos mejorar las condiciones de infraestructura para dotar a los fiscales de ambientes dignos y acordes al trabajo que desempeña un funcionario en una época de grandes avances tecnológicos, pero que sobre todo permita propiciar un mejor tratamiento de las víctimas.



Porque la afectividad y eficiencia en la respuesta a las víctimas, no pueden ser resultado de la casualidad, sino de las capacidades, conocimientos y buenas prácticas de los fiscales y de la asignación de los recursos materiales y logísticos adecuados para que puedan cumplir con efectividad y eficiencia su trabajo y misión que les ha sido asignada.

Señores Diputados y Diputadas, cuando me entrevistaron como candidato para Fiscal General en el año 2009, me comprometí a fortalecer la investigación del delito, la prueba científica y tecnológica, a salvaguardar los intereses del Estado, garantizando el uso correcto de los recursos sin malversarlos, lo cual he hecho como Abogado del Estado en los juicios nacionales e internacionales, mediante los cuales el país ha dejado de erogar más de \$223 Millones de dólares.

Me comprometí a perseguir la corrupción, a las personas naturales y jurídicas que no pagaban las cuotas laborales para que los empleados tuvieran acceso a las prestaciones de salud y a un retiro digno, lo cual les he cumplido. A la fecha, Dos millones, ochocientos treinta y nueve mil setecientos ochenta y cuatro dólares han sido reintegrados a las cuentas previsionales de los trabajadores que habían sido violentados en sus derechos, y se han procesado a los patronos por el delito de Apropiación o Retención de Cuotas Laborales.

Y es que no deben existir refugios para los criminales que buscan evadir la justicia en otros países, en este período de ha hecho efectiva la extradición de cuatro personas que han cometido delitos de homicidio y estafa. Dos de estos casos han sido resueltos con sentencias de culpabilidad, en uno se logró un acuerdo de conciliación y el otro está en la fase de instrucción.

Durante este período, se han procesado y librado férreas batallas jurídicas en casos de corrupción que involucran a altos funcionarios de la administración pública; en el caso RHESSA, se presentó la acusación contra el ex Ministro de Salud, José Guillermo Maza Brizuela y 14 personas, entre ellas contratistas, supervisores, conciliadores, abogados, notarios, procesadas por los delitos de Negociaciones Ilícitas, Actos Arbitrarios, Estafa Agravada, Apropiación o Retención Indebida, Falsedad Documental Agravada, Uso y Tenencia de Documentos Falsos y Falsedad Ideológica en el proyecto de Reconstrucción de Hospitales y Extensión de los Servicios de Salud. Uno de los imputados incluso falleció de un infarto, tras conocer la acusación presentada en su contra y otro más se encuentra hospitalizado por problemas cardíacos.

Se ha presentado además, la acusación contra cinco ex directores de Correos, por el desvío de recursos del Patronato del Empleado Postal a cuentas particulares. Así mismo se acusó al ex presidente del Instituto de Transformación Agraria ISTA, Miguel Tomas López, y directivos Magdaleno Guzmán Díaz y José Armando Zepeda Valle, por los delitos de Actos Arbitrarios e Incumplimiento de Deberes, en relación al otorgamiento de parcelas a personas que no eran beneficiarios de conformidad con la ley y además no reunían los requisitos para ser beneficiados.

Así podríamos enumerar una serie de casos que ustedes podrán ver en detalle en el documento que ahora les presento. En este Informe se recoge el compromiso y entrega de los fiscales por la defensa de las víctimas y el Estado, así como nuestro empeño, dedicación y perseverancia por lograr el fortalecimiento de la Institución responsable de dirigir la investigación del delito y la promoción de la acción penal, porque como sostienen los Fiscales Generales de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, IAMP: "Las Fiscalías son el Equilibrio de las Democracias, porque Sin Fiscal No Hay Acceso a la Justicia".

Atentamente,

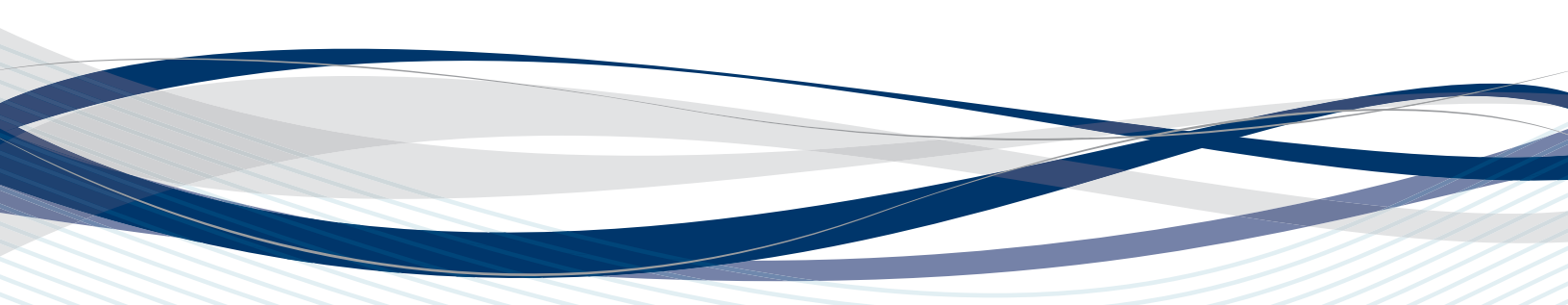


Memoria de Labores  
2011 • 2012



# CAPÍTULO 1

## Presentación de la Institución





Fiscal General saluda a magistrada de Los Estados Unidos, Sonia Soto Mayor, y a embajadora Marí Carmen Aponte.



Memoria de Labores  
2011 • 2012

Fiscal General conversa con la Directora Adjunta para la Reducción de la Oferta y Control de Drogas de Los Estados Unidos, Marilyn A. Quagliotti.



## Dirección Superior

---



**Romeo Benjamín  
Barahona Meléndez**

Fiscal General de la República



## Dirección Superior

---



**José Ovidio Portillo Campos**

Fiscal General Adjunto



**Higinio Osmín Marroquín**

Auditor Fiscal



**Benjamín Pleités Mazzini**

Secretario General



## Consejo Fiscal



De pie: Licenciados Benjamín Pleités Mazzini, Higinio Osmín Marroquín, Miguel Ángel Iraheta Joaquín. Sentados: Licenciados José Ovidio Portillo, Romeo Benjamín Barahona Meléndez y Marina Haydee de Ortega.

## Dirección Fiscal



Licenciados Francisco Antonio Vides, Adela Sarabia, Mario Martínez Jacobo, Romeo Benjamín Barahona, Julio Adalberto Arriaza y German Moisés Arriaza.



## LA INSTITUCIÓN

La Fiscalía General es una Institución del Estado, integrante del Ministerio Público, el cual tiene sus fundamentos en la Constitución de la República, establecidos en el Art. 193 y que, en el Capítulo IV establece las funciones del Fiscal General de la República, que es elegido por la Honorable Asamblea Legislativa, por mayoría calificada de los dos tercios de los diputados electos. Siendo el Art. 193 de la Constitución el fundamento de la Fiscalía General, éste se convierte en la base principal de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República en base al Decreto Legislativo 1037-2006, D.O. 95, del 25 de mayo de 2006, la cual en su Art. 26 confiere al Fiscal General atribuciones adicionales de las que se contemplan en la Constitución. Además de las leyes mencionadas, la Institución regula sus actuaciones de acuerdo a la normativa Penal y Procesal Penal, Civil, entre otras.

Entre sus principales funciones se encuentra la defensa de los intereses del Estado y de la sociedad, promover de oficio o a petición de parte la acción de la justicia en defensa de la legalidad, dirigir la investigación del delito con la colaboración de la Policía Nacional Civil, así como la representación del Estado en toda clase de juicios y en los contratos sobre adquisición de bienes inmuebles en general y de los muebles sujetos a licitación.

## ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

**Dirección Superior:** la cual está conformada por el Sr. Fiscal General de la República, el Fiscal General Adjunto, el Auditor Fiscal y el Secretario General.

**Unidades Asesoras y de Apoyo:** comprendido por las Unidades de Asuntos Legales Internacionales, Asesoría Jurídica, los Fiscales de Corte Suprema de Justicia, Electoral, de Derechos Humanos, Auditoría Interna, Comunicaciones y Prensa, Análisis de Información, Financiera Institucional, Adquisiciones y Contrataciones, Contratos del Estado y Seguridad.

**Ejecutivo y Operativo:** formado por las Direcciones de Defensa de los Intereses de la Sociedad, Defensa de los Intereses del Estado, las Unidades Fiscales Especializadas, Direcciones de Recursos Humanos y Administración, Operaciones y Modernización y la Escuela de Capacitación Fiscal.

**Unidades Adscritas:** Unidad de Investigación Financiera y el Centro de Intervención de las Telecomunicaciones.

**Organismos Colegiados Consultivos:** como instancias especiales establecidas por la Ley Orgánica de la FGR y el Reglamento Especial de la FGR, el Consejo Fiscal, el Consejo de la Carrera Fiscal y el Consejo Administrativo Financiero.

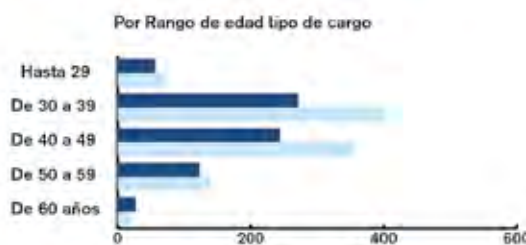
La Fiscalía General está compuesta por diecinueve Oficinas Fiscales a nivel nacional, brindando servicio de recepción de denuncias las 24 horas del día, durante los 365 días del año.

## CAPITAL HUMANO

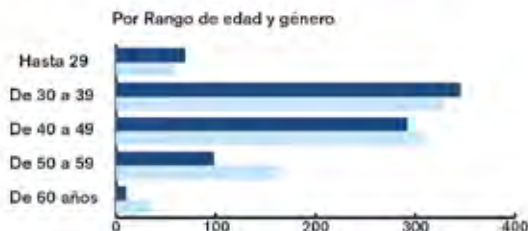
Tipo Cargo	F	M	total
Administrativo	273	448	721
Jurídico	541	447	988
Total general	814	895	1709



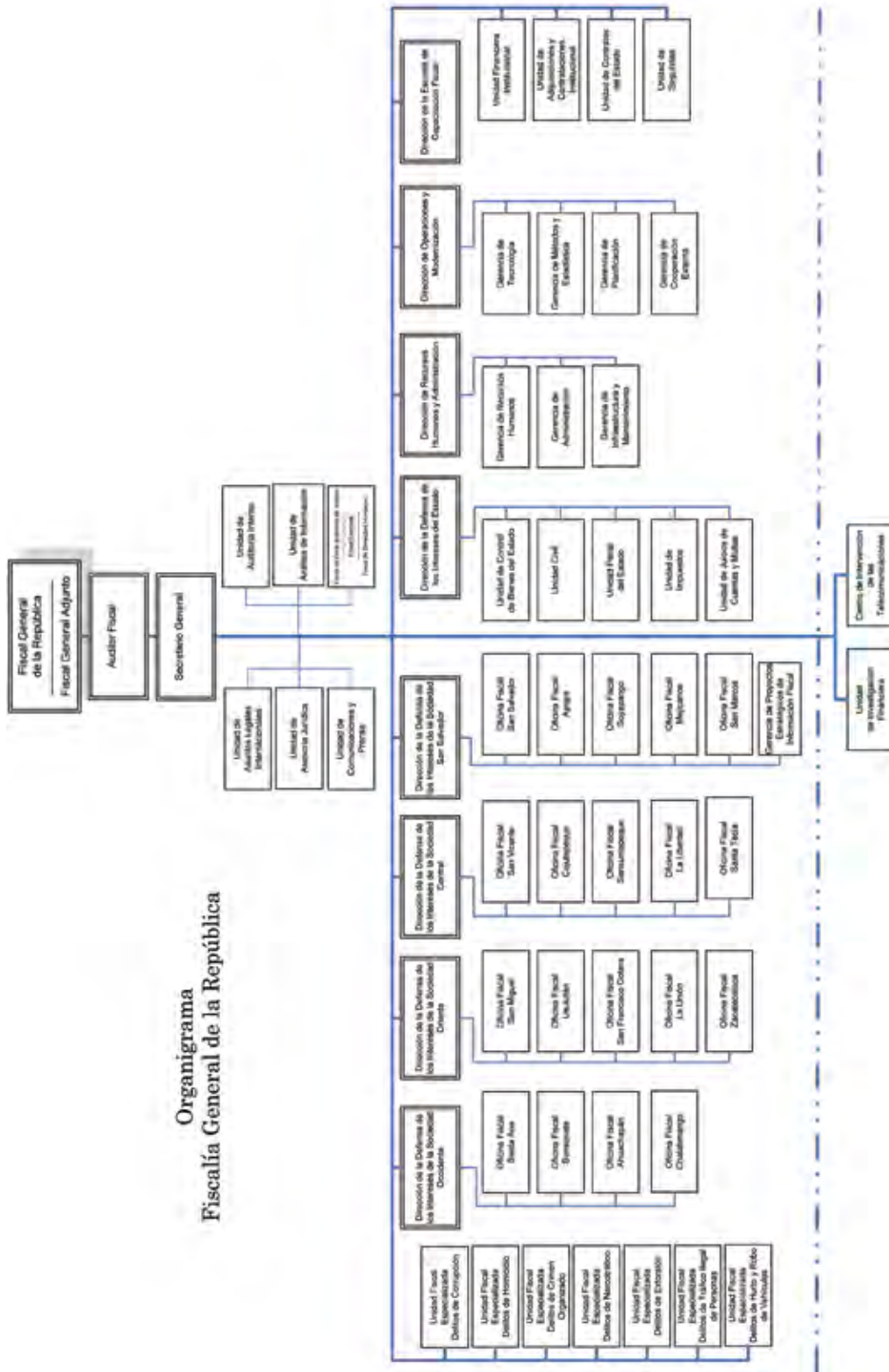
Rango de Edad	Administrativo	Jurídico	Total
Hasta 29 años	56	72	128
De 30 a 39 años	271	404	675
De 40 a 49 años	244	356	600
De 50 a 59 años	123	138	261
De 60 años en adelante	27	18	45
TOTAL GENERAL	721	988	1709



Rango de Edad	Femenino	Masculino	Total
Hasta 29 años	69	59	128
De 30 a 39 años	345	330	675
De 40 a 49 años	292	308	600
De 50 a 59 años	98	163	261
De 60 años en adelante	10	35	45
TOTAL GENERAL	814	895	1709



# ORGANIGRAMA





# CAPÍTULO 2

## LOGROS

### Efectividad en la investigación y persecución del crimen organizado y la delincuencia convencional

En los últimos doce meses, la Fiscalía General de la República se ha enfrentado con serios problemas financieros, logísticos y de contratación de nuevos fiscales que investiguen numerosos hechos delictivos. Sin embargo, ningún obstáculo ha frenado la eficacia de nuestras unidades, es más, hemos mejorado exponencialmente.

El delito de Extorsión tiene una efectividad del 87 por ciento como unidad especializada, lo cual lo hace el ilícito con mejor tratamiento en todo el continente americano. Las penas van de los 10 a los 60 años de cárcel.

Las condenas por Trata de Personas en El Salvador ocupan aún el segundo lugar en toda América Latina, sólo por debajo de Colombia, según informes de la ONU.

Las unidades de Administración de Justicia y Anti Corrupción han procesado a siete jueces por diferentes delitos, entre los que destacan el de Prevaricato (dar resoluciones en contra de la ley) y Peculado.

Nuestros fiscales han logrado las primeras condenas por el delito de Femicidio Agravado, pese a que la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres entró en vigencia en el mes de enero. Otros casos se encuentran en la fase de instrucción. Es con resultados concretos como estamos dando una respuesta concreta al tema de la Violencia y Discriminación contra la Mujer, por cuestiones de género.

En el tema de Narcotráfico se han logrado decomisos de droga importantes y condenas ejemplarizantes en contra de personas que prestaban sus transportes de carga para el Tráfico Internacional de Drogas. Tal es el caso de Reynerio de Jesús Flores Lazo, sentenciado a 80 años de cárcel por cuatro casos donde ocupó sus furgones y cabezales para el tráfico de más de 10 toneladas de Cocaína Clorhidrato.

La recuperación de impuestos a favor del Estado, durante el período que se informa supera los \$3.047 millones, en concepto de deudas tributarias, multas, fianzas, evasión fiscal y otras defraudaciones al fisco, entre ellas el contrabando. Mientras que en los arbitrajes internacionales, el Fiscal General de la República, en su calidad de representante del Estado de El Salvador, fue notificado de las resoluciones del Centro Internacional de Arreglo de Controversias Relativas a Inversiones CIADI, en las que se obtuvo un triunfo sobre las empresas mineras Pacific Rim y Commerce Group, con las cuales no solo se marca un precedente histórico, sino que el país se exonera de pagar más de \$170 millones en concepto de indemnización por el no otorgamiento de los permisos para la extracción de metales preciosos.

El trabajo se ha realizado y con creces, sin excusas y con diligencia. Y aunque los retos son grandes, se han sentado las bases para continuar por el camino correcto.

A continuación se detallan algunos de los casos relevantes:



Memoria de Labores  
2011 • 2012



## CASO CONDENA POR QUEMA DE MICROBUS EN MEJICANOS



Portada de la Prensa Gráfica que destaca la condena de los implicados.

La Fiscalía dio una respuesta a los familiares de las víctimas logrando sentencias de culpabilidad contra ocho pandilleros, dos de ellos menores, quienes enfrentan penas que van de los 3 a los 66 años de cárcel, tras haberseles comprobado su participación en la quema del microbús de la ruta 47 en Mejicanos en donde fallecieron 17 personas y 13 más resultaron lesionados, caso que conmocionó a toda la nación.

Los sentenciados fueron Juan Antonio Borja, Ever Alexis Martínez y Rafael Antonio García, a ese último le fue impuesta la pena de 3 años en la cárcel. Anteriormente ya habían sido condenados dos menores a penas de internamiento de 6 y 16 años.

El hecho ocurrió la noche del 20 de junio de 2010, luego que varios pandilleros desviaran de su ruta al transporte colectivo y lo llevaran a un pasaje de la colonia Jardín, del municipio en mención.

Los imputados, seis adultos y dos menores, fueron condenados por los delitos de homicidio agravado,

homicidio en grado de tentativa, tenencia, portación o conducción ilegal de arma de fuego, daños y agrupaciones ilícitas. La investigación fue dirigida por las Unidades especializadas de Crimen Organizado y Delitos de Homicidios.



Condenados por la masacre ocurrida el 20 de junio de 2010.

## CASO REYNERIO



Reynerio de Jesús Flores Lazo entra a las Sala de Audiencias para escuchar su sentencia.

80 años de cárcel fue la sentencia emitida contra Reynerio de Jesús Flores Lazo por el delito de Tráfico Internacional de Drogas el 17 de enero de 2012.

La Fiscalía se valió de los fuertes lazos labrados con sus homólogos costarricenses y nicaragüenses para que sus investigadores y fiscales vinieran a declarar al país y así robustecer en gran manera el caso en contra de Flores Lazo, quien había cometido todos los hechos acusados en esas naciones centroamericanas.

Las investigaciones establecieron que el implicado había traficado 2.7 toneladas de cocaína clorhidrato del 2004 al 2008 por medio de sus camiones de carga.

## CASO JUAN COLORADO



El líder de la estructura entra al Juzgado Especializado.

El Imputado Juan María Medrano, alias “Juan Colorado” fue sentenciado a 10 años de cárcel por el delito de Tráfico Ilícito de Drogas el 8 de agosto de 2011.

Medrano fue perfilado como el líder de una organización criminal dedicada al tráfico de estupefacientes por medio de encomenderos legales que viajaban constantemente a los Estados Unidos de América desde el oriente del país. Con el implicado fueron sentenciados también José Enrique Torres y Santos Balmore Martínez al mismo número de años en prisión.

Al sentenciado se le decomisaron varios vehículos, armas, dinero, inmuebles y una pista de carreras (cuarto de milla). Todo se encuentra ahora en poder y administración del Estado.

## CASO MEDIO MILLÓN



Fiscales explican a los medios de comunicación el amplio trabajo investigativo en contra de Misael Cisneros.

Considerado uno de los principales cabecillas de la clica Fulton Locos Salvatruchos de la zona de Chalatenango, José Misael Cisneros Rodríguez, de 37 años, alias “Medio Millón”, enfrentará, junto a once sujetos más, la Vista Pública por cinco casos de Homicidio y Agrupaciones Ilícitas.

La investigación que dirige la Oficina Fiscal de Chalatenango cuenta con los elementos probatorios suficientes para obtener una sentencia de culpabilidad contra el imputado y demás miembros de la estructura criminal, entre quienes figuran los agentes policiales, Francisco Perez Cruz, Nelson David Olmedo y Antonio Heriberto Juárez.

Según testigos, “Medio Millón” es el responsable de haber ordenado los homicidios de Santos Salvador Chávez Regalado, Oswaldo Antonio Contreras Cartagena, Nelson Antonio Tejada Ingles y Zoila Emerita Llanes Hernández, estos últimos residentes en Caserío El Obrajito, Nueva Concepción, Chalatenango. El imputado es señalado además de proveer de todo tipo de armas a los pandilleros.

Desde 2009 a mayo 2012, la oficina Fiscal de Chalatenango, ha dirigido la investigación en cuatro fases, ordenando la detención administrativa y procesando a 189 miembros de la referida estructura, entre adultos y menores, algunos de ellos han sido condenados a pena que van desde los 3 a los 64 años.

## CONDENA CASO MILLONARIO METAPÁN



Implicados en el homicidio ordenado por el esposo de la víctima.

90 años de prisión fue la sentencia dictada contra tres personas bajo los delitos de homicidio agravado y homicidio agravado en grado de tentativa, el 3 de noviembre de 2011.

Las investigaciones establecieron que los imputados fueron contratados por Raúl Ernesto Morales Ramos, residente en los Estados Unidos de Norteamérica, con el propósito de apoderarse de una millonaria herencia, producto de la muerte accidental de su esposa. Morales Ramos guarda prisión en la nación del Norte y se está a la espera de la extradición hacia nuestro país para que responda por el hecho.

## CASO APUZUNGA



Implicados en el tráfico ilícito de drogas que operaban en el occidente del país.

Jesús Sanabria Zamora, ex síndico de la Alcaldía Municipal de Metapán y propietario del Centro Turístico Apuzunga, fue detenido por el delito de tráfico ilegal de droga, al encontrársele 5 kilos de cocaína.

Junto a Sanabria hubo siete detenidos más, entre los que sobresale un sargento de la PNC, identificado como Carlos Valencia, acusado del delito de homicidio agravado en grado de tentativa. Actualmente el caso se encuentra en la fase de instrucción.

## MEDIA TONELADA DE COCAÍNA EN LA UNIÓN



La droga incautada venía escondida en una hielera de la embarcación.

Los guatemaltecos Marvin Yovany López, de 30 años, y William Peláez Martínez, de 29, fueron interceptados a 50 millas náuticas de las costas del Golfo de Fonseca, departamento de La Unión, en una embarcación que transportaba 500 kilos de cocaína, la madrugada del 14 de diciembre de 2011.

El alijo de cocaína fue encontrado en los depósitos revestidos para guardar la pesca, ubicados al centro de la lancha tipo tiburonera. Este hecho se constituye en el más fuerte decomiso que se ha realizado en El Salvador en los últimos meses. El valor económico de la media tonelada

de cocaína asciende a unos 12.5 millones de dólares. Además, se logró determinar que el estupefaciente tenía una pureza del 87 por ciento, lo cual lo hace aún más valioso en el mercado ilegal.

Los implicados se encuentran a la espera de conocer la fecha para la vista pública, mientras la Fiscalía se muestra segura de obtener una sentencia por contar con una investigación sólida y bien fundamentada.

## CASO JET BLUE



Droga venía escondida en el fuselaje del avión.

Dos kilogramos de cocaína fueron encontrados en el interior de un avión de la aerolínea JetBlue, en el Aeropuerto de Comalapa, El Salvador.

Según investigación de la Fiscalía, la droga venía oculta en un compartimiento de la aeronave tipo Airbus A320, de uso comercial, procedente de Miami para un chequeo general que le realizarían en El Salvador, durante los próximos 15 días. El valor de la droga en el mercado ilegal fue estimado en más de 50,000 dólares.

## PRIMERA CONDENA POR IMPORTACIÓN DE PRECURSORES QUÍMICOS

La Unidad Especializada Anti Narcotráfico de la Fiscalía General de la República logró condenar a 15 años de prisión a José Dolores Palacios Escamilla acusado de Tráfico Ilícito de Drogas por haber importado precursores químicos para la fabricación de drogas sintéticas y luego trasladarlos a Guatemala.

El implicado había solicitado el permiso para la importación de químicos como el Salicilato Bencílico a las autoridades correspondientes, con la excusa que los necesitaba para hacer jabón, pero éste le había sido negado. No obstante ello, Palacios Escamilla inició las importaciones y pudo retirar los cargamentos del Puerto de Acajutla, días después de habersele negado la autorización.



El imputado realizó tres importaciones de precursores químicos.

El último cargamento era de 480 barriles conteniendo en su mayoría Monometilamina, químico precursor para la elaboración de drogas como el éxtasis, anfetaminas y metanfetaminas, que causan graves daños en el sistema nervioso central y laceran las funciones cerebrales y cognitivas. Éste, fue incautado en el Puerto en mención en abril del año anterior, luego que las autoridades costeñas informaran a la Fiscalía sobre el hallazgo. Esta es la primera condena de su tipo, dado que los narcotraficantes han ideado nuevas formas de fabricar los estupefacientes a medida que se le han venido cerrando los espacios, como la prohibición del uso de la pseudoefedrina en los medicamentos contra la gripe. Este elemento era base para la elaboración de dichas drogas sintéticas y ahora con su erradicación del mercado, deben fabricar este tipo de componentes con químicos más descompuesto aún.

### SUSTRACCIÓN Y COMERCIO DE PERTRECHOS DE GUERRA

Ocho militares fueron capturados bajo órdenes administrativas giradas por la Fiscalía General de la República, acusados del delito de Tráfico y Hurto de Armas de Guerra propiedad de la Fuerza Armada

Para el Fiscal General de la República, Romeo Benjamín Barahona Meléndez, los procesados pertenecen a “una estructura de crimen organizado transnacional vinculada al hurto, trasiego y comercialización de armas de uso privativo de la Fuerza Armada, cuyos miembros mantienen relación con estructuras criminales de la región.”

Entre el armamento que sustraían y luego comercializaban están 1,200 granadas M-67 y cohetes Low, así decenas de paquetes de explosivo C-4.



Militares detenidos por su vinculación en el robo de pertrechos de guerra.

### CASO EXTORSIONES TRANSNACIONALES, EEUU.



Los implicados en estos ilícitos tenían nexos con pandilleros en EE.UU.

Una estructura delincinencial que se dedicaba a extorsionar a salvadoreños en Estados Unidos, fue desarticulada mediante una investigación realizada por fiscales de la oficina fiscal de San Miguel. Los imputados se valieron del sistema financiero nacional e internacional y empresas dedicadas al envío de remesas desde el exterior para trasladar los fondos obtenidos de extorsiones en Los Estados Unidos. Se estima que esta red recibió más de 248 mil dólares en concepto de extorsión y el total de víctimas rondan las 45 personas.

### CASO PERICENTRO

Una estructura de pandillas conformada por siete de sus miembros, fueron encontrados responsables de cometer cuatro homicidios en la zona de Guazapa y Ciudad Delgado.

La investigación establece que algunas de las víctimas fueron ejecutadas con arma de fuego, mientras que





otras fueron ultimadas de múltiples heridas ocasionadas con arma. En la sentencia de culpabilidad dictada por el Tribunal Cuarto de Sentencia de San Salvador, se condenó a Danilo Fabricio Parada Anzona (a) El Oso o Pipa, a 60 años de prisión. El resto de imputados, recibieron condenas que van de los 10 a los 30 años, según el grado de participación en los hechos.

## CASO DESTROYER

En esfuerzo por encontrar la verdad jurídica y dar una respuesta a los familiares de siete víctimas de homicidio ocurridos entre el 2004 y 2006, Fiscales de la Unidad Especializada de Delitos de Homicidio, culminó con una sentencia de culpabilidad para los responsables, quienes fueron condenados a cumplir penas que van de los 30 a los 150 años de prisión.

La investigación que incluyó la recuperación de seis cuerpos lanzados a un pozo, ubicado en la zona de San José Las Flores, jurisdicción de Tonacatepeque, al norte de San Salvador, así como pruebas de ADN, prueba testimonial, documental y pericial, contó con los elementos suficientes para que Tribunal Primero de Sentencia de San Salvador, resolviera imponer a José Bernardo López Rodríguez (a) Travieso, 150 años de cárcel, mientras que a Carlos Antonio Salgado Otero (a) Jocker y Carlos Arturo Lara Rodríguez, (a) El Gato de Montes, les ordena cumplir 30 años tras las rejas. Todos los imputados fueron condenados además, a una responsabilidad civil de Dos Mil Dólares por cada uno de los siete homicidios cometidos.

## EXTORSIONES CON NEXOS EN GUATEMALA

Un total de 22 miembros de dos estructuras dedicadas a cometer extorsiones transnacionales, fueron condenados a penas que van de los 8 a los 65 años de prisión. La investigación estuvo a cargo de los fiscales de la Unidad Antiextorsiones de la oficina de San Miguel.

Las extorsiones eran originadas por una red de pandilleros desde la República de Guatemala con nexos en el país en perjuicio de 45 víctimas, entre ellas, el Juez Especializado de Instrucción de San Miguel, Jorge González.

Entre los procesados hay 20 salvadoreños que recibieron dinero producto de la extorsión en sus cuentas bancarias



Esquema de la estructura delincuencia.

y en otros casos el dinero era cobrado en Guatemala, lo que involucra a 19 personas de esa nacionalidad, a las que se les ha girado orden de captura internacional.

Las notas de los depósitos bancarios, los retiros en las cuentas bancarias de los inculcados y las bitácoras telefónicas, son parte de las pruebas que los Fiscales del caso ofrecieron y con las cuales pretenden probar en juicio la responsabilidad penal de los inculcados.

## CASO TACACHICO (SECUESTRO Y HOMICIDIO)



Fiscal muestra los perfiles de los sentenciados.

Cuatro miembros de la Mara Salvatrucha (MS13) fueron condenados a 75, 50 y 45 años de cárcel por los delitos de Homicidio Agravado y Privación de Libertad en perjuicio de dos víctimas, que eran empleados del transporte colectivo.

Los implicados responden a los nombres de Edwin Alexander Juárez Vásquez, condenado a 75 años de cárcel, Willy Antonio Hércules Renderos y José Fernando Rivas Trigueros, fueron sentenciados a 50 años de prisión, mientras que Moris Ismael Alfaro Aguilera, tendrá que pasar 45 años encerrado.

Las investigaciones de la unidad Especializada Contra el Crimen Organizado detallan que las víctimas fueron privadas de libertad el 19 de enero del año anterior, en el caserío El Cabral, cantón El Carmen, jurisdicción de San Pedro Masahuat, departamento de La Paz, en una vereda que les conducía a su lugar de trabajo.

### **CASO TRASLADO DE REOS, 150 Y 120 AÑOS DE PRISIÓN**

Tres pandilleros fueron encontrados responsables del homicidio del jefe de la Sección de Trasladaos de Reos y del jefe de Transporte de la Sección de Traslados de Reos del centro judicial de San Ana, dependencia de la Corte Suprema de Justicia, así como de tres personas más, entre ellas dos mujeres.

El cabecilla del grupo, responsable intelectual del quintuple homicidio, José Rogelio Portillo Medina, recibió una condena de 150 años de prisión. Por cada una de las víctimas se le impuso una pena de 30 años.

Mientras, que a los otros dos responsables del crimen, Elmer Alexander Saravia López y Juan Francisco Serrano Romero, se les impuso 120 años de cárcel. 20 años de prisión por cada uno de los homicidios de los hombres y 30 años más por cada una de las mujeres.

La declaración de varios testigos protegidos, entre ellos, el de la clave, identificado como “Matías Delgado”, más las pruebas periciales y documentales, ofrecidas por el Fiscal del caso de la Unidad de Vida de la sede de Usulután, demostraron la responsabilidad de los tres inculcados.

### **CASO BORG**



Imputada Mirna del Carmen Gómez de Flores es custodiada por elementos de la Policía en el marco de la Audiencia Preliminar.

Fiscales de la Unidad de Vida de la oficina de San Miguel solicitaron que siete personas vinculadas a una estructura delincencial, enfrenten un juicio por el delito de lavado de dinero, al sustraer y apropiarse de más de seis millones de dólares de las cuentas bancarias de Marie Azucena Borg Mc Millin de 94 años.

La audiencia preliminar de este proceso penal está prevista para este mes de julio en el Juzgado Tercero de Instrucción de San Miguel, en que la representación fiscal también pidió que se decretara un embargo de 9 millones de dólares al banco Hipotecario de El Salvador, y se inmovilizaran las cuentas bancarias y los bienes de un matrimonio considerado principal responsable de apropiarse de la fortuna millonaria.

Los esposos: Mirna del Carmen Gómez de Flores y Julio César Flores Claros, también tendrán que responder por el delito de homicidio agravado en la modalidad de comisión por omisión.

Mientras, que otra de las involucradas, Liliana Patricia Cáceres de Montoya, es procesada por el delito de Falsedad Documental.

### **CASO TRINIDAD**

Seis personas fueron condenadas a penas que van de los 30 a los 145 años de cárcel, por su participación en seis homicidios registrados en 2010, en el cantón Trinidad y sus alrededores, en la jurisdicción del departamento de Cabañas.

Entre los sentenciados está José Alexander Pérez Guerra, quien fue condenado a 145 años de prisión, Julio Ángel López Alas (a) El Tamagás fue sentenciado a 105 de prisión, Nicolás Miguel Najarro fue sentenciado a 80 años, José Alberto Alfaro Rivas a 35 años, Jonás Patricia Ramírez López y José Saturnino Rodríguez fueron condenados a 30 años, respectivamente.

Con esta resolución se puso freno al círculo de violencia que tuvo como móviles la enemistad y venganza entre los miembros de dos familias de esa zona de Cabañas, no así por riñas debido a la instalación de una empresa de exploración minera en la zona, como se intentó manejar para desviar la atención del verdadero móvil.



## Condenas a seis por asesinato de ambientalistas en Cabañas

● Los asesinatos fueron cometidos por venganza entre las familias ● En otro proceso un abogado fue sentenciado a ocho años de cárcel

Seis de 11 personas que eran juzgadas por haber participado en seis asesinatos cometidos en 1990, en el cantón Tlaxiudad y otros municipios en Cabañas, fueron condenados al viernes pasado.

Los otros cinco fueron sentenciados a 145 años de prisión, según informó la Fiscalía.

Fuentes del Ministerio Público detallaron que entre los sentenciados está José Alexander Pérez Guerra, quien fue condenado a 145 años de prisión por haber participado en la ejecución de cinco homicidios. Además Julio Ángel López Alza (el 82 Temagco) fue sentenciado a 145 años de prisión. Ambos sujetos están entre



Pelears entre familias desataron homicidios.

Con esta resolución se puso freno al círculo de violencia que tuvo como móviles la enemistad y venganza entre los miembros de dos familias de esa zona de Cabañas, no así por riñas debido a la instalación de una empresa de exploración minera en la zona, como se intentó manejar para desviar la atención del verdadero móvil. atricia Cáceres de Montoya, es procesada por el delito de Falsedad Documental.

### CONDENA CASO MASACRE COLÓN

Fiscales de la oficina fiscal de Santa Tecla, La Libertad, lograron el 12 junio de 2011 demostrar ante el Tribunal de Sentencia de esa ciudad, la participación delincriminal de 21 integrantes de la Mara Salvatrucha en el homicidio agravado de 15 personas, por lo que se les condenó con penas de hasta 156 años de cárcel. Los integrantes de esta estructura criminal, también fueron sentenciados fue el de agrupaciones ilícitas.

Los mareros integraban una estructura que delinquía en las colonias Tepeyac, Capulín, Arboledas, 21 de abril y 22 de agosto del cantón Lourdes, Colón, de dicho departamento.

Entre los condenados figura el principal cabecilla de la clica Lourdes Locos Salvatruchos, Mario de Jesús Alberto López Pérez, a quien le impusieron 156 años de prisión. Al palabrero le comprobaron cuatro homicidios por los que recibió 150 años y otros seis por agrupaciones ilícitas.



Caso conmocionó a la ciudadanía.

### CASO "SUCHINANGO"



Uno de los líderes de la MS13, "El Trece", fue condenado nuevamente.

Se desarticuló una estructura de 25 miembros de la Mara "Salvatrucha", entre ellos Saúl Antonio Turcios Ángel alias "el trece", por 9 homicidios agravados. Los hechos sucedieron en diferentes fechas, en los años 2008, 2009, y 2010, en cantón Suchinango, Apopa. Algunas de las víctimas fueron enterradas en cementerios clandestinos, entre ellos un ex agente policial de nombre, Leonel Contreras Alfaro, en represalia por haber realizado diferentes capturas a miembros de pandillas, en cumplimiento de sus funciones como agente policial, lográndose condenas que van desde los 25 hasta 239 años de prisión para los principales participantes entre ellos: Francisco Castillo Velásquez, alias "triste", 239 años en total (235 por 7 homicidios y 4 años por agrupaciones ilícitas), para Carlos Antonio Escoto, alias "trooper", condenado a 178 años 3 meses, por 5 homicidios agravados, a Saúl Antonio Turcios Ángel, alias "el trece", condenado a 80 años de prisión por 2 homicidios.



## CASO NARCODINERO



El imputado Bildardy Obdulio Ortega, un sujeto de nacionalidad guatemalteca fue declarado culpable y condenado a cumplir 10 años de prisión, por el delito de lavado de dinero, al incautársele más de 36 mil dólares, mientras pretendía viajar hacia Panamá.

Las investigaciones a cargo de la Unidad Especializada de delitos Financieros de la Fiscalía, señalan que el sujeto fue capturado en el Aeropuerto de Comalapa, el 2 de agosto del 2010, en los momentos en que éste y tres personas más, se disponían a abordar un avión con rumbo a Panamá.

El imputado se hacía acompañar de tres personas más y cada uno de ellas portaba diferentes cantidades de dinero, haciendo un total de 36 mil 900 dólares, los cuales el imputado no pudo justificar ni su procedencia ni su utilidad en el viaje. Mientras que las otras personas acusaron directamente al imputado de haberles entregado el dinero incautado, así como de costear el viaje, por lo que no se les estableció ningún vínculo con el ilícito.

## CASO PERIODISTA CANAL 33

A 30 años de prisión fue condenado Jonathan Alexander Martínez Castro, de 20 años, por el homicidio de Alfredo Antonio Hurtado, de 39, camarógrafo del Canal 33, quien fue asesinado el 25 de abril de 2011, cuando se conducía en un autobús de la ruta 29-G en San Bartolo, Ilopango.



Publicación de la Prensa Gráfica.

La sentencia fue dictada en el Tribunal Especializado de Sentencia A, de San Salvador, donde la Fiscalía presentó las pruebas correspondientes para individualizar al implicado.

## POLICÍA SENTENCIADO A 100 AÑOS DE PRISIÓN POR SICARIATO

El pandillero de la MS y agente policial, Moisés Adonay Gutiérrez Mena, de 22 años de edad, considerado un sicario de la mara, fue condenado a 30 años de prisión por matar a un agente policial. Pero esta última sentencia se suma a otras de 40 y 30 años de cárcel, por otros dos homicidios, lo que eleva sus años de cárcel a 100.

Las tres sentencias han sido logradas por Fiscales de la Unidad de Vida de la oficina de San Vicente, quienes en dos años investigaron los tres homicidios cometidos en 2009 en los municipios de San Vicente y San Sebastián.

## CASO CUPIPICIO

La investigación inició con el homicidio de tres personas ocurrido en la zona de Cerro Cupipicio, del Cantón Los Palones de Panchimalco.

El proceso de investigación contó con prueba científica, testimonial y pericial, culminando en vista pública con una sentencia de culpabilidad contra los imputados, Pablo Josué Ortiz Ramírez, (a) Chino Poisón y Elmer Evelio Antonio Ramos, (a) Garrobo, quienes fueron condenados a 120 años de prisión, resolviéndose un caso de homicidio múltiple registrado en la zona sur de San Salvador.



## CASO CUSAMALUCO



Imputados por homicidio de campesino.

La mañana del 27 de noviembre del año 2010, cuatro trabajadores se dirigían a sus labores agrícolas, cuando fueron sorprendidos por varios sujetos, quienes portando armas de fuego y armas blancas, sin mediar palabras les disparan por la espalda. Los hechos se registraron en Cantón Cusamaluco, Jurisdicción de Nahuizalco, Sonsonate.

En la escena cuatro personas perecieron y una más resultó con heridas de gravedad. La investigación culminó con la sentencia de culpabilidad pronunciada por el Juzgado Especializado de Sentencia de Santa Ana, en la condena a Eduardo Pérez Martínez (a) Garabato a purgar 105 años de prisión, mientras que en el Juzgado de Menores de Sonsonate, se ordenó el internamiento a 15 años para Mario Eliseo P. (a) Cabezón, tras encontrárseles culpables de los delitos de Homicidio Agravado y Homicidio Agravado Imperfecto.

## MEXICANO CONDENADO POR ARMAS DE GUERRA



Jaramillo fue vinculado a los Zetas por autoridades mexicanas.

Enrique Jaramillo Aguilar, de nacionalidad mexicana, fue condenado a Nueve años de prisión junto a sus connacionales, Samuel Gutiérrez Castillo y Juan Cruz Ortiz, tras encontrársele culpables de los delitos de tenencia, portación o conducción de armas de guerra y uso falso de documento.

La investigación dirigida por fiscales de la Unidad Especializada de Hurto y Robo de vehículos, establece que el 25 de mayo del 2010, tras un procedimiento realizado sobre el Boulevard de los Héroes en San Salvador, a los imputados les fue incautado un fusil Galil, 2 fusiles M-16; una carabina calibre 30.30 mm; dos escopetas, un revólver y una granada de iluminación de uso militar.

Jaramillo, originario de Tamaulipas, México, portaba un documento de identificación de Guatemala, el cual se determinó que pertenecía a otra persona. En la investigación y como resultado de las asistencias legales internacionales, se acreditó la pertenencia de los imputados a la estructura criminal denominada Los Zetas.

## CASO CONDENADO POR ASESINATO DE ESPAÑOL

El 26 de abril de 2012, la Fiscalía logró la condena a 30 años de prisión para Reyna Yanira Franco González y Óscar Alexis Cea Córdova, acusados de asesinar al ciudadano español José Manuel López Pérez.

El homicidio ocurrió el 25 de abril de 2011, en una vivienda ubicada en la Calle El Jabalí de la colonia Jardines del Volcán, jurisdicción de Santa Tecla.

Las investigaciones determinaron que el móvil de este homicidio fue porque el ciudadano español tenía una relación amorosa con Franco González, quien se aprovechaba de los recursos económicos del extranjero.

## ESTRUCTURA SAN ANDRES



Estructura dedicada a extorsiones y al sicariato.

El esfuerzo de investigación dirigido por los fiscales de la Unidad Especializada de Delitos de Homicidio, culminó con la condena a penas que van de los 5 a los 65 años de prisión contra 19 pandilleros, tras encontrarse responsables de cometer cinco casos de Homicidios, Extorsiones y Agrupaciones Ilícitas, cometidos en el año 2010, en las Colonias San Andrés, Valle Verde II y III de Apopa.

Entre los imputados de esta estructura criminal figuran: Sergio Antonio Nerio Henríquez, (a) Checo o Taz, quien recibió una sentencia de 65 años de prisión; Jorge Luis Beltrán Rivera, (a) coco o Liro Saico; Jeison Alberto Melendez, (a) Jeison Gerardo José Alvayero Perez, (a) El Scrapy, éstos últimos condenado 45 años de prisión cada uno.

### CASO “LA MARQUESA”



Entrega de dinero con vigilancia fiscal y policial.

Este caso se inició mediante una denuncia de empresarios del sector transporte del departamento de Ahuachapán, realizándose durante la investigación trece entregas bajo dispositivo policial de vigilancia, en los que se individualizaron a diecisiete sujetos miembros de la Mara Salvatrucha que operaban en el sector, de los cuales se capturaron a quince de ellos y se condenaron en el mes de febrero del año dos mil doce en el tribunal especializado de sentencia de la ciudad de Santa Ana, imponiéndoles como pena entre los 10 a 20 años de prisión. Con este resultado se logró dar respuesta a los empresarios del sector transporte y comerciantes de la zona, quienes estaban amedrentados por este grupo de sujetos que se dedicaban a cometer muchos hechos delictivos.

### ESTRUCTURA ROSARIO

Una estructura criminal integrada por 19 miembros de pandillas de la zona de Rosario de Mora, fue condenada por los delitos de Homicidio Agravado y Agrupaciones Ilícitas, a penas que van de 3 a 96 años de prisión.

La resolución fue emitida por el Juzgado Especializado de Sentencia de San Salvador, entre los imputados figuran

tres mujeres. Con este resultado, la Fiscalía dio una respuesta a los familiares de las víctimas, logrando que se hiciera justicia para los responsables de privar del bien más sagrado como es el derecho a la vida de sus seres queridos.

### CASO CLAVE “ROMA / JOSÉ”

En el presente caso la víctima cancelaba la cantidad de un mil dólares semanales al momento de interponer la denuncia. Los sujetos, miembros de la Mara Salvatrucha que operaban en el sector donde queda ubicado el



Investigadores captan la entrega del dinero producto de la extorsión.

negocio, habían amenazado al propietario con asesinarlo y atentar contra las instalaciones del negocio, sino cancelaba lo exigido. Durante la negociación, que desarrolló un investigador especializado anti extorsiones, logró bajar poco a poco hasta que se terminó cancelando la cantidad de quinientos dólares mensuales, realizándose un total de dieciocho entregas bajo dispositivos policiales de vigilancia, identificando a dieciséis sujetos y depósitos a cuenta a nueve personas más, ordenando la detención para veintidós pandilleros, detenidos el 22 de octubre del año 2011. Con esta operación la víctima dejó de pagar dinero por extorsión, después de haber cancelado un aproximado de 30 Mil dólares a esta estructura.



## ESTRUCTURA TEJUTEPEQUE



Estructura condenada por homicidio.

En una investigación originada en el departamento de Cabañas, un grupo de fiscales especializados logró la condena contra 18 miembros de una estructura de pandillas denominada "Tainys Locos Sureños", la cual venía cometiendo Homicidios Agravados y Agrupaciones Ilícitas, en los municipios de Tejutepeque e Ilobasco desde el año 2010.

En la resolución emitida por el Juzgado Especializado de Sentencia "A" de San Salvador, se logró la condena que van desde los 3 a los 39 años de prisión. Entre los principales sentenciados figuran: Perfecto José Muñoz Álvarez (a) "INDIO", condenado a 39 años de cárcel, Rubén Ernesto Valle Hernández, (a) Fuerza y Julio Angel López, (a) Tamagasillo, ambos condenados a 35 años de prisión.

## CASOS RESUELTOS EN LOS QUE HA PREVALECIDO LA PRUEBA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

El Fiscal General, desde el inicio de su gestión manifestó: Que el uso de la tecnología y prueba científica sería un pilar fundamental para la investigación, tanto que hemos sido los primeros en validar judicialmente una vídeo conferencia como anticipo de prueba, los primeros en utilizar el mapa satelital de ubicación (GPS), hemos potenciado la prueba de ADN para esclarecer los delitos de alcoba y homicidios. Además, el manejo científico de la escena del crimen nos ha dado un salto de calidad en las investigaciones".

## CASO HERMANO LEJANO

Gracias al GPS, estudio de huellas digitales, ADN, luminol y vídeo forense, se logró establecer la participación de cuatro pandilleros de la MS13 en el homicidio de Adolfo

de Jesús de la O Centeno, quien residía en Estados Unidos, pero que venía a pasar vacaciones regularmente al municipio de Ereguayquín, departamento de San Miguel.

La investigación detalló que un taxista de confianza de la víctima le ofreció a una mujer para que "pasara con ella". La mujer lo lleva a una casa "destroyer" de la mara y es asesinado, luego de recibir una fuerte golpiza. Los pandilleros roban un vehículo para trasladar el cuerpo de la víctima, pero no se percatan que éste tiene sistema de GPS, por lo que son rastreados en la casa, luego en el basurero donde tiran el cuerpo y luego que es abandonado el vehículo en un motel.

Se realizan pruebas de ADN y se estudian con reactivos luminol cada lugar de la casa y del automotor. Dando todos los análisis positivos con la identificación de la víctima. Además, se realizan comparación de huellas que habían dejado los delincuentes en los mismos lugares y todo coincidió, por lo que los imputados Jose Leónidas Castro Guevara, Enrique David Álvarez, Fredy de Jesús Villalobos y Carlos Ernesto Villalobos, fueron sentenciados a 30 años de cárcel, por el delito de Homicidio Agravado.



Secuencia fotográfica que ilustra el recorrido del vehículo de la víctima.

## CASO MARLENY



La menor fue encontrada días después del crimen dentro de un pozo.

Con el uso del GPS y el estudio de huellas digitales se logró esclarecer uno de los crímenes que más ha causado indignación, no sólo entre los pobladores de San Juan



Opico, La Libertad, sino a toda la sociedad salvadoreña por la crueldad y barbarie con la que se cometió. Se trata del asesinato de la niña Marleny Alejandra Chávez Galdámez, de seis años, ocurrido el 11 de agosto del 2010 en las afueras de dicho municipio.

José Luis Mendoza Guerra, un pandillero que delinquía en la zona donde vivía la menor, pasará los próximos 30 años de su vida en la cárcel, tras una resolución emitida por un Tribunal de Sentencia de Santa Tecla el 21 de marzo de 2012.

### CASO MOTEL



Crimen pasional que fue resuelto gracias al estudio de prueba científica.

Basado en las huellas digitales y en el intercambio de llamadas telefónicas, la Fiscalía General de la República logró la condena a 11 años de prisión el 15 de mayo de 2012 para la ex pandillera Alba Luz Quintanilla, acusada de asesinar al pastor evangélico Juan Antonio Martínez.

El hecho ocurrió el 13 de junio de 2011 en el interior de una habitación de un motel ubicado en la carretera que conduce al puerto de La Libertad.

Para lograr esta condena, la Fiscalía no contó con un testigo presencial que estableciera la participación de la misma en el hecho delictivo, sino que todo se basó en la prueba científica. Es decir, las huellas dejadas por la imputada en el kit de limpieza que dan en el motel y en manchas de sangre encontradas en el lugar de los hechos.

### CASO CHIRVIN



Chirvin fue diagnosticado como "depredador sexual en serie".

El 12 de agosto de 2011, la Oficina Fiscal de San Salvador logró la condena a 121 años de prisión para Chirvin Lee Romero por seis cargos de violación y agresión, los cuales fueron comprobados, en gran medida, gracias a pruebas de ADN realizadas en cuatro de las seis víctimas.

De acuerdo a la metodología de investigación adoptado por la Fiscalía General de la República, este caso fue resuelto mediante el uso de la "Teoría del Caso". Método Investigativo implementado luego de la capacitación impartida por USAID, al personal fiscal.

### PERSECUCIÓN CONTRA LA TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS



Fiscalía dirige operaciones contra la trata y tráfico de personas.

Luego que las autoridades estadounidenses rescataran a cinco menores salvadoreños en una "casa de seguridad" ubicada en Phoenix, Arizona, en agosto de 2010, la Fiscalía General de la República inició una investigación que ha derivado en la captura de Efraín Sandoval Arias y Glenda Rosibel Díaz Franco, detenidos en Ilobasco, Cabañas, el 1 de septiembre de 2011, acusados de Tráfico Ilegal de Personas Agravada.





Las investigaciones han sido robustecidas gracias a la colaboración de la Agencia de Control de Inmigración y Aduanas de los Estados Unidos (ICE por sus siglas en inglés) y la Unidad de Asuntos Internacionales de la Fiscalía salvadoreña, quienes han puesto todos los elementos de prueba para que sean presentados ante la autoridad judicial en tiempo.

Además, es la primera vez que la Fiscalía utiliza la Video Conferencia para realizar un anticipo de prueba, lo cual fue rechazado en un primer momento por un juzgado especializado, pero ante la importancia de la prueba, la Fiscalía apeló esa resolución ante la Cámara Especializada y fue ésta la que ordenó al juzgado que se realizara dicha diligencia.

### HOMICIDIO ESCLARECIDO CON CAMARA GESSELL



Estructura dedicada a extorsiones y al sicariato.

Francisco Javier Mejía, fue condenado a cumplir una pena de 48 años y ocho meses de prisión, luego que fiscales de la Oficina de La Unión, acreditaran su responsabilidad en el delito de Homicidio Agravado de las Hermanas Rosmery Elizabeth y Yansi Anabel, ambas de apellido Mejía Velásquez. Las víctimas, entre ellas la compañera de vida del imputado, fueron asesinadas el 07 de marzo del 2011, en el Caserío Los Portillos, Cantón Horcones, jurisdicción de Pasaquina, departamento de La Unión.

Fue el testimonio de la hija de cuatro años que el imputado procreó con su compañera de vida, quien a solicitud de la representación Fiscal, rindió su declaración como anticipo de prueba utilizando las Cámaras Gessell,

un elemento decisivo para esclarecer el doble homicidio. El caso fue resuelto por el Juzgado de sentencia de La Unión el 29 de diciembre de 2011.

### MADRE PROXENETA



Madre vendía a sus hijas.

Maira F. fue condenada el 2 de septiembre de 2011 a 39 años de cárcel después de que fiscales de la Unidad de Delitos de Trata y Tráfico Ilegal de Personas establecieran ante un tribunal que fue la culpable de prostituir a sus cuatro hijas, de cinco, nueve, 11 y 13 años de edad en la ciudad de Santa Ana.

Junto a la imputada fue condenado además a 59 años de cárcel José Eduardo Pimentel Flores, de 47 años, por las agresiones sexuales cometidas contra las cuatro menores, hijas de la condenada. La mujer fue condenada por corrupción de menores; mientras que Pimentel Flores por los delitos de remuneración de actos eróticos o sexuales y violación agravada en menor o incapaz y agresión sexual en menor e incapaz.

### EXJEFE DE PROCURADURÍA CONDENADO POR VIOLAR A MENOR



Ex jefe de la PGR San Miguel condenado por violación.

El ex jefe de la oficina de la Procuraduría General de San Miguel, José Rigoberto Zelaya Zelaya, fue condenado con la pena de 10 años de prisión por haber violado a una menor cuando tenía 15 años, que padece de retardo mental y con quien procreó un hijo.

En este caso prevaleció la prueba de ADN realizada a la menor y a su hijo, dando como resultado 99.9 por ciento de certeza que el violador y padre del niño es el imputado, por lo que el tribunal no tuvo otra salida que condenarle.

## DELITOS CONTRA PERSONAL FISCAL

### CASO CONDENA PANDILLEROS QUE ATENTARON CONTRA FISCAL



Imputados con atentado contra fiscales mientras estos reconstruían una escena del delito.

Dos pandilleros de la Mara 18 que el 23 de agosto de 2011 atentaron contra un fiscal y varios investigadores policiales en el centro de San Salvador mientras reconstruían un homicidio, recibieron condenas de 6 y 5 años de prisión.

Raúl Antonio Sánchez Flores y José Alfredo Martínez, enfrentaron la vista pública en el Juzgado Segundo de Sentencia, quien con el aporte probatorio presentado por la representación fiscal, los declaró culpables del delito de amenaza con agravante.

### CASO MÉDICO CONDENADO A PEDIR DISCULPAS PÚBLICAS

La Fiscalía giró orden de detención para el médico santaneco William Antonio Quintana, de 41 años, por el delito de amenazas agravadas, luego de realizar una serie de llamadas en las que aseguró que asesinaría a cinco fiscales.



Médico amenazó de muerte a cinco fiscales.

La captura se efectuó el 22 de septiembre de 2011 sobre la 20 calle poniente, barrio San Antonio, colonia IVU de la ciudad de Santa Ana.

Cinco meses después, en el mes de febrero de 2012, el Tribunal Segundo de Instrucción condenó al imputado a pedir disculpas públicas tanto al Fiscal General como a sus auxiliares a través de campos pagados aparecidos en los principales periódicos del país.

En los escritos el médico establecía que reconocía el esfuerzo y el trabajo tanto del Fiscal General como de los fiscales contra quienes había expresado las amenazas, y que dejaba constancia de sus disculpas públicas al haber actuado de manera inapropiada e incorrecta, y poner en estado de zozobra la integridad de dichos funcionarios.

## VIOLENCIA E INTOLERANCIA SOCIAL

*“Este tipo de hechos no los vamos a tolerar; en el país es necesario que exista una cultura de respeto a la ley y una convivencia pacífica; y quienes atenten contra los derechos fundamentales como la vida y la integridad física de las personas, deben tener la certeza que pasarán buena parte de sus vidas en prisión.”*

### CASO CHEF

El 23 de marzo de 2012 fueron condenados a 15 años de prisión Rodrigo Ernesto Mixco Chacón y Lisandro Miguel Mendoza Pohl, acusados de asesinar al chef Héctor Eduardo García.



El hecho por el cual son procesados Mixco Chacón y Mendoza Pohl, ocurrió en el mes de noviembre de 2010 sobre la 75 Avenida Sur de esta capital, cuando la víctima y los imputados sostuvieron una acalorada discusión por la disputa de la vía que concluyó en una paliza, producto de la cual Héctor Eduardo García falleció.



La prepotencia derivó en homicidio.

### CASO CANOSSA CARBONELL



Por un paso vehicular, el imputado asesinó a un odontólogo.

La Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia anuló la sentencia absolutoria que los jueces del Tribunal Sexto de Sentencia de San Salvador habían emitido en favor de Luca Giancarlo Canossa Carbonell, acusado del homicidio en perjuicio del odontólogo, Marcos Antonio Galdámez Chacón, el 7 de noviembre del año 2008.

En la resolución emitida dos años y siete meses después que la Fiscalía mostró su inconformidad a través de un recurso de casación en el cual solicitó que se revisara el fallo por falta de fundamentación y violación a las reglas de la sana crítica por parte del tribunal.

### CONDENA KGB



Los implicados golpearon cobardemente a la víctima, al abordarlo en grupo.

En una investigación dirigida por fiscales de la Unidad de Vida de Santa Tecla, se logró la condena a 18 años y 8 meses de prisión para cinco sujetos, a quienes se les comprobó su participación en los delitos de Lesiones Muy Graves en perjuicio de William José y Lesiones Graves en Gabriel Ernesto, dos jóvenes que fueron vapuleados, luego de salir de una discoteca ubicada en un centro comercial de Antigua Cuscatlán.

El proceso fundamentado en prueba científica, pericial y testimonial, la Fiscalía demostró la participación de Carlos Luis Magaña (excadete), Byron Mauricio Morataya Villa, Rolando José Arteaga Peña, Guillermo Alejandro Bustamante Magaña y Carlos Eugenio Montúfar Echeverría. Con esta sentencia se da respuesta a las víctimas y a sus familiares y se manda el mensaje que hechos de intolerancia como éste, no quedarán en la impunidad.

### 49 AVENIDA SUR



Antonio Argueta asesinó por que no le dieron un dólar en el parqueo.

El 16 de diciembre de 2011 fue condenado a 30 años de prisión el agente de seguridad privado Gregorio Antonio Argueta, por el asesinato del taxista Marden Oswaldo Chávez Flores.

El imputado fue procesado por el delito de homicidio agravado. El hecho por el cual fue procesado ocurrió el 28 de enero de este año, en una estación de servicio ubicada en la 49ª avenida sur de San Salvador, cuando el imputado desenfundó su arma ante la negativa de la víctima de cancelar un dólar por el derecho de un parqueo.

### CASO TIPICOS MARGOT



De nuevo, la tenencia de armas en manos irresponsables conllevó a este homicidio.

Domingo Conrado Abarca fue asesinado por un vigilante privado del restaurante “Típicos Margot”, el 31 de diciembre del año anterior. Ahora el principal implicado deberá pagar el error cometido, purgando una condena de 30 años de prisión.

Los hechos sucedieron la tarde del último día del año 2010, en el restaurante ubicado en la colonia Escalón. Oscar Armando Morán Godínez, fue procesado en el delito de homicidio agravado.

### CASO PLAZA MERLIOT

En el mes de marzo de 2010, el vigilante Rafael Antonio Flores asesinó a su compañero identificado como José Antonio Rivas, con su arma de equipo, hecho sucedido en el parqueo del Centro Comercial Plaza Merliot.

Luego de la investigación del hecho realizada por fiscales de la Unidad de Vida de la oficina fiscal de Santa Tecla y con las pruebas presentadas en la vista pública, un Tribunal de Sentencia le impuso una condena de 10 años de prisión.

### CASO LA CIMA III



Militar retirado pagará 10 años de cárcel por homicidio.

Bajo el delito de homicidio simple en perjuicio de un miembro de la Fuerza Aérea Salvadoreña, la Fiscalía logró que un tribunal de sentencia de esta capital condenara a 10 años de prisión a Julio Napoleón Rodríguez Sosa, de 67 años de edad.

El hecho ocurrió el 21 de agosto del año pasado, en una populosa colonia ubicada al sur de la capital, cuando el imputado por disputa de un parqueo le cegó la vida al capitán del ejército Ricardo Arnoldo Alfaro Monge.

### CASO HOMICIDIO DE POLICIA EN BANCO AZTECA



La víctima defendió a su esposa del maltrato del vigilante.

El Tribunal de Sentencia de Santa Tecla condenó a José Roberto Sibrián a 20 años de prisión por el homicidio del agente de la Policía Nacional Civil José Alfredo Amaya Pineda.

Sibrián trabajaba como vigilante privado en un banco ubicado en el municipio de Santa Tecla. El 15 de



Secuencia de imágenes extraídas del sistema de videovigilancia.

septiembre de 2011, según la acusación presentada por la Fiscalía General de la República (FGR), Sibrián pidió a una cliente del banco que apagara su teléfono celular. Esto, según el reporte fiscal, ocasionó una discusión entre ambos y el agente de seguridad privada empezó a agredir a la usuaria.

Amaya Pineda, quien acompañaba a la mujer, intentó, según testigos, disuadir la discusión, pero el vigilante le disparó en el pecho.

El agente de la Policía, que estaba destacado en la subdelegación San José Arriba, de San Juan Nonualco y ese día estaba de licencia, fue trasladado hacia el Hospital San Rafael, pero falleció minutos después de haber ingresado tras sufrir dos paros cardíacos

## FEMINICIDIOS Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

### PRIMERA CONDENA POR FEMINICIDIO

En un caso sin precedentes, los menores de edad, Mario P., de 14 años; y Henry J., de 16 años; fueron declarados responsables del delito de feminicidio agravado, en perjuicio de la vida de Digna Emérita Orellana.

Este caso se convirtió en el primero que se aplica la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para Las Mujeres, que entró en vigencia en enero de este año.

De igual forma, nuestros fiscales invocaron la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención Americana de Derechos Humanos o Pacto San José y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, o Convención de Belém do Pará. Es así como dimos una respuesta jurídica a la familia de Digna Emérita Orellana, a quien le fue arrebatado el bien más sagrado como es su vida, en la colonia Milagro de la Paz de aquella ciudad.

### CASO EX GERENTE DE DISTRIBUIDORA AUTOMOTRIZ



El implicado se encontraba en estado de ebriedad.

El ex gerente de una empresa distribuidora de vehículos, Manuel Gutiérrez, fue procesado por el delito de Femicidio Agravado en perjuicio de su esposa, a quien habría asesinado luego de una serie de actos de violencia intrafamiliar.

La Fiscalía presentó las pruebas requeridas ante la instancia judicial, quien las valoró y accedió a que el implicado pasara a la etapa de Instrucción (previa al juicio) donde los fiscales podrán fortalecer los indicios presentados.

La tragedia sucedió el pasado mes de marzo cuando el implicado disparó presuntamente en estado de ebriedad contra su cónyuge. El caso conmocionó a la opinión pública porque refleja un patrón de abuso machista que persiste en la sociedad salvadoreña, de acuerdo a como lo denuncian organizaciones que defienden los derechos de la mujer.

### CASO MIREYA

El miércoles 5 de junio, la Fiscalía solicitó ante la Asamblea Legislativa, el antejuicio y petición de desafuero contra el diputado de GANA y miembro de la Junta Directiva de la Asamblea Legislativa, Rodrigo Samayoa, por los ilícitos de lesiones, amenazas y expresiones de violencia contra las mujeres.





Ex esposa de diputado sale de interponer la denuncia por violencia intrafamiliar.

La Fiscalía abrió un proceso de investigación contra Samayoa tras conocer la supuesta agresión física que el diputado efectuó contra su esposa Mireya Guevara de Samayoa, de 25 años de edad. Los hechos de violencia doméstica habrían sucedido en la madrugada del 2 de junio en la residencia de ambos.

Sobre este caso y otros más de violencia en contra de las mujeres, el Fiscal General sostuvo que “la gente está indignada, la población ya no quiere ver estos delitos, las personas ya están hartas de estas cosas (violencia intrafamiliar). Este tipo de delitos no son conciliables y la Asamblea Legislativa tiene que darle trámite a esto”.

## EXTRADICIONES

### CASO UTILA



El 19 de enero del presente año fue extraditada de España la imputada Evelyn del Rosario Hernández Umaña de Torres, acusada de actuar como coautora en el asesinato de su esposo José Antonio Torres Galdámez y sus suegros Manuel Torres Fernández y Graciela Galdámez de Torres, hecho ocurrido el 20 de junio de 2010, en la colonia Utila, en Santa Tecla.

Luego del triple homicidio cometido por sicarios, la imputada huyó hacia España, siendo detenida el 9 de diciembre de 2010 en la provincia de Orense, Galicia, España; de donde fue extraditada para enfrentar el proceso penal, encontrándose actualmente en fase de Apertura a Juicio.



La implicada huyó a España luego de los homicidios.

### CASO TORRENS TOLOSA



Ciudadano español fue extraditado por su país.

Por primera vez en la historia de El Salvador, la Fiscalía logró la extradición de un ciudadano español acusado de Estafa. Se trata de Juan Torrents Tolosa, quien arribó deportado al país el 27 de abril de 2012 acusado de estafar con \$112,468.50, al salvadoreño Lisandro Vásquez Sosa.

El imputado cometió el ilícito al engañar a la víctima haciéndose pasar como el presidente de la Federación Mundial de Zonas Francas, pero dicha entidad, de acuerdo con las investigaciones no existe. Torrents Tolosa llegó en un vuelo comercial procedente de Madrid al aeropuerto internacional El Salvador, custodiado por agentes de la Interpol y fiscales.



## CASO PUBLICISTA



René Piche es escoltado a su arribo a El Salvador.

Francisco René Piche Aguilar, de 23 años de edad, fue arrestado tras aterrizar en el Aeropuerto Internacional El Salvador. El imputado, deportado desde Estados Unidos donde estaba detenido desde julio de 2011, es el principal sospechoso del homicidio de Carlos Alberto Henríquez Cartagena, un publicista de 38 años.

Piche tenía orden de captura por el homicidio del publicista. Fue detenido en Washington por no tener permiso legal de residencia.

Henríquez Cartagena fue secuestrado el 2 de junio de 2010, fue asesinado ese mismo día. Piche, de acuerdo con el proceso en su contra, adeudaba \$2,000 al publicista. El día de su desaparición, Henríquez Cartagena había llegado a la casa del imputado en la colonia San Francisco, en San Salvador.

## DEFENSA DE LOS INTERESES DEL ESTADO

### PACIFIC RIM

El Estado de El Salvador, representado por el Fiscal General, logró que el Centro Internacional de Solución de Controversias Relativas a Inversiones, CIADI, desestimara todas las pretensiones de PacificRim, en la millonaria demanda interpuesta bajo los beneficios del Tratado de Libre Comercio entre Centro América, la República Dominicana, y los Estados Unidos de América, CAFTA, DR.

El Salvador invocó con éxito la cláusula de Denegación de Beneficios del CAFTA, sentando un precedente en la historia del arbitraje internacional y mundial, estableciendo que una empresa de origen canadiense, como es el caso de PacRim, no tiene ni jurisdicción para solicitar los

beneficios del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, por el contrario, el Tribunal Arbitral resolvió que se trata de aplicar una cláusula diseñada para prevenir abusos cometidos por empresas que no tienen una verdadera relación con los países miembros del tratado CAFTA.

Esta es la segunda demanda internacional de arbitraje que El Salvador libra con éxito en el CIADI, un ente adscrito al Banco Mundial con sede en Washington. En marzo de 2010, el país ganó la demanda por Cien Millones de Dólares interpuesta por la empresa Commerce Group/San Sebastián Gold Mines, ante el Tribunal Arbitral Internacional.



Fiscalía gana otra batalla a favor del Estado.



Fiscal General a la salida del CIADI, Washington. Acompañan el Secretario General, Benjamín Pleités y Derek Smith, representante de la firma de abogados contratados por la Fiscalía.

## CASO CREDIMÁS

La Unidad Especializada contra el Crimen Organizado en coordinación con la Dirección de Intereses del Estado de la Fiscalía General de la República ordenaron el allanamiento en cinco sucursales de la empresa CREDIMAS, pues sus representantes legales han sido

acusados de evadir 11.6 millones de dólares en concepto de impuestos en los ejercicios fiscales de 2008 y 2009.

Las investigaciones fiscales afirmaron que la empresa CREDIMAS LTDA de C.V. inicia operaciones en el país en el año 2004 con la finalidad de comprar a los usuarios “desperdicios de oro” y venderlo a otra sociedad con sede en Miami, Florida, EEUU, a un precio considerablemente mayor, pero declarando que ellos habían pagado un coste superior al usuario, lo cual significaría menos pago de impuestos al Fisco.

Según las auditorías del Ministerio de Hacienda, la empresa habría dejado de pagar al erario público 4.1 millones de dólares en concepto de impuesto sólo en el 2008 y 7.5 millones en 2009, por lo que se ordenó la captura del representante legal de la empresa Jorge Manuel Hoyos Portal, de nacionalidad peruana, y de Óscar Agustín Molina Alfaro, gerente de operaciones, por el delito de Evasión de Impuestos.

Las indagaciones han determinado también que los representantes o accionistas de CREDIMAS son los mismos que aparecen en el directorio empresarial de la entidad importadora con sede en Miami. Lo cual, hace suponer a la Fiscalía que estas personas se aprovecharon del Tratado de Libre Comercio que ha suscrito el país con los Estados Unidos de América para traer oro de otras naciones sudamericanas para no pagar impuestos al entrar a mencionada nación del norte de América.



Imputados evadieron más de 11 millones de dólares.

## PERSECUCIÓN A LA CORRUPCIÓN

### CASO RHESSA



Exministro acusado de corrupción.

Fiscales de la Unidad Penal de los Intereses del Estado, presentaron al Tribunal Segundo de Instrucción, el dictamen de acusación contra el ex ministro de Salud, José Guillermo Maza Brizuela y 14 imputados más vinculado al desvío de fondos estatales cuyo destino original fue la construcción y equipamiento del hospital Nacional “Santa Teresa”, de la ciudad de Zacatecoluca.

Los nuevos elementos probatorios establecen la participación delincinencial de cada uno de los miembros de la estructura de crimen organizado, quienes enfrentan delitos de actos arbitrarios y negociaciones ilícitas.



Fiscales presentando acusación contra imputado.



La Fiscalía de igual forma solicitó la extradición contra Gerardo Enrique Osegue da Giné, representante común del socio temporal CPK consultores, por los delitos de estafa agravada, uso y tenencia de documentos falsos y apropiación o retención indebida.

En el caso también se procesa al representante legal de la firma CPK Consultores, César Rolando García Herrera, por los delitos de falsedad documental agravada y coautoría en el ilícito de estafa agravada.

### CASO JUECES DE SENTENCIA DE LA UNIÓN

La Unidad Especializada de delitos de Corrupción de la Fiscalía presentó al Juzgado 2o. de Paz de La Unión, el recurso de apelación contra el fallo emitido por el mismo tribunal el cual sobreseyó definitivamente a dos jueces de Sentencia procesados por prevaricato.



Jueces de Sentencia de la Unión acusados por la Fiscalía.

En el escrito, la Fiscalía cuestiona el argumento de que el delito de prevaricato había prescrito y por lo tanto se aplicaba el sobreseimiento.

Los fiscales argumentan en el escrito que la acusación contra los jueces Carlos Mauricio Herrera Rodríguez y Jesús Aquiles Alvarado Hernández “aún no ha prescrito ya que el tiempo para que esto suceda comienza a correr desde que los funcionarios cesaron en sus funciones”.

### CASO JUEZ DE AHUACHAPÁN



Juez acusado de prevaricato.

Instrucción formal sin detención fue resuelta para Oscar Mauricio Tejada Solito, Juez de Instrucción de Ahuachapán, por el delito de prevaricato, al dejar en libertad a un sujeto condenado por homicidio Culposo. La resolución emitida por el Juzgado 1° de Paz de Ahuachapán, resuelve no imponerle ninguna medida sustitutiva a la detención provisional, por lo que la Fiscalía presentó la respectiva apelación, lo cual fue apelado por la Fiscalía.

### CASO JUEZ SAN ANTONIO DEL MONTE



Portada de La Gráfica

Carlos Alfredo Castro Hernández, juez de Paz de San Antonio del Monte, Sonsonate, fue acusado por la Fiscalía por cuatro delitos.

Un testigo incriminó al imputado como parte de la estructura de la banda “Los Protegidos”, cuyos miembros le regalaron un vehículo BMW y pagos de \$300 y \$500 a cambio de legalizar vehículos robados.

## CASO JUEZ DE SANTA TECLA

Acusado del delito de prevaricato, la Fiscalía inició un proceso judicial en contra del ex Juez de lo Laboral de la ciudad de Santa Tecla, Miguel Reyes Hernández.

Según las investigaciones en poder de la Unidad de Delitos de Administración de Justicia, levantar embargos sobre vehículos y cuentas bancarias, lo que supuestamente perjudicó a varias personas, en un caso que Reyes procesó en el Juzgado de lo Laboral de Santa Tecla en 2007. El juicio se había originado dos años antes en un tribunal civil de Ciudad Delgado.



Jefe de Unidad Especializada Anticorrupción, Andrés Amaya rinde declaraciones a los medios sobre procesos contra jueces.

## CASO JUEZ DE COJUTEPEQUE



Juez no dio oportunidad a imputado de ejercer defensa.

Por dictar resoluciones contrarias a la ley (Prevaricato), la Fiscalía solicitó a la Corte Suprema de Justicia que le quitara el fuero a Julio César Estrada Huevo, quien funge como juez de familia de la ciudad de Cojutepeque, departamento de Cuscatlán.

El imputado, decretó que una persona era padre de dos menores y le impuso además que pagara mensualmente una cuota alimenticia, sin estar presente ni el sentenciado ni su abogado. El ofendido, al enterarse, se avoca al juzgado con su abogado, pide la revocatoria de la sentencia, pues dice no conocer a los menores, pero ésta es negada. Vuelve para pedir una Nulidad de la Sentencia, pero también es rechazada. Es ahí, cuando acuden a la Fiscalía para interponer la denuncia en contra del juzgador.

Este caso se encuentra a la espera de que la Corte Suprema de Justicia le quite el fuero al funcionario judicial, para procesarlo penalmente.

## PROCESOS PENALES, REMOCIÓN Y SANCIONES A FISCALES Y PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN

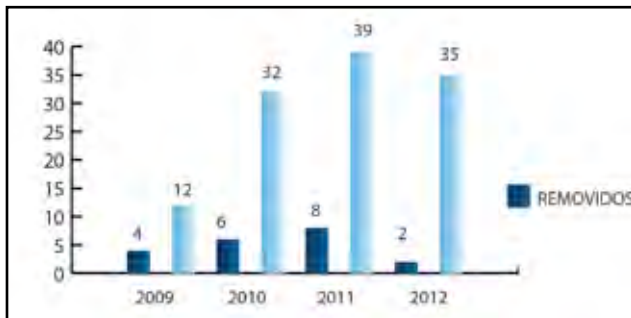


Desde el 19 de septiembre de 2009 hasta el 31 de mayo de 2012 han sido sancionados con suspensión del cargo y sin goce de sueldo de entre 2 a 30 días a 128 empleados de la institución, asimismo han sido removidos del cargo con la excedencia forzosa de la carrera fiscal 20 empleados de la institución, y 4 que renunciaron ante la inminente remoción del cargo.

De los fiscales removidos, 9 fueron sometidos a diferentes procesos penales, en diferentes partes del país como



Sonsonate, San Miguel, San Vicente y San Salvador, algunos fueron acusados por el delito de Estafa otros por delito de Falsedad Material y Falsedad Ideológica.



## ESTAFAS MASIVAS

### CASO JUMBO



Fiscales han dado respuesta a las víctimas.

Los principales implicados André Leopold Deprez Damman y su hijo Pascal Emile Jean Pierre André Deprez, cumplen una condena de 13 años por el delito de Administración Fraudulenta y Estafa Agravada. En los últimos días, la Fiscalía ha presentado un recurso de casación contra 5 personas más, que fueron sobreseídas de algunos delitos, pero que actualmente guardan prisión por otros casos abiertos en otros lugares del país.



Portada tomada de El Diario de Hoy.

### VICTOR ROMERO FLORES



Abogado fue acusado de estafa.

Víctor Manuel Romero Flores, enfrentará dos juicios y se le acumuló un quinto proceso penal en su contra en la zona paracentral del país, acusado de ser el principal responsable del delito de estafa agravada por un monto estimado de dos millones y medio de dólares, al ofrecer lotes ilegales.

Desde hace más de un año, Romero Flores, ha enfrentado tres procesos los cuales se han acumulado, porque todas las víctimas pertenecen al departamento de San Vicente, y uno más en el departamento de La Paz; actualmente la mayoría de los casos en su contra se encuentran en etapa de Apertura a Juicio.



## FORTALECIMIENTO EN LA PERSECUCIÓN DEL LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO



Por primera vez El Salvador fue sede de un evento internacional donde los 37 miembros del GAFIC se dieron cita en esta capital para analizar los avances en el cumplimiento de las recomendaciones contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo.

43

### XXXV REUNIÓN PLENARIA DEL GRUPO DE ACCIÓN FINANCIERA DE CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE (GAFIC)



Con un claro llamado a atacar y perseguir con determinación y contundencia el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo, mediante sistemas de información sólidos y sofisticados que permitan anticipar las acciones de las estructuras criminales, el Fiscal General el 24 de mayo del 2012, inauguró en San Salvador la XXXV Reunión Plenaria del Grupo de Acción Financiera de Centroamérica y El Caribe (GAFIC).

Durante el discurso inaugural, señaló que la designación del país como sede de este importante conclave internacional, es un reconocimiento a los esfuerzos y acciones que realiza la Fiscalía en la prevención y persecución de dos grandes flagelos del crimen organizado transnacional, como son el Lavado de Dinero y el Financiamiento del Terrorismo.

## REUNIÓN HEMISFÉRICA DE ALTO NIVEL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, MÉXICO D.F.



Fiscal General, Romeo Benjamín Barahona Meléndez, agradece a su homóloga de México, Marisela Morales por el apoyo brindado en materia de intercambio de información.

El Fiscal General de la República, Romeo Benjamín Barahona Meléndez, participó en la Reunión Hemisférica de Alto Nivel contra la Delincuencia Organizada, en la ciudad de México D.F., donde fueron discutidas y analizadas las estrategias y propuestas de solución a los principales problemas que afectan a las naciones ubicadas entre el Norte y el Sur del continente.

En la reunión, el funcionario aprovechó para estrechar lazos de cooperación con la Procuraduría General de México, a través de su titular, Marisela Morales, a quien agradeció la colaboración brindada en varios casos de investigación que han sido fortalecidos con la información valiosa, mediante las Asistencias Legales Internacionales, y que han servido como elementos de prueba para demostrar la culpabilidad de los imputados, en casos de Tráfico Ilícito de Personas y Trata de Personas.

Colaboración que fue ratificada por la Procuradora General de esa nación, quien destacó la necesidad de fortalecer el intercambio de información, así como asesorías técnicas en proyectos de bases de datos e inteligencia, como la que ha implementado ese país, denominada Plataforma México.

En este mismo evento, el Fiscal General convocó a una reunión a los fiscales generales de los países miembros del Sistema de Integración Centro Americana (SICA), con el objeto de fortalecer la colaboración entre las naciones y agilizar el intercambio de información.

Los fiscales discutieron temas como los peligros del narcotráfico en la región, el crecimiento del crimen organizado, lavado de dinero y la Trata de Personas.

## FIRMA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN CON LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA



Intercambian carpetas tras la firma de convenios, los fiscales generales de El Salvador y República Dominicana, Romeo Benjamín Barahona Meléndez y Rhadamés Jiménez Peña, respectivamente.

Como parte del esfuerzo institucional por fortalecer las capacidades de los agentes auxiliares, el Fiscal General firmó con su homólogo de República Dominicana, Rhadamés Jiménez Peña, un Convenio de Cooperación en materia de formación, capacitación e intercambio de información.

El documento involucra de manera directa a las Escuelas de Capacitación de ambas Instituciones, como forma de estrechar los lazos entre ambas academias y fomentar un espacio de intercambio regional de capacitación de fiscales con base en territorio dominicano y con alcance en toda el área del Caribe.

El convenio persigue fortalecer además, la colaboración mutua en el diseño, planificación y ejecución del proceso de selección y formación inicial de los aspirantes a fiscales, así como el intercambio de información, prácticas profesionales o pasantías para el personal fiscal en ejercicio, abogados, educadores y miembros directivos.

Además, el Fiscal General fue invitado a dar una Conferencia Magistral sobre la Política de Persecución Penal, la cual ha sido de gran interés para las entidades homólogas en todo el continente, pues dicta las grandes líneas en materia de investigación y persecución del delito.

La Política de Persecución Penal está orientada a la acción de los funcionarios, fiscales y personal administrativo de la Fiscalía y de los organismos que colaboran en la investigación del delito para el logro de los objetivos institucionales en el marco del deber ser y el deber actuar. Además, gracias a la Política se han logrado condenas centenarias por delitos de crimen organizado y delitos comunes como violación en menor e incapaz.

### ONU APOYA FORMACIÓN EN BUENAS PRACTICAS SOBRE INTERVENCION DE LAS TELECOMUNICACIONES



Fiscal General ha gestionado la capacitación para el financiamiento del Centro de Intervenciones Telefónicas.

La Organización de las Naciones Unidas, a través de la Oficina contra las Drogas y el Delito (UNOCD), apoyó la formación de fiscales, policías, jueces y magistrados a través del curso sobre la importancia y eficacia de “La Intervención de las Telecomunicaciones”, realizado en el mes de junio de 2012.

El Fiscal General, reconoció la importancia de esta herramienta como una técnica poderosa y eficaz en la investigación y persecución de los delitos de delincuencia organizada, transnacional y violenta.

“Es claro que los Estados, a través de las Instituciones, estamos frente a nuevos y sofisticados desafíos. Los resultados de las investigaciones, nos han demostrado que las estructuras criminales originan sus actividades en un país y terminan en terceros países, vulnerando no solo la soberanía, la seguridad y el orden jurídico de las naciones, sino y lo más grave, dejando una lastre de sufrimiento y pérdida de vidas humanas, como ocurre con

el Narcotráfico, el Tráfico y Trata de Personas, Tráfico de Armas, entre otras manifestaciones del crimen organizado transnacional”, sostuvo.

### PROTOCOLO PARA LA INVESTIGACIÓN DEL FEMINICIDIO



Como pioneros del tema de feminicidio, el Fiscal General lanzó el protocolo investigativo.

*“El Protocolo de Actuación que ahora presentamos, servirá de guía y orientación para fiscales, policías, personal técnico y de medicina legal, en la fijación y procesamiento de la escena donde se han cometido hechos violentos contra la vida e integridad de la mujer, independientemente de su condición económica, social o de cualquier otra índole”.*

Con el objetivo de reconocer el derecho a la integridad física, moral y la igualdad de las mujeres ante la sociedad, El Fiscal General, oficializó el 5 de junio de 2012 el lanzamiento del libro de protocolo de actuación para la investigación del feminicidio.

Para la elaboración de dicho documento, se contó con el apoyo de la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en América Central y servirá de guía y orientación para fiscales, policías, personal técnico y de medicina legal, en la fijación y procesamiento de la escena donde se han cometido hechos violentos contra la vida e integridad de la mujer, independientemente de su condición económica, social o de cualquier otra índole.





# CAPÍTULO 3

## Informe de actividades desarrolladas en el marco de la modernización de la Fiscalía

En este período que se informa Junio 2011-Mayo 2012, la Fiscalía General de la República ha enfrentado el gran reto de la limitación de recursos financieros para hacer frente a su compromiso ya iniciado, de hacer realidad y mantener la Visión de modernizarse; es así que con mucha responsabilidad se han buscado las herramientas tecnológicas idóneas que la Institución necesita para ser más eficientes y eficaces en los resultados de las actividades rutinarias.

Hay que agradecer especialmente a los organismos cooperantes ya que este esfuerzo sin su decidida ayuda no sería posible, en vista de que presupuestariamente no está a nuestro alcance; sin embargo, con su apoyo, asumiendo el reto que conlleva y con la decidida dirección del Fiscal General, que impulsa con su visión a que se le apueste al uso de la tecnología, a la modernización de los ambientes de trabajo y a la formación del Fiscal con nuevos conocimientos (modernización del recurso humano), puede informarse sobre los resultados obtenidos.



Fiscal General, Romeo Benjamín Barahona Meléndez, explica a diputados de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales detalles sobre el funcionamiento del Centro de Intervención de las Telecomunicaciones.



Memoria de Labores  
2011 • 2012

Delegación de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional, ACIDI, reitera apoyo en materia de fortalecimiento de la investigación.





## MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL



## MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

La base programática y estratégica para darle cumplimiento al Plan Estratégico institucional está sustentada en cinco dimensiones en que impactan los diecisiete objetivos estratégicos planteados, siendo éstas: Desarrollo Financiero, Desarrollo de Recursos, Desarrollo de Procesos, Desarrollo Humano y Desarrollo a la Sociedad.



## DIMENSIONES

### 1. DIMENSIÓN DEL DESARROLLO FINANCIERO

Esta Dimensión está enfocada a buscar los recursos financieros necesarios para el desarrollo de los planes estratégico y operativo. Todos los años se incluyen en el Proyecto de Presupuesto Institucional, los requerimientos necesarios para financiar ambos planes, sin resultados favorables hasta la fecha para el financiamiento del Plan Estratégico.

La otra fuente para gestionar recursos financieros es con Organismos Cooperantes, convirtiéndose en los principales aliados de financiamiento para el desarrollo de muchos de los proyectos institucionales. Aunque también esta ayuda es limitada, lo que imposibilita que se pueda ejecutar integralmente el Plan de Modernización.

### RESULTADOS DE LA GESTIÓN:

#### A. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

Con la finalidad de brindar información de las necesidades de la Fiscalía y que se considere en la próxima Política y Formulación Presupuestaria 2013 regulada por la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y su Reglamento, en cumplimiento al art. 78 de la Ley Orgánica FGR, el 31 de mayo de 2012 se remitió al Ministerio de Hacienda el anteproyecto de gastos de la Fiscalía para el año 2013 por un monto de \$73 Millones de dólares, para crear 215 nuevas plazas de Fiscales y las unidades: a) de atención a víctimas, b) depósito de evidencias, c) apoyo a la investigación fiscal, d) receptorías de denuncias y e) acceso a la información pública; asimismo, fortalecer: a) sistema de gestión automatizada del proceso fiscal, b) análisis de información fiscal, c) renovación de flota vehicular, d) adquisición de equipos y e) proyectos de infraestructura para diversas oficinas fiscales a nivel nacional y la construcción de oficinas fiscales propias en San Miguel y Santa Ana.

Históricamente se asignan mayores responsabilidades a la Institución pero no se acompaña de los respectivos recursos, por lo que la brecha de necesidades se va ampliando y en el Presupuesto 2013 solo se incluyeron las sustanciales de entre otro conjunto de necesidades, lo que engloba el desarrollo institucional enmarcado en el plan estratégico y plan operativo, en búsqueda

de la defensa de las víctimas y del Estado, además de las exigencias de la actual normativa penal; el monto solicitado coincide con la recomendación del sector privado de asignación presupuestaria anual para la Fiscalía del 2% de los ingresos corrientes del Estado, coherentes con la situación económica y las políticas gubernamentales.

### B. FINANCIAMIENTO EXTRAORDINARIO DE ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES

#### GESTIONES DE COOPERACIÓN

##### I. FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS

###### a) Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

Proyecto FORCSEF I:

El objetivo del convenio de cooperación con la AECID es el fortalecimiento de la efectividad y el acceso a la administración de justicia en materia penal, especialmente frente delitos contra la vida y la integridad física, el control de la corrupción y en acciones derivadas de la violencia de género.

Beneficios obtenidos:

- Participación en cinco diplomados en: Transparencia, Corrupción y Estado de Derecho, Manejo de las Pruebas y Control de Actos de Investigación en el nuevo Código Procesal Penal, Habeas Corpus, Mejora de la Calidad de las Sentencias Constitucionales y Gerencia Pública.
- Participación en los cursos de: Implicaciones del nuevo Código Procesal Penal en la Ley Penal Juvenil y Justicia Restaurativa y la Ley Penal Juvenil. Elaboración y divulgación de la Ley Especial de Intervención de las Telecomunicaciones.
- Adquisición de Equipo informático de comunicaciones y de videoconferencia.

Proyecto FORCSEF II:

con un monto para la FGR de US\$42,700.00

El objetivo de este proyecto es el de mejorar la capacidad de acceso y los niveles de eficacia de gestión de la administración de justicia en materia penal, especialmente frente delitos contra la vida y la integridad física, el control de la corrupción y en acciones derivadas de la violencia de género





Un logro significativo de esta Administración es el equipamiento de la Escuela de Capacitación Fiscal, la cual cuenta con una Sala de Simulación de Audiencias para el fortalecimiento de los fiscales en áreas como técnicas de litigación y otras.

Beneficios obtenidos:

- Compra de equipo para la Escuela de Capacitación Fiscal.
- Curso de Tratados Internacionales aplicables a la prevención y combate de la corrupción. Se beneficiaron 72 operadores del Sector Justicia.
- Curso de Teoría del Caso y Auditoría Forense en casos de corrupción. Se beneficiaron 72 operadores del Sector.
- Curso de Concurrencia de Competencias y Jurisdicción en casos de corrupción. Se beneficiaron 72 operadores del Sector.

#### b) Fortalecimiento de la Escuela de Capacitación Fiscal



Licenciado Juan Carlos Fuentes Real, director de la Escuela de Capacitación Fiscal interactúa, a través del sistema de Videoconferencia con Ignacio de Lucas, Coordinador de la Red de Fiscales contra Crimen Organizado de Centroamérica, REFCO.

- Gestión de Proyectos para la Asistencia Técnicas y Donaciones para el fortalecimiento de la Escuela de Capacitación Fiscal y otras Unidades de la Institución.

- Inauguración de Sala de Simulación de Audiencias para los programas de Técnicas de Litigación y la Prueba en el proceso, auspiciada por USAID. Esta Sala de Simulación de Audiencias y el sistema de Video Conferencia, no solamente han servido para la formación de los Fiscales, Jueces, Policías y Peritos Especializados, entre otros, en Técnicas de Litigación y Pericias de GPS, sino que también por primera vez en El Salvador, se ha utilizado para un caso real de presentación de anticipo de prueba, la Escuela de Capacitación Fiscal en coordinación con la Unidad Especializada de Trata y Tráfico de personas y el apoyo de la Unidad de Asuntos Internacionales de la Fiscalía de El Salvador mediante la cual el Tribunal de Apelaciones revoca la decisión del Juez de Instrucción Especializado el cual negó la Utilización de Video Conferencia en una diligencia de Anticipo de Prueba Testimonial y el Tribunal superior ordena la práctica de dicho Anticipo de Prueba utilizando Video Conferencia.



Personal de la Policía y Fiscalía reciben capacitación en el Centro de Computo de la Escuela de Capacitación Fiscal.

- Inauguración de la Sala de Instrucción Informática, para los cursos de GPS auspiciado por Justice Education Society



Fiscales reciben capacitación por medio de Videoconferencia, técnica que permite el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas practicas con expertos en cualquier parte del mundo.

- Adquisición de equipo e inauguración de la sala de video-conferencias, financiado a través de la AECID, para las oficinas fiscales de San Salvador, Santa Ana y para una oficina de la zona Oriental del país.

**c) Apoyo para el fortalecimiento y equipamiento de las Unidades de Atención a Víctimas de Violencia Sexual en coordinación el Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA, en las oficinas de Santa Ana, Mejicanos y Santa Tecla**



Equipamiento de la Sala Gessell para evitar la revictimización en casos de delitos cometidos contra menores y mujeres.

**d) Gestión para la instalación de Infraestructura para Cámaras Gessell en las oficinas de San Salvador, Santa Ana y Santa Tecla.**



El Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA, dotó de equipo y mobiliario a varias oficinas fiscales que cuentan con la Sala Gessell.



Embajadora de Canadá, Marianick Tremblay y Fiscal General de la República, Romeo Benjamín Barahona Meléndez.

## II. SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE COOPERACION

- **Convenio con Canadá para fortalecer Unidad de Análisis**

Como una muestra de apostarle a una eficiente y efectiva investigación para perseguir a las estructuras criminales mediante el aporte tecnológico, el Fiscal General de la República, Romeo Benjamín Barahona Meléndez, firmó un convenio con el representante de Justice Education Society (JES), de Canadá.

Con dicho convenio se busca fortalecer la Unidad de Análisis en las oficinas fiscales ubicadas en el Oriente y Occidente del país, dotándolas de licencias de software y de equipos especializados para el fortalecimiento de la capacidad de investigaciones criminal.

- **Acuerdo de Cooperación interinstitucional entre la Escuela Nacional del Ministerio Público (ENMP) de República Dominicana y la Escuela de Capacitación Fiscal de El Salvador**

El acuerdo firmado por el Dr. Radhames Jiménez Peña, Procurador General de República Dominicana y el Lic. Romeo Benjamín Barahona Meléndez, Fiscal General de la República de El Salvador, abre las puertas para que fiscales salvadoreños y capacitadores dominicanos compartan experiencias y técnicas de investigación.

## **2. DIMENSIÓN DEL DESARROLLO DE RECURSOS**

Esta Dimensión está orientada a dotar a la Institución de recursos de infraestructura física y tecnológica, que le de soporte a la labor de los fiscales en el cumplimiento de su deber.

### **RESULTADOS DE LA GESTIÓN:**

#### **MEJORAS Y ARRENDAMIENTO DE INSTALACIONES PARA OFICINAS FISCALES.**

Esta Dimensión está orientada a dotar a la Institución de recursos de infraestructura física y tecnológica, que le de soporte a la labor de los fiscales en el cumplimiento de su deber.

Una gestión comprometida por dotar a los fiscales de ambientes dignos y adecuados, acordes al trabajo que desempeñan en una época de grandes avances tecnológicos, que a su vez permita un mejor tratamiento de las víctimas.



Nuevas instalaciones, oficina fiscal de Soyapango.



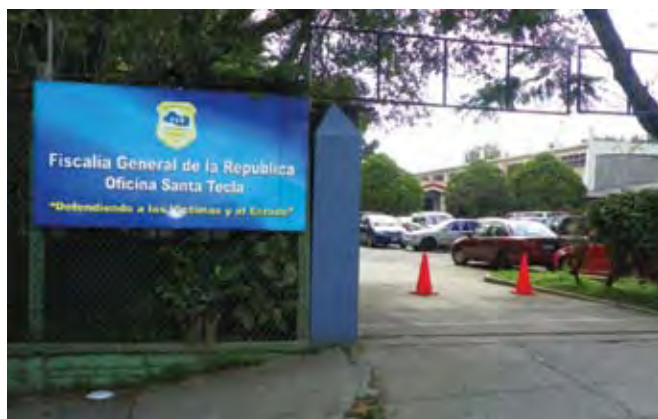
Oficinas Unidades Especializadas, San Benito.

- Diseño arquitectónico de las nuevas instalaciones de las oficinas de Sonsonate, Soyapango, Unidades Especializadas de Delitos de Corrupción, Tráfico Ilegal y Trata de Personas, Delitos de Homicidios; Delitos de Hurto y Robo, Unidad de Investigación Financiera y Asuntos Legales Internacionales.
- Diseño arquitectónico para mejorar las instalaciones de la Oficina Fiscal de Usulután y de las Unidades Fiscales Especializadas.
- Ampliación y remodelación de la Oficina Fiscal de Usulután.



Modernización de la infraestructura, oficina fiscal de Sonsonate.

- Traslado de la Oficina Fiscal de Sonsonate a un nuevo local.
- Adecuación de espacios en oficinas de las Unidades Fiscales Especializadas.
- Adecuación de nuevo local donde se trasladará la Oficina Fiscal de Soyapango.
- Apoyo a la Oficina de La Unión, San Francisco Gotera y Oficina Central La Sultana para la adecuación de las nuevas Unidades de Solución Temprana.



Fachada e interiores de la oficinas fiscal de Santa Tecla. Ha sido una prioridad la actual administración, dotar de mejores condiciones y espacios dignos y acordes al trabajo que realizan los fiscales y demás empleados de la Institución, pero sobre todo brindar una mejor atención a las víctimas.

## MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA CON UN MONTO DE INVERSIÓN DE \$654,101.01:

Autorización de actualizaciones de normativa, plan de contingencia y estándares existentes adecuadas a las necesidades actuales.

Adecuación de la infraestructura tecnológica en las nuevas instalaciones de la FGR (edificios San Benito, Sonsonate y Soyapango), consistentes en traslado e instalación de equipo informático, supervisión de los procesos de cableado de red y adecuación de áreas de servidores.

Mantenimiento preventivo y correctivo de los recursos informáticos a nivel nacional para el buen funcionamiento de la plataforma tecnológica.

Se ha dotado de equipo informático a todas las oficinas fiscales del país (33 computadoras, 100 ups personales, 38 proyectores), cubriendo parte de los niveles de obsolescencia enfocados primordialmente en las áreas fiscales (equipo mayor de 5 años).

Renovación de licenciamiento: de 5 equipos con Arc View para la Gerencia de Métodos y Estadísticas, de 42 licencias de PGP para el encriptamiento y aseguramiento de equipos, licenciamiento y soporte técnico para servidor de correo electrónico.

Renovación del sitio web institucional, permitiendo un mayor acercamiento a la ciudadanía y a los medios de comunicación, el incluye noticias, videos, transparencia institucional entre otras características que los estándares de las redes sociales estipulan.

Rediseño del sitio web para la Escuela de Capacitación Fiscal, el cual incluye un aula virtual, que permite dar capacitaciones a distancia a todos los fiscales.

Contratación de arrendamiento de sitios y mantenimiento del servicio de Radiofrecuencia para el año 2012 y reforzamiento de la seguridad perimetral con la adquisición de 3 nuevos equipos de firewall ubicados en las edificaciones de Farmavida, Conchagua y Sultana.

Adquisición de UPS Central para el edificio California.

Análisis, diseño, desarrollo e implementación de sistemas en las áreas de: Activo Fijo, Unidad de Análisis de Información Fiscal, Estadísticas y Gerencia de Proyectos Estratégicos y Recursos Humanos.

Actualización de sistemas administrativos tales como: Almacén y Tesorería

Renovación de licenciamiento de Base de Datos institucional sobre la cual se almacenan los datos fiscales y administrativos de toda la Institución.



Fiscal General, Romeo Benjamín Barahona Meléndez, es recibido por el Director de Política Exterior y Defensa de Canadá, John McNab, como parte de la gestión de cooperación para el fortalecimiento de la persecución del crimen organizado transnacional.

### IMPLEMENTACIÓN DEL SIGAP:

Durante el período que se informa, la Gerencia de Proyectos Estratégicos de Información Fiscal continuó con la implementación del Sistema de Información y Gestión Automatizada del Proceso Fiscal (SIGAP) y se realizó un proceso de capacitación en otras oficinas, se capacitó e implementó el módulo de las Unidades de Solución Temprana UST, dentro del SIGAP y finalmente se impartió retroalimentación a todos los Jefes de Oficinas Fiscales y de Unidades del país.

### DIGITALIZACIÓN DE EXPEDIENTES FISCALES:

Este proyecto tiene como objetivo primordial coordinar la implementación progresiva y ejecución, a nivel institucional, de actividades de digitalización de documentos que alimentan el expediente fiscal digital, para garantizar el acceso oportuno, confidencial y seguro a información necesaria para el desempeño de sus funciones y responsabilidades.

En el período que se informa se ha completado en un 90% el proceso de implementación del proyecto de

digitalización a nivel institucional lo que representa 25 oficinas fiscales y unidades fiscales a nivel nacional. En el 10% pendiente, no se dispone de las condiciones de infraestructura eléctrica y de datos para poder implementarlo.

Se han digitalizado a la fecha casi diez millones de imágenes (9,993,594) de más de 312,000 diferentes expedientes fiscales a nivel institucional. Esto representa un crecimiento aproximado de un 61% con respecto al dato reportado el período anterior.

A través de Investigar nuevas tecnologías y metodologías que actualicen los procesos de digitalización, se han hecho mejoras al Módulo de Control de Producción del Proceso de Digitalización (CPD) con respecto a: consultas de imágenes de expedientes, lectura directa de datos imbitos del proceso, a los cuales no se logra acceder por otro medio, por ejemplo: cantidad real de imágenes digitalizadas, los diferentes estados del lote, la prioridad, etc. Además se están documentando los procesos con posibilidades de mejora o de implementación de alguna nueva actividad basada en la digitalización de expedientes fiscales.



## SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN:

### OPERADORAS DE TELEFONÍA

Con el propósito de fortalecer la investigación contra la delincuencia y las estructuras de crimen organizado transnacional, el Fiscal General suscribió los convenios con los representantes legales de las Operadoras de Telefonía fija y móvil, lo cual permitirá el acceso en línea y en tiempo real a toda la información de los abonados con fines estrictamente de investigación, como lo establece la Ley Especial para la Intervención de Telecomunicaciones. Al mismo tiempo el Fiscal General, reiteró el compromiso institucional en el manejo confidencial de la información.

La efectividad de esta técnica especializada de investigación, como es la Intervención de las Telecomunicaciones, descansa en la manera en que se recaba, se procesa y presenta ante juez.

En El Salvador, la Intervención a las Telecomunicaciones solo podrá aplicarse bajo los principios de Jurisdiccionalidad, Proporcionalidad, Reserva y Confidencialidad, Temporalidad y Limitación Subjetiva, de acuerdo a la Ley Especial que regula el empleo de esta técnica de investigación, vigente desde el 23 de marzo 2010, tras la aprobación y ratificación de la reforma al Art. 24 de la Constitución de la República.



Intercambian carpetas, José Antonio Rodríguez Urrutia, en representación de Digicel y el Fiscal General Barahona Meléndez.

La única Autoridad facultada para solicitar la Intervención es el Fiscal General, de manera directa o a través del Director del Centro de Intervenciones.

Se dispone para ello de la información en línea de los abonados de las compañías operadoras de telefonía, con quienes se han suscrito protocolos de entendimiento para el manejo confidencial y responsable de la información, exclusivamente para los fines de investigación y en los términos que establece la Ley.



En representación de Telefónica, Mario Salvador Torres Rubio.



Suscriben por parte la empresa Claro Eric Scott Behner Canjura y el Fiscal General.



Suscriben director presidente de Intelfon, Juan José Borja Papini y Fiscal General Romeo Benjamín Barahona.

# NACIONAL

EL MUNDO  
→ MERCEDES ZUÑIGA

**CENTRO DE INTERVENCIONES:** Los ejes de áreas especializadas y oficinas fiscales y ministeriales instituciones

## 10 millones de líneas a disposición de FGR



Publicación tomada de El Diario El Mundo.

Hemos abierto brecha en el uso y aprovechamiento de las tecnologías modernas para la investigación y persecución de los delitos graves, cometidos por la delincuencia organizada.

Estamos seguros y optimistas que la prueba obtenida por medio tecnológico, nos permitirá alcanzar mayor efectividad y avanzar con celeridad y contundencia en la investigación de los casos.



Suscriben por parte de Tigo, Claudia Elisa Vega Avilés y Fiscal General Romeo Benjamín Barahona.



## CONVENIOS GESTIONADOS A TRAVÉS DE LA GERENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS:

En las fechas comprendidas entre junio del 2011 a mayo de 2012 se llevaron a cabo las gestiones de elaboración de convenios y posterior suscripción por el Señor Fiscal General de la República, de la manera siguiente:

- Convenio suscrito con Programa Crime Stoppers El Salvador.
- Convenio tramitado y pendiente de suscripción con la Dirección General de Centros Penales.
- Convenio tramitado y pendiente de suscripción con el Ministerio de Hacienda.
- Convenio tramitado y pendiente de suscripción con la Superintendencia del Sistema Financiero.
- Solicitud de Convenio, el cual fue denegado con el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada.

Desde el mes de junio del año 2011 al mes de mayo del año 2012, los Fiscales y Jefes a nivel nacional han requerido y se han tramitado 15,817 solicitudes de información de las bases de datos a las que tenemos acceso, entre las que se encuentran: Ministerio de la Defensa Nacional, Centro Nacional de Registros, Registro Nacional de las Personas Naturales, Dirección General de Migración y Extranjería, Vice Ministerio de Transporte, Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados.

La información solicitada está relacionada con casos en investigación, para lo cual uno de los requisitos indispensables para tramitarla es el número de referencia y el nombre del fiscal del caso.

## UNIDAD DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN FISCAL



Fiscal General Romeo Benjamín Barahona Meléndez participa de la conferencia internacional sobre "La Globalización del Crimen", en Ottawa, Canadá, oportunidad que aprovechó para gestionar cooperación para el fortalecimiento de la Unidad de Análisis.

Esta unidad organizativa tiene como objetivos primordiales: Consolidar, organizar y procesar datos a fin de proveer información de manera oportuna a las distintas unidades fiscales de la FGR, con el propósito de mejorar la eficiencia de la Institución en el cumplimiento de su Misión.

Sus funciones principales son:

- Recopilar y buscar información, proveniente de fuentes internas o externas, relacionada con los requerimientos.
- Procesar la información, valorando las fuentes de información con base a criterios de utilidad, validez / credibilidad, oportunidad y exactitud, con base a los procedimientos que se definan.
- Integrar los recursos informativos para realizar su análisis y determinar su fiabilidad, validez, oportunidad y relevancia, para proceder a su interpretación, con base a los procedimientos que se definan.
- Elaborar conclusiones en cuanto al probable significado de la información recolectada, procesada y analizada, que sirva de insumo para la investigación.

Total de análisis realizados de Junio 2011 a Mayo 2012: 198

Detalle de análisis realizados por delito	
Extorsión	75
Hurto Agravado	50
Homicidio	18
Contrabando de Mercadería	14
Homicidio Agravado	6
Hurto	6
Investigación	4
Desaparición Forzada	3
Trafico Ilegal de Personas	3
Delito de Corrupción	2
Homicidio y Extorsión	2
Homicidios	2
Acoso	1
Amenazas	1
Amenazas Agravadas	1
Amenazas con Agravación Especial	1
Contrabando	1
Falsedad Material y Estufa	1
Homicidio Tentado y Amenazas con Agravación Especial	1
Homicidio, Robo y Extorsión	1
Narcotráfico	1
Robo	1
Tráfico de Personas	1
Tráfico Ilegal de Personas	1
Violación	1
<b>TOTAL</b>	<b>198</b>

Como dato relevante, entre el 98 a 99 % de los casos denunciados que ingresan a la Fiscalía General de la Republica, tienen al menos 1 teléfono involucrado en el cometimiento de un hecho delictivo, lo que se convierte en información de vital importancia para el análisis criminal por medio del análisis de bitácoras, por lo que esta Unidad realizo la gestión dentro del marco de cooperación interinstitucional de acceso a la información y recolección de información de las compañías telefónicas: CTE, S.A. DE C.V. Y CTE TELECOM PERSONAL, S.A. DE C.V.; TELEFONICA MOVILES EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; INTELFON. S.A. DE C.V.; TELEMovil EL SALVADOR, S.A. DE C.V Y DIGICEL S.A DE C.V.

### 3. DIMENSIÓN DEL DESARROLLO DE PROCESOS

Esta Dimensión está orientada a dotar a la Institución de recursos de infraestructura física y tecnológica, que le de soporte a la labor de los fiscales en el cumplimiento de su deber.

Esta dimensión es considerada como crítica, en vista que orienta los esfuerzos hacia la mejora de los procesos internos, asegurando una óptima actuación de las personas y utilización de los recursos, que permiten transformar las demandas de la sociedad en resultados. El entender los procesos permite conocer las relaciones y el flujo del trabajo Institucional, mejorar los procesos de trabajo y estandarizarlos a nivel nacional, disminuir tiempos de respuesta y nos sirven como insumo en la aplicación de nueva tecnología.

#### RESULTADOS DE LA GESTIÓN:

- Documentación del proceso de Unidad de Investigación Financiera (UIF)
- Actualización y Mejora del Proceso de Recursos Humanos, que comprende los siguientes sub procesos: reclutamiento, selección e ingreso de personal, movimiento de personal, registro de empleados y elaboración de planillas, administración de contratos, seguros y expedientes de personal, gestión de prestaciones y servicios, desarrollo y seguimiento integral del empleado.
- Documentación del procedimiento para la elaboración de la Memoria de Labores
- Actualización del procedimiento de Trámite de Certificaciones
- Actualización del procedimiento de Elaboración de Informes y Análisis de Datos Estadísticos
- Actualización del procedimiento de Apertura de Casos (Recepción de Denuncias)
- Actualización de los Manuales de Inducción Institucional y Periodo de Prueba, así como del Manual de Bienvenida y Administración de personal.



#### 4. DIMENSIÓN DEL DESARROLLO DE HUMANO

Esta dimensión es considerada como uno de los factores claves para el éxito del trabajo de la Fiscalía, en vista que orienta los esfuerzos hacia la formación y fortalecimiento profesional de su recurso humano. El recurso humano adecuadamente formado, capacitado y motivado, apoyado por procesos internos modernos, permite dar respuesta rápida a las demandas que la institución enfrenta.

#### RESULTADOS DE LA GESTIÓN:

##### I. ADMINISTRACIÓN DEL CAPITAL HUMANO

##### SELECCIÓN DE PERSONAL

Se desarrollaron 8 concursos colectivos para Aspirante de Auxiliar Fiscal I, y 1 concurso para Auxiliar Fiscal II, en los cuales participaron un total de 503 personas a nivel nacional. Así mismo se evaluaron 97 candidatos para Receptores de Denuncias, Colaboradores Jurídicos y Auxiliares del Fiscal General del Área Civil. Adicionalmente, se evaluó a 118 candidatos para el área administrativa.

De este proceso se obtuvo los resultados siguientes:



Fiscal General, Romeo Benjamín Barahona Meléndez, impone el pin institucional como parte de la ceremonia de juramentación de nuevos fiscales.

Procesos Colectivos de aspirantes a Auxiliar del Fiscal General Área Penal Junio/2011 a Mayo/2012				
Año	Proceso realizados	Cantidad de aspirantes evaluados	Aspirantes con proceso completo (Banco de Candidatos Elegibles)	Contratados del banco de elegibles
Año 2011	7	348	19	19
Año 2012	1	47	12*	

\* Candidatos que se encuentran en diferentes etapas del proceso de selección.

Procesos Colectivos de aspirantes a Auxiliar del Fiscal General Unidad Especializada Junio/2011 a Mayo/2012				
Año	Proceso realizados	Cantidad de aspirantes evaluados	Aspirantes con proceso completo (Banco de Candidatos Elegibles)	Ascendidos
Año 2011	1	103	7	7

Procesos de Selección Área Jurídica (Receptor de Denuncias, Colaborador Jurídico y Auxiliar del Fiscal General Área Civil) Junio/2011 a Mayo/2012				
Año	Plazas	Cantidad de aspirantes evaluados	Integrados al Banco de Candidatos Elegibles	Contratados del banco de elegibles
Año 2011	Receptores de Denuncias	2	1	0
	Auxiliar del Fiscal General para el área Civil	28	6	0



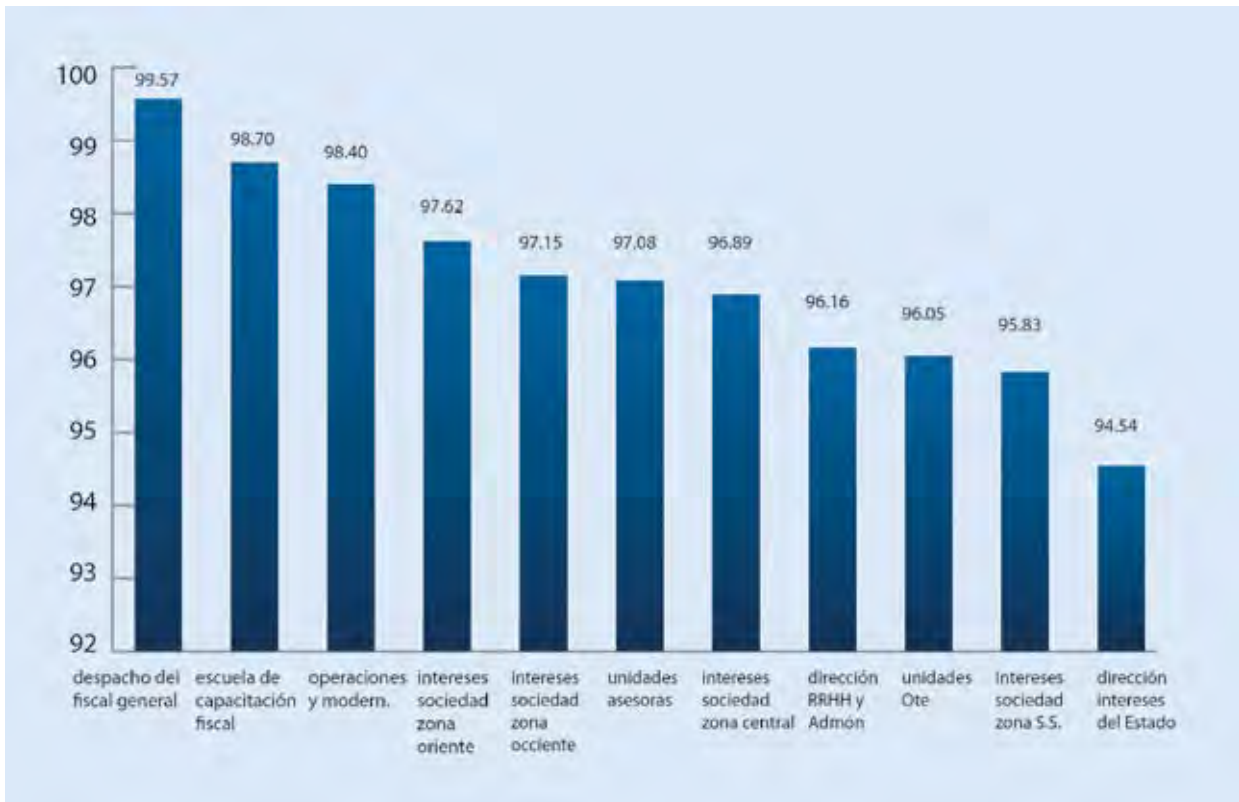
Cuadro Resumen Junio/2011 A Mayo/2012			
Área	Evaluados	Banco de Elegibles	Contratados
Jurídica	560	13	9
Administrativa	118	24	5
Total	668	37	14



Licenciado Higinio Osmin Marroquín, imparte capacitación a nuevos fiscales como parte del proceso de formación.

El total del personal evaluado fue de 668 aspirantes, superando el proceso de selección un total de 37 candidatos, lo que equivale el 5.53% del personal evaluado. El total del personal contratado en dicho periodo fue de 14 personas que superaron el proceso de selección y que se contaba con las plazas vacantes del proceso de rotación del personal.

### PROMEDIO POR ÁREAS ORGANIZATIVAS



Fuente: Departamento de Selección, Evaluación y Seguimiento del Desempeño

La gráfica muestra los resultados obtenidos por parte del personal de las diferentes Áreas Organizativas. El Despacho del Fiscal General presenta el más alto promedio de evaluación (99.57).



## EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

En términos generales, el promedio obtenido por la Fiscalía General de la República en la Evaluación del Desempeño fue de 97.09%, esto representa el porcentaje de efectividad en el cumplimiento de metas, así como en el desempeño individual del personal de la Institución.

Los resultados reflejan que del total de personal evaluado a nivel nacional, el 99.82 % (1,650 empleados) obtuvo un promedio superior al 75%, considerado como el límite inferior para tener derecho a la obtención del bono de desempeño, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Especial para la Gestión de las Remuneraciones, en el Art. 21, literal d) y e).

## PROMEDIO POR GRUPOS OCUPACIONALES

Los resultados generales de cada uno de los Grupos Ocupacionales, independientemente de las Áreas Organizativas a las que pertenecen. De esta forma se puede medir el grado de aporte que cada Grupo Ocupacional ha dado al cumplimiento de las metas de la Fiscalía General de la República. El grupo FAM (Fiscal Auxiliar con Mando) es el que ha obtenido el promedio más alto (99.63).

## APLICACIÓN DE RETROALIMENTACIÓN DE 360°

Participó un total de 1,621 personas, equivalente al 96.55% de los empleados de la Institución.

La calificación final obtenida de todas las encuestas en la aplicación de Retroalimentación de 360° para la institución fue de 88.44, lo que representa el porcentaje de competencias conductuales que posee el personal de la FGR para el logro de los objetivos institucionales.

A continuación se detallan los resultados obtenidos en el proceso de Retroalimentación de 360° para el periodo.

Resultado Por Grupos Ocupacionales	
Grupo ocupacional	Promedio
Fiscal Auxiliar	89.25
Operativo Administrativo	88.02
Profesional Técnico	87.76
Director, Gerente y Jefatura	87.15
Fiscal Auxiliar con Mando	85.78
Total general	88.44

El cuadro muestra los resultados generales por Grupo Ocupacional a nivel nacional, resultando el grupo de Fiscales Auxiliares (FA) con el promedio más alto, 89.25; el Grupo Ocupacional de Fiscal Auxiliar con Mando (FAM) obtuvo el promedio más bajo con un 85.78.

Tomando en cuenta que el porcentaje establecido para la Retroalimentación de 360° es 70%, se determina que los cinco grupos ocupacionales poseen las competencias conductuales establecidas en los perfiles de puestos correspondientes.

## RESULTADOS POR COMPETENCIA CONDUCTUAL

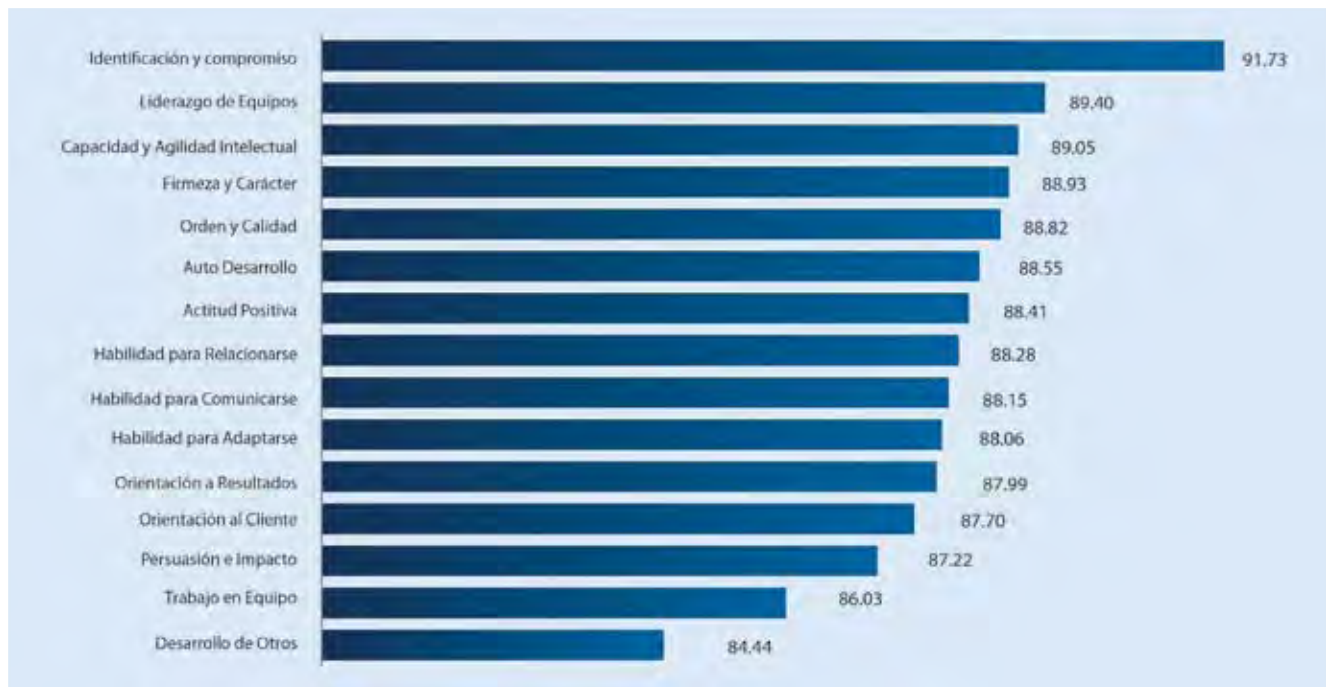
El siguiente gráfico muestra los resultados de la evaluación de todas las competencias conductuales a nivel general. La competencia con el mayor porcentaje obtenido, corresponde a Identificación y Compromiso, es decir que el personal enfoca su comportamiento hacia el éxito en el desempeño de la Institución para el logro de los objetivos, respetando las normas, lo cual se refleja en el puntaje de 91.73.

Por otra parte, la competencia conductual que muestra menor ponderación es Desarrollo de Otros, con una calificación de 84.44, sin embargo los porcentajes considerados bajos, están dentro del rango de 80% y 90%, arriba de lo establecido para la Institución que es el 70%.





Una administración comprometida con el fortalecimiento de las capacidades del capital más valioso como es el Recurso Humano. En la foto, el Fiscal General, Romeo Benjamín Barahona Meléndez, José Ovidio Campos, Fiscal General Adjunto, y el Auditor Fiscal Higinio Osmin Marroquín.



Es importante mencionar que la competencia Desarrollo de Otros, muestra el promedio más bajo desde el ejercicio 2008, lo cual hace notoria la necesidad de que los Grupos DGJ y FAM, presten mayor atención para mejorar dichos resultados; sin embargo, también hay que señalar que dicha competencia incrementa su promedio año con año, lo que se ve respaldado por los resultados obtenidos en el proceso de verificación a los planes de

mejora de los resultados del año 2010, en el cual se muestra que a opinión del 85.88% de los colaboradores con sub competencias inferiores a 70, los jefes inmediatos son quienes poseen la idoneidad para realizar el fortalecimiento de los comportamientos, expresando que observaron en ellos receptividad, confianza e interés en potenciar sus áreas de mejora.





## BIENESTAR DEL PERSONAL



Personal fiscal participa de actividades recreativas como parte del programa de salud preventiva.

En la búsqueda de incentivos y el bienestar del personal, se realizaron las siguientes actividades:

- Jornadas de salud mental, dirigidas a aquellas unidades que se consideran que están más expuestas a situaciones de estrés laboral. Las unidades que fueron beneficiadas fueron: Unidad del Menor y la Mujer, Unidad de Delitos relativos a la Vida e Integridad Física y Unidad de Equipo Multidisciplinario.
- Se ha implementado un programa de salud preventiva en el cual se realizan charlas y jornadas de salud, sobre los temas que más impactan a nuestra población.
- Desarrollo de un Programa de Salud preventiva atendiendo 5307 consultas en medicina general; el programa incluye jornadas, charlas de salud preventiva y masajes relajantes.



Personal de la Institución es beneficiada con la jornada oftalmológica como parte de los servicios de salud.

- Servicio de Atención Odontológica, atendiendo 1489 consultas con la realización de 1,913 tratamientos.
- Dando cumplimiento a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales se han iniciado los procesos para la acreditación de los comités de seguridad y salud ocupacional.
- Realizar actividades de índole deportiva, que tienen como objetivo fortalecer los lazos de comunicación entre nuestro personal, mejorar el clima laboral y facilitar el bienestar de nuestra población



Fiscal General acompañado del Comité de Deportes, participa en la entrega de trofeos y medallas como parte de la ceremonia de clausura del Torneo Institucional.

## II. FORMACIÓN EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DEL CAPITAL HUMANO

Es importante reconocer y agradecer la contribución que Organismos Cooperantes e Instituciones Nacionales e Internacionales han proporcionado a la Institución a través de la Escuela de Capacitación Fiscal, sin ésta ayuda no se habría podido formar y fortalecer las capacidades de los Fiscales para contribuir a un mejor Estado de Derecho.

Los organismos que han apoyado esta labor son:

- a) Save The Children
- b) Justice Education Society (JES)
- c) Academia Internacional para el Cumplimiento de La Ley (ILEA)
- d) USAID/CHECCHI
- e) Se han suscrito Convenios de Cooperación en Formación y capacitación con las Universidades del país para beneficiar a Fiscales en la Técnica de Crimen Organizado, Criminalística, Ciencias Forenses, tales como la Universidad Jose Simeón Cañas UCA, Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer (USAM), Universidad Tecnológica.

Las acciones formativas se han realizado en su mayoría con fondos provenientes de Cooperantes Nacionales e Internacionales y de las formaciones que proporcionan los Instructores de la Fiscalía “ad-honorem”.

Como puede apreciarse en la siguiente gráfica, haciendo un comparativo de la fuente de fondos, puede apreciarse que el 75% de éstos provienen de la gestión con Cooperantes Nacionales e Internacionales.



Se ha participado en el desarrollo de los siguientes Diplomados:

- Multidisciplinario de Ciencias Forenses y Derecho Penal.
- Derechos Humanos y Juicio Justo
- Derecho Administrativo para el personal de la Dirección de los Intereses del Estado
- Derecho Tributario
- Derechos Humanos e Investigación Criminal
- Victimología
- Justicia Penal Juvenil
- Criminalística
- Atención e Investigación de la Violencia basada en Género, con énfasis en Violencia Sexual “Acceso a la Justicia con Dignidad”.
- Transparencia, Corrupción y Estado de Derecho.
- Gerencia Pública.
- Diplomado de Alta Gerencia, gestión de la Escuela Fiscal obteniendo 1 Beca. Programa de Alta Dirección Pública INCAE, San Jose Costa Rica.



Fiscal General, Romeo Benjamín Barahona Meléndez, toma protesta a nuevos fiscales.



Culminación del proceso de selección y formación para fiscales de nuevo ingreso.

Además la Fiscalía ha tenido representación en los cursos de:

- Protección Integral de la Niñez y Adolescencia la LEPINA, con apoyo de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia (UTE).
- Delitos Cometidos Bajo La Modalidad De Criminalidad Organizada patrocinado por la Embajada de Francia.
- Teoría del Caso, Reglas de Derecho probatorio y Técnicas de Litigación siendo los beneficiados a la fecha los y las fiscales de las Unidades Especializadas de Penal Juvenil y UMM a nivel nacional.
- Procesamiento de la Escena del Delito auspiciado por Justice Education Society y el gobierno del Canadá en coordinación con Academia Nacional de Seguridad Pública e Instituto de Medicina Legal
- Interpretación de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.
- Técnicas de Litigación, Teoría del Caso y Reglas de Prueba
- Formación de Formadores en Técnicas de Litigación
- Formación de Formadores sobre las principales innovaciones del Código Procesal Penal.
- Cursos patrocinados por la Academia Internacional para el Cumplimiento de La Ley (ILEA).

Se han desarrollado actividades de proyección Internacional de Fiscales, en la Segunda edición de Asistencia Técnica a funcionarios de la Magistratura de Perú sobre Técnicas de Litigación donde fiscales Salvadoreños capacitaron a jueces, fiscales y defensores Peruanos.



Experto imparte curso sobre Criminología Forense y las técnicas para la obtención de prueba científica en el esclarecimiento de delitos de homicidio.

Con la Cooperación de la Red de Fiscales Contra el Crimen Organizado (REFCO), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el FBI, entre otros, teniendo la participación de Fiscales de América Latina y España. Han contribuido en el desarrollo de cursos sobre los siguientes temas:

- Pandillas
- Crimen Organizado
- Extorsión
- Buenas Prácticas sobre Intervenciones Telefónicas
- Lavado de Activos

### TALLER SOBRE BUENAS PRACTICAS SOBRE INTERVENCIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES



Fiscal General inaugura evento patrocinado por la Red de Fiscales contra el Crimen Organizado de Centroamérica y la Oficina de Naciones Unidas contra el Delito y las Drogas.

Se desarrolló un taller para jueces, fiscales y policías encaminado a profundizar en el examen de la Ley Especial de Intervención de las Telecomunicaciones, con el objeto de que los distintos actores involucrados en su implementación pudieran intercambiar y poner en común sus inquietudes e interpretaciones del texto legal.

Participaron expertos de las Fiscalías de Colombia, Chile y España, quienes pusieron de relieve la experiencia de sus respectivos países.

### 5. DIMENSIÓN DEL DESARROLLO A LA SOCIEDAD

Esta dimensión orienta que los esfuerzos estén dirigidos hacia el impacto que el trabajo de la Fiscalía deja en la sociedad en el cumplimiento de la misión institucional.

## RESULTADOS DE LA GESTIÓN:

### CENTRO DE INTERVENCIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES

El Centro de Intervención de las Telecomunicaciones nace a la vida jurídica a raíz de la creación de la Ley Especial para la Intervención de las Telecomunicaciones, aprobada por la Asamblea Legislativa mediante el Decreto Legislativo No. 285 y publicada en el Diario Oficial con fecha 15 de marzo de 2010.



Fiscal General inspecciona funcionamiento de Plataforma Informática del Centro de Intervención de las Telecomunicaciones.

El Centro es el único ente material en toda la República encargado de ejecutar la intervención de las telecomunicaciones, previa autorización judicial y en estricta aplicación de lo prescrito en la mencionada Ley.

Aunque la intervención de las telecomunicaciones constituye desde hace unos sesenta años una herramienta útil en la persecución del delito a nivel mundial y sobretodo en los países más desarrollados del planeta, no fue sino hasta el año 2009 en que se reformó la Constitución de la República de El Salvador, que pudo abrirse el camino legal para la instalación de un centro de esta naturaleza, pues antes de esta fecha la Carta Magna prohibía cualquier tipo de intervención de las telecomunicaciones.

Al Fiscal General de la República, le ha correspondido

concebir, desarrollar e implementar por mandato de ley este proyecto, sin experiencia previa en El Salvador en este campo. En este sentido la tarea no solamente consistía en un adecuado montaje del centro como tal, sino que además implicaba el reto de buscar los recursos financieros que no fueron asignados para su fundación, funcionamiento y desarrollo, y de que las empresas de telefonía adecuaran su plataforma tecnológica a la del Centro. Además de investigar sobre la intervención de las otras modalidades de telecomunicaciones más avanzadas, tales como las derivadas del internet, correo electrónico, redes sociales, mensajes electrónicos, BlackBerry, etcétera; así como la selección, contratación y formación del personal responsable de su funcionamiento.

El capital inicial para la dotación de equipo, capacitación y asistencia técnica para la instalación del centro, fue

establecido por el gobierno de los Estados Unidos por un monto que asciende a US\$5,069,261 contemplado dentro del memorando de entendimiento suscrito entre el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América y la Fiscalía General en el marco de ejecución de la Iniciativa Mérida, la cual es un proyecto internacional de seguridad, en acuerdo con los Gobiernos de México y Centroamérica, para combatir el narcotráfico y el crimen organizado.

### XXXV PLENARIA DEL GRUPO DE ACCIÓN FINANCIERA DEL CARIBE



Fiscal General inaugura evento internacional contra el lavado del dinero y el financiamiento del terrorismo el cual reunió 37 miembros del GAFIC.

La designación del país como sede de este importante conclave internacional, recoge el compromiso del Estado de El Salvador, representado en la Fiscalía General de la República, por fortalecer los esfuerzos y acciones en la prevención y persecución de dos grandes flagelos del crimen organizado transnacional, como son el Lavado de Dinero y el Financiamiento del Terrorismo.

El Salvador ha escalado en el ranking Mundial elaborado por las instituciones internacionales y regionales, que mide la probabilidad de que se produzca lavado de dinero, los factores de riesgo, entre ellos: la corrupción, la transparencia financiera, la financiación de los partidos políticos y la fortaleza del sistema judicial. El índice elaborado por el Instituto de Basilea sobre Gobernanza, a través de su Centro Internacional para la Recuperación de Activos (ICAR) ubica a El Salvador en el puesto 107, donde la mejor puntuación es 144, y los puestos cercanos a esta cifra quedan en nivel bajo de riesgo de lavado de activos.

El lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo, son delitos de criminalidad organizada transnacional, por lo que los esfuerzos para prevenir, investigar, procesar y condenar con todo el rigor de las leyes también deben trascender las fronteras.

### EL SALVADOR SEDE DEL ENCUENTRO INTERNACIONAL RELACIONADO AL COMBATE DE TRATA DE PERSONAS



Canadá apoya la persecución de la Trata, un esfuerzo que lidera El Salvador a nivel regional.

Por tres días El Salvador fue sede de numerosas delegaciones provenientes de países del área Centroamericana, Panamá y México, quienes analizaron y unificaron estrategias de combate al delito de trata de personas a nivel transnacional.

El encuentro ha obedecido a los compromisos adquiridos y ratificados en la Convención de Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y el Protocolo de Palermo sobre trata de personas.

Parte de dichas responsabilidades es la constante capacitación sobre el tema de trata de personas que deben de tener los operadores de justicia y lograr de ésta forma un combate efectivo a éste flagelo.

En 2008, El Salvador firmó un convenio denominado "Fortalecimiento de las instituciones de combate a la Trata de Personas", considerado como el inicio de éste esfuerzo conjunto entre numerosas instituciones del área.

Nuestro país, fue elegido como sede, luego de analizar los excelentes resultados obtenidos desde el 2006 a la

fecha, con un total de 38 condenas lo que posiciona a El Salvador como el país a la cabeza en cuanto a sentencias obtenidas favorables en este delito.

## FISCALES PARTICIPAN EN REUNIÓN DE ALTO NIVEL CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO EN CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE



Delegación de fiscales comparten en Santo Domingo, República Dominicana, sus experiencias y buenas practicas en la persecución del crimen organizado.

Una delegación de jefes y directores de la Fiscalía General de la República, participan como ponentes invitados de la Conferencia Regional sobre la Delincuencia Organizada en Centroamérica y del Caribe, celebrada en República Dominicana.

En el evento se analizaron nuevos mecanismos para fortalecer cooperación internacional en materia de intercambio de información en línea, de forma segura y expedita, orientada a fortalecer la investigación y persecución regional del delito transnacional.

La formación permanente, continua y especializada del personal fiscal, es una de las apuestas principales del Fiscal General, Romeo Benjamín Barahona Meléndez, área en la cual se han obtenido resultados exitosos, tanto a nivel de la Institución, como de Centroamérica, Panamá y República Dominicana. En este marco se ha contado con el apoyo de los programas de Pasantías y Capacitación y del de Jurisprudencia Regional sobre casos de Crimen Organizado, a través de la Red y las Escuelas de Fiscales del istmo.

## FISCALÍA RENUEVA SU PÁGINA WEB E INCORPORA SU PORTAL DE TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL



Lanzamiento del sitio web.

En cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Fiscalía General de la República incorporó el Portal de Transparencia Institucional.

“Como Institución que investiga el delito y persigue la corrupción, estamos dando el ejemplo con nuestros limitados recursos, en esfuerzo extraordinario del equipo de trabajo que ha tenido a cargo los preparativos para garantizar el cumplimiento de la normativa de Acceso a la Información Pública”, subrayó el Fiscal Barahona Meléndez.

## UNIDAD DE COMUNICACIONES Y PRENSA

La Unidad de Comunicaciones y Prensa es la responsable de asistir, informar y asesorar en materia de comunicaciones tanto al Fiscal General de la República como a los auxiliares fiscales.

Asimismo planifica, organiza y coordina las actividades internas y externas en la que participan las autoridades de la institución.

Esta Unidad se encarga además de difundir y facilitar la información de eventos relevantes tanto a la población como a los medios de comunicación.



De igual forma planifica, coordina, asesora y asiste en materia de prensa las actividades judiciales en las que participa el titular y sus auxiliares.

Los auxiliares fiscales son acompañados por personal de prensa en las diferentes actividades que realizan a diario en los tribunales a nivel nacional, con el propósito de asesorarlos al momento de ser abordados por los medios de comunicación.

La elaboración de notas periodísticas, galerías fonográficas, comunicados de prensa y de video que a diario se suben al sitio web de la institución [www.fiscalia.gob.sv](http://www.fiscalia.gob.sv), hacen de este sitio un lugar de consulta para los medios de comunicación, abogados y personas particulares, ya que en los últimos tres años se ha convertido en una fuente de asesoría veraz y objetiva con información actualizada de interés.

## **METAS PLANIFICADAS Y EJECUTADAS**

Difusión del trabajo institucional: Se difundieron las actividades institucionales por medio de la coordinación de 949 entre conferencias, entrevistas y acompañamientos a los diferentes procedimientos fiscales ante los medios de comunicación, 1,412 boletines electrónicos en la página web institucional, monitoreos de medios de comunicación escrito 4,857.

También se atendió de forma oportuna y diligente las peticiones de información de los periodistas sobre los temas de relevancia y connotación pública permitiendo un mayor posicionamiento de la Institución ante la sociedad, lo cual contribuye a mejorar su imagen, fortalecer la confianza y credibilidad.

En el período que se informa, los logros institucionales relacionados con Sentencias de culpabilidad, Órdenes de detención administrativas giradas y efectivas, presencia de los fiscales dirigiendo procedimientos en el terreno y demás diligencias judiciales, ha ocupado los principales espacios y titulares de los medios de comunicación, prensa escrita, televisión, radio y medios digitales.

El personal asignado a la Unidad de Comunicaciones y Prensa, comprometido por mejorar la relación de los Fiscales con los Medios de Comunicación ha brindado 2,013 asistencias a los Funcionarios del despacho, Directores, Jefes de Unidades Especiales,

Oficinas Fiscales y Fiscales Específicos, en materia de conferencias de prensa, entrevistas, procedimientos de captura y diligencias judiciales.

Esta Unidad ha liderado la organización y desarrollo de 365 eventos de la Institución la mayoría de ellos a cargo del Fiscal General de la República, como Fiscal General Adjunto o los Funcionarios designados por el Despacho; entre los principales eventos realizados, Figura el evento internacional: XXXV Plenaria del Grupo de Acción Financiera del Caribe, GAFIC, al que asistieron las 37 delegaciones que conforman este organismo responsable de evaluar el cumplimiento de las Recomendaciones por parte de los países miembros para prevenir el Lavado de Dinero y el Financiamiento del Terrorismo.

De igual forma, se realizó el lanzamiento de diferentes instrumentos que orientan y simplifican el trabajo de los fiscales, entre ellos El Protocolo de Actuación para la Investigación del Femicidio, el cual fue presentado en el mes de mayo del presente año, con la cooperación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

La “Guía de Actuación Fiscal para la Investigación de los Delitos de Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes y Delitos Contra la Libertad Sexual Relacionados”, auspiciado por la Organización Internacional del Trabajo, OIT.

El Manual Único de Investigación Interinstitucional y el Tratado de Derecho Probatorio Penal Salvadoreña, ambos financiados por El Gobierno de Los Estados Unidos, a través de la Agencia para el Desarrollo Internacional, AID.

Y finalmente se realizó el lanzamiento del Manual de Procesamiento de la Escena del Delito, gracias al apoyo brindado por Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional, ACDI, y la Fundación Justice Education Society.

En el área Recepción se brindó de manera oportuna un total de 42,418 atenciones a víctimas y usuarios que requirieron los servicios de la institución

Esta Unidad colaboró con la elaboración de esquelas de pésame a nivel interno; gestión para la elaboración de sellos, tarjetas de presentación, tarjetas de referencia de casos, tarjetas de invitación, tarjetas de felicitación y su publicación en el web master institucional, entre otros.





*“Como Fiscalía perseguiremos a los delincuentes, no importando el lugar donde busquen refugio para ocultarse de los delitos que han cometido en nuestro país, sean estos nacionales o extranjeros. En esta administración hemos logrado la localización, detención y extradición de cuatro personas, dos de esos casos han sido resueltos con sentencia condenatoria, uno mas ha conciliado y el último se encuentra en la etapa de instrucción.*

*Con estas acciones estamos dando respuesta a las víctimas de delitos graves como homicidios, estafas y otros; por que en los tiempos modernos y como parte de la globalización de la justicia, las personas que cometen delitos, mas temprano que tarde serán traídos al país para enfrentar la justicia y tendrán que asumir las consecuencias por los delitos cometidos”.*





# CAPÍTULO 4

Descripción del  
plan operativo

La Fiscalía en cifras

HABLANDO  
CON:

ROMEO BARAHONA  
FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA



Fiscal General explica el rol de la Institución en las elecciones legislativas y municipales 2012, garantizando la legalidad de los comicios.

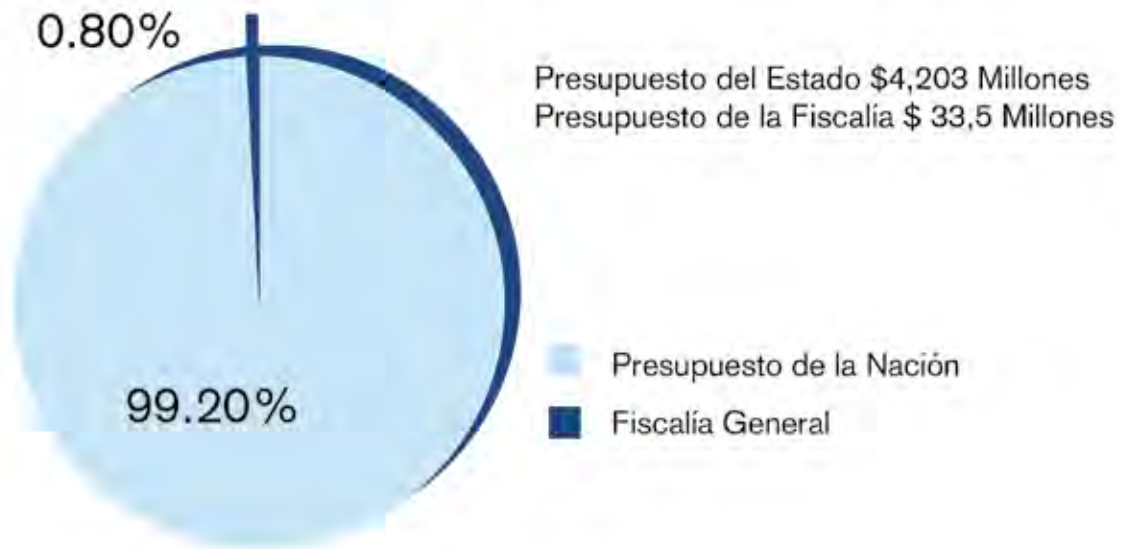


Memoria de Labores  
2011 • 2012

Fiscal Barahona Meléndez, en Santo Domingo, República Dominicana. Incansable en la gestión de Cooperación Internacional para la formación de los fiscales.

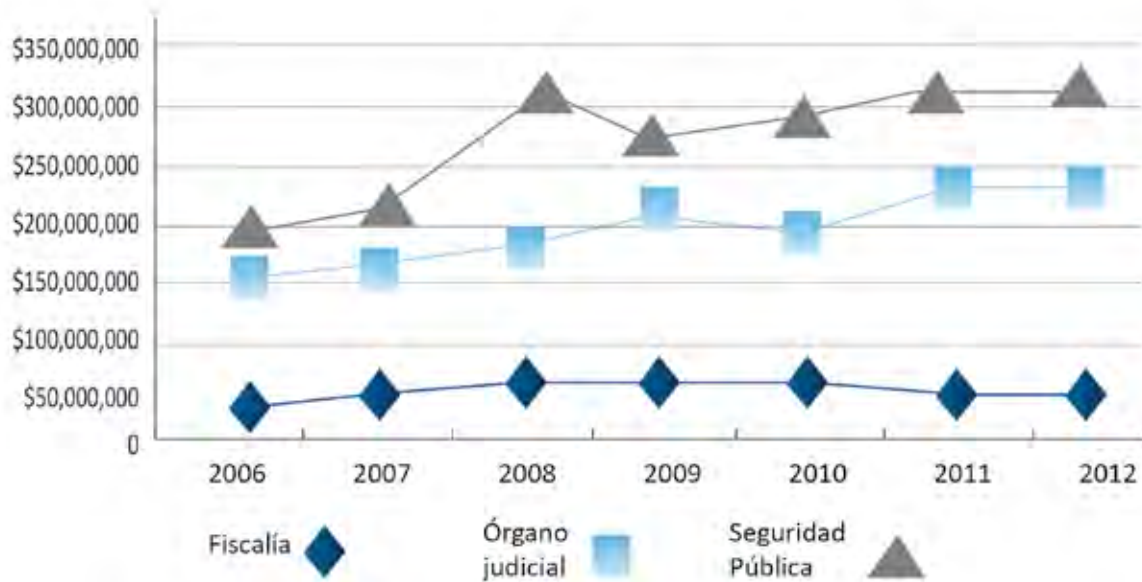


**PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJECUTADO 2011 - 2012**



La Fiscalía General de la República es la responsable de la prerrogativa de la acción penal como defensora de las víctimas, del Estado y la legalidad, se le asigna menos del 1% del Presupuesto General de la Nación, solo el equivalente al 0.80% como destino del gasto público para la investigación y represión de la delincuencia organizada y convencional que amenaza a El Salvador.

**PRESUPUESTO ASIGNADO A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ÓRGANO JUDICIAL Y SEGURIDAD PÚBLICA**



Al comparar los presupuestos asignados a las Instituciones representativas del Sector de Justicia, se muestra que al ritmo del crecimiento del Presupuesto del Estado, los presupuestos del Ramo de Justicia y Seguridad Pública y el Órgano Judicial mantienen la tendencia de crecimiento, no así la Fiscalía General de la República, que en el año 2011 en este sector representaba el 6% y en el 2012 disminuye al 5.7% contraviniendo el enunciado “que a mayor responsabilidades mayores recursos”.

La Fiscalía es una institución separada de los órganos Legislativo, Ejecutivo y Judicial, con características propias y constitucionalmente independiente y autónoma, siendo el ente monopolizador de la acción punitiva del Estado, y por lo tanto un órgano controlador del cumplimiento de la norma dictada por el propio Estado para asegurar la convivencia social.

Esa particular situación establecida en la Constitución de la República, tiene como propósito garantizar su imparcialidad política y social, así como el propiciar un equilibrio de los tres órganos fundamentales del Gobierno, y por consiguiente contribuir en la administración de justicia y el respeto a los derechos ciudadanos; sin embargo esta responsabilidad constitucional no es correspondida en la asignación de sus recursos para su óptimo funcionamiento.

El nuevo Código Procesal Penal, las leyes especiales de reciente aprobación y la implementación de la Política de Persecución Penal, introducen compromisos de responsabilidad institucional y cambios organizacionales que requieren para su buen funcionamiento la creación de nuevas unidades, contratar personal y dotarlos de equipo para el cumplimiento de su misión.

La Fiscalía General de la República durante el periodo de junio 2011 a mayo 2012, inicia con una asignación para gasto corriente por la cantidad de \$35,607,322 recibiendo en septiembre 2011 un refuerzo presupuestario por \$2,550,610 para abonar a los compromisos por servicios jurídicos internacionales en los arbitrajes sobre la minería y para financiar las plazas del Centro de Intervención de las Telecomunicaciones por 3 meses de octubre a diciembre 2011; registrando al finalizar el período un nivel de ejecución prácticamente del 100% lo que deriva una administración eficiente de los recursos

asignados, con un monto de presupuesto ejecutado en el período de junio 2011 a mayo 2012 por \$38,200,675 que incluye transferencias internacionales por \$2,879,323 y un gasto de capital gestionado por \$269,400; Al comparar las cifras de ejecución (\$38,2 Millones) con las del periodo anterior (\$36,1 Millones) resultan las actuales levemente superior en 5.5%.

Entre los renglones importantes de la ejecución presupuestaria de la Fiscalía para el período de junio a diciembre de 2011, se encuentran:

- Asignaciones adicionales por US\$2,129,990 equivalentes al 12% del presupuesto asignado, para solventar la deuda de servicios jurídicos en la atención de los arbitrajes interpuestos por las empresas mineras PACIFIC RIM y COMMERCE GROUP que se ventilan en el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias de Inversiones –CIADI- dependencia del Banco Mundial con sede en Washington, DC. EE.UU
- La utilización de ahorros durante la ejecución del presupuesto por la cantidad de US\$366,273 para amortizar la referida deuda de la firma que representa al Estado de El Salvador en los casos de arbitraje interpuestos por PACIFIC RIM y COMMERCE GROUP; e incluye la cantidad de US\$42,895 de un total de US\$240,892 pagados al Laboratorio internacional ANA LAB con sede en Texas, EE.UU. quienes brindaron servicios de peritajes y testimonios para establecer la contaminación ambiental ocasionada por la empresa Baterías de El Salvador.
- Asignación adicional por US\$420,620 para pagar las plazas del personal del Centro de Intervención de las Telecomunicaciones, para el período de octubre a diciembre de 2011.
- Refuerzo presupuestario por la cantidad de US\$1,362,925 para financiar los rubros de arrendamientos, servicios básicos y combustibles, además de los activos fijos, para la adquisición de vehículos, equipos informáticos, mobiliario, maquinaria y equipos de oficina.

En lo concerniente a la ejecución del presupuesto de la Fiscalía, durante el período de enero a mayo de 2012, es destacable:



- Desde que inició la consulta para la aprobación del presupuesto 2012, la Fiscalía advirtió a los Órganos Ejecutivo y Legislativo que el presupuesto para la adquisición de bienes y servicios era deficitario, sin programación financiera para cubrir el segundo semestre del año 2012, solicitado al Ministerio de Hacienda en marzo de 2012, por la cantidad de US\$3,758,604 distribuidos en US\$401,105 para Remuneraciones del Centro de Intervención de las Telecomunicaciones y US\$3,357,499 para Adquisición de Bienes y Servicios; asimismo, la asignación para gastos imprevistos por la cantidad de US\$477,225 que se ha utilizado para dar cobertura a los sueldos del personal del Centro de Intervención por los meses de enero a junio de 2012.
- Se efectuó pago de árbitros del CIADI en el caso de la minera PACIFIC RIM por la cantidad de US\$150,000 con una deuda acumulada de honorarios a la firma de abogados Dewev & LeBoeuf. por la cantidad de US\$1.809.766.

CUENTA	Presupuesto <sup>1</sup>		
	Asignado	Modificado	Ejecutado
<b>REMUNERACIONES</b>	\$ 26,893,542	\$ 27,143,716	\$ 26,997,566
Sueldos y Gastos de Representación	\$ 55,174	\$ 55,169	\$ 55,065
Sueldos y aguinaldos por Contrato	\$ 22,108,038	\$ 22,415,952	\$ 22,302,508
Bono por Desempeño	\$ 1,000,000	\$ 969,757	\$ 969,757
Cuotas ISSS, INPEP y AFP'S	\$ 2,427,910	\$ 2,426,087	\$ 2,393,485
Retribución Anual por Servicio	\$ 1,302,420	\$ 1,276,751	\$ 1,276,751
<b>BIENES DE CONSUMO</b>	\$ 2,996,327	\$ 2,067,098	\$ 2,065,104
<b>SERVICIOS BASICOS</b>	\$ 1,167,817	\$ 1,296,899	\$ 1,245,416
<b>GENERALES Y ARRENDAMIENTOS</b>	\$ 3,386,587	\$ 4,513,850	\$ 4,353,401
<b>PASAJES Y VIATICOS</b>	\$ 139,110	\$ 153,339	\$ 151,949
<b>CONSULTORIAS</b>	\$ 21,065	\$ 2,884,468	\$ 2,884,468
Servicios de Capacitación	\$ 21,065	\$ 3,645	\$ 3,645
Consultorías y Estudios	\$ -	\$ 1,500	\$ 1,500
Honorarios por Arbitraje	\$ -	\$ 2,879,323	\$ 2,879,323
<b>IMPUESTOS Y DERECHOS</b>	\$ 65,607	\$ 60,101	\$ 59,136
<b>SEGUROS</b>	\$ 211,545	\$ 174,235	\$ 174,235
<b>ACTIVO FIJO</b>	\$ -	\$ 269,534	\$ 269,400
Mobiliario	\$ -	\$ 107,681	\$ 107,547
Maquinaria y Equipo	\$ -	\$ 29,577	\$ 29,577
Equipo Informático	\$ -	\$ 97,572	\$ 97,572
Vehiculos de Transporte	\$ -	\$ 34,550	\$ 34,550
Bienes muebles diversos	\$ -	\$ 154	\$ 154
<b>ASIGNACIONES POR APLICAR</b>	\$ 725,722	\$ -	\$ -
<b>TOTAL</b>	\$ 35,607,322	\$ 38,563,240	\$ 38,200,675
<b>NIVEL DE EJECUCIÓN</b>			99.06%
<b>EJECUTADO GASTO CORRIENTE<sup>2</sup></b>			\$ 35,321,352

<sup>1/</sup> Control del Departamento de Presupuesto UFI - FGR  
<sup>2/</sup> No incluye Honorarios por Arbitraje



## RESULTADOS DE LA DIRECCION DE LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD

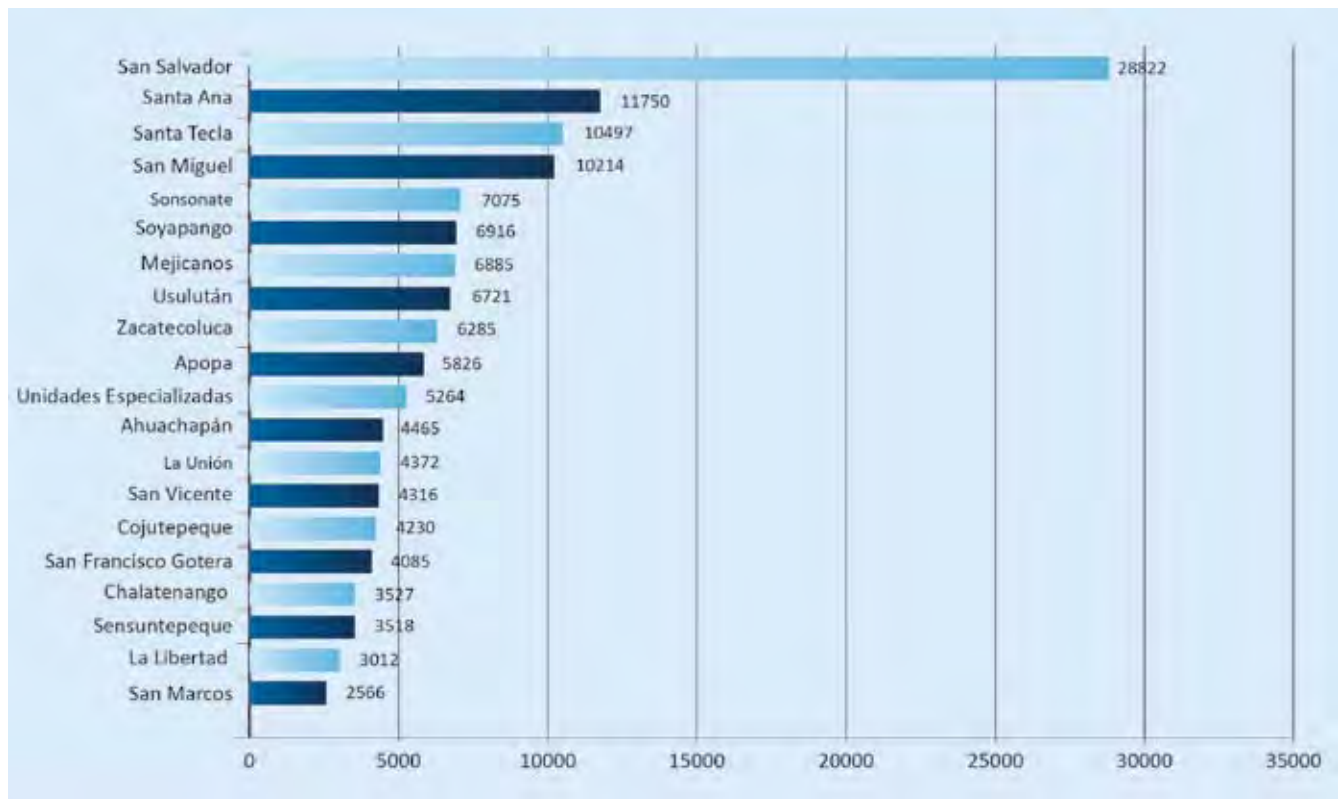
La Fiscalía General de la República, en fiel cumplimiento de lo establecido en el Plan Estratégico y consciente que la captura, análisis y tratamiento de la información es vital dentro de la investigación criminal moderna, se encuentra en delicado proceso de migración de sus bases de datos desde el Sistema de Control Electrónico de Expedientes (SiCEE) al Sistema de Información y Gestión Automatizada del Proceso Fiscal (SIGAP). El SIGAP es producto de un intenso proceso de diseño en el que participaron Fiscales y personal técnico, quienes trabajaron bajo la convicción de crear una herramienta de trabajo de última generación para el Fiscal, que facilitara y potenciara la capacidad investigativa y persecutoria de la Institución.

Debido al carácter sensible y el volumen de información contenida en las bases de datos, el proceso de transición se ha hecho de forma escalonada, el cual se ha proyectado concluir próximamente. Esta particular coyuntura dificulta la extracción de data estadística. No obstante, con la finalidad de rendir cuentas a la sociedad en el presente documento, se realizó un esfuerzo extraordinario para presentar data sobre los delitos denunciados, los casos procesados en los tribunales y los resultados judiciales, a diferentes niveles de agregación.

Considerando que existe especial interés en el comportamiento y tratamiento de ciertos ilícitos, debido a la dinámica delincencial propia de El Salvador, también se presentan datos sobre los delitos de homicidio, extorsión, violación, secuestros y relativos a las drogas .

## RESULTADOS ESTADÍSTICOS DE LA GESTIÓN FISCAL

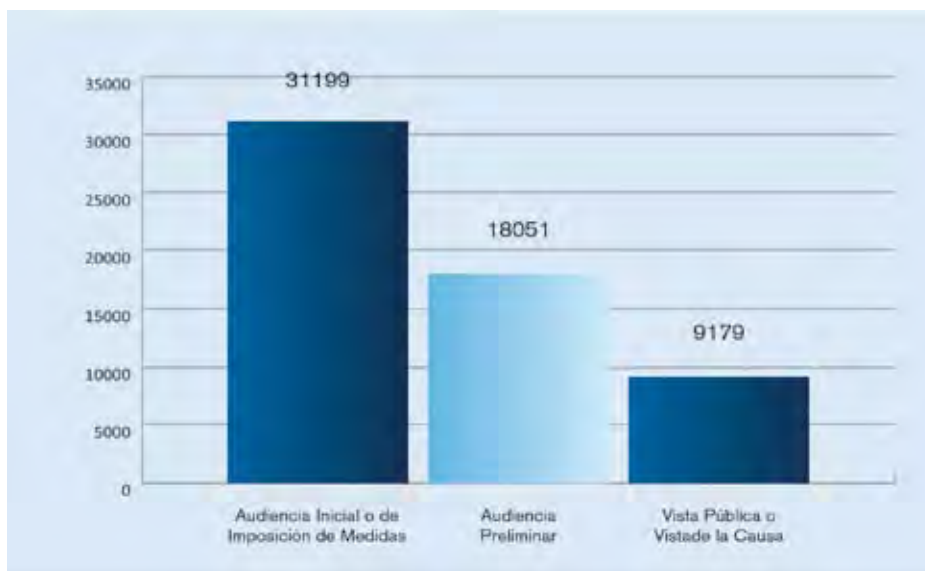
### CANTIDAD DE DELITOS REGISTRADOS POR OFICINA FISCAL Y UNIDADES ESPECIALIZADAS



En el período informado ingresó a la Fiscalía General, un total de 140,346 delitos a nivel nacional. La mayor cantidad de hechos delictivos se registra en el Municipio de San Salvador con 28,822 delitos, equivalente al 20.54% del total registrado, seguido del Departamento de Santa Ana, con 11,750 delitos, equivalente al 8.37% del total registrado y Santa Tecla con 7.48% que significan 10,497 delitos.

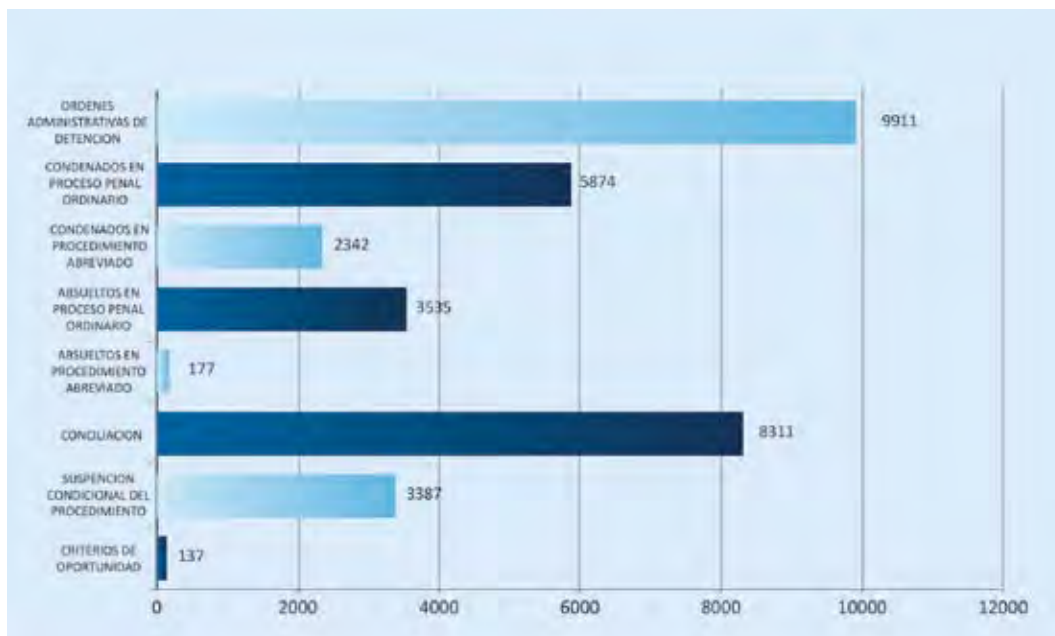


### CASOS PRESENTADOS EN LAS PRINCIPALES AUDIENCIAS DEL PROCESO PENAL



En el periodo informado, los fiscales han asistido a nivel nacional, a un total de 59,834 de las principales Audiencias del Proceso Penal, teniendo un promedio de 5,000 audiencias por mes, las que se detallan de la siguiente manera: 32,604 Iniciales, 18,051 Preliminares y 9,179 Vistas Públicas y Vistas de la Causa.

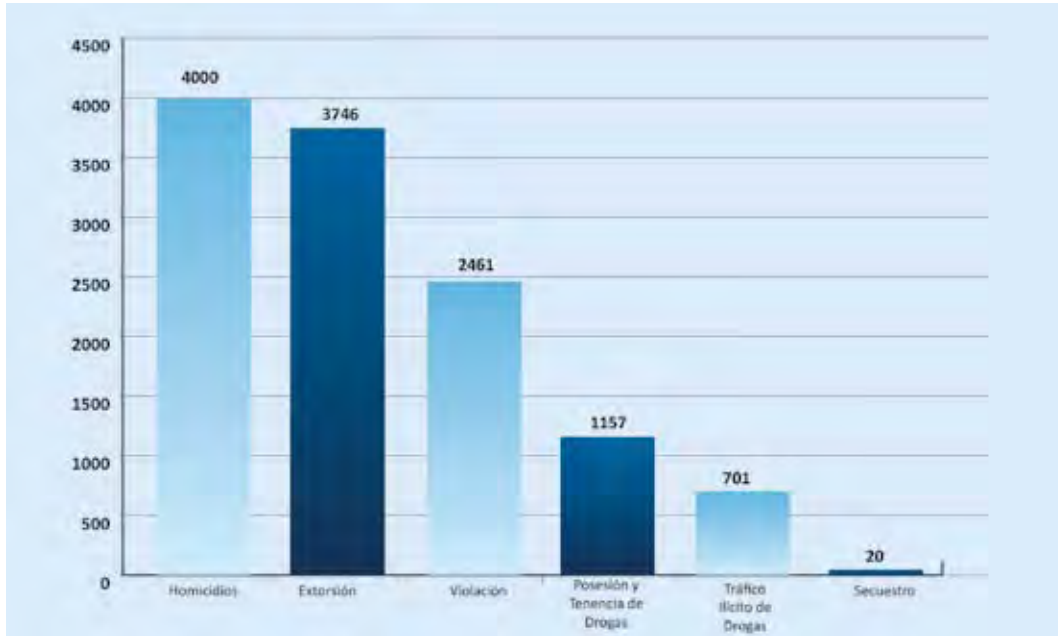
### DETENCIONES ADMINISTRATIVAS, CONDENAS, ABSOLUCIONES Y SALIDAS ALTERNAS



En el periodo informado, los fiscales han asistido a nivel nacional, a un total de 59,834 de las principales Audiencias del Proceso Penal, teniendo un promedio de 5,000 audiencias por mes, las que se detallan de la siguiente manera: 32,604 Iniciales, 18,051 Preliminares y 9,179 Vistas Públicas y Vistas de la Causa.

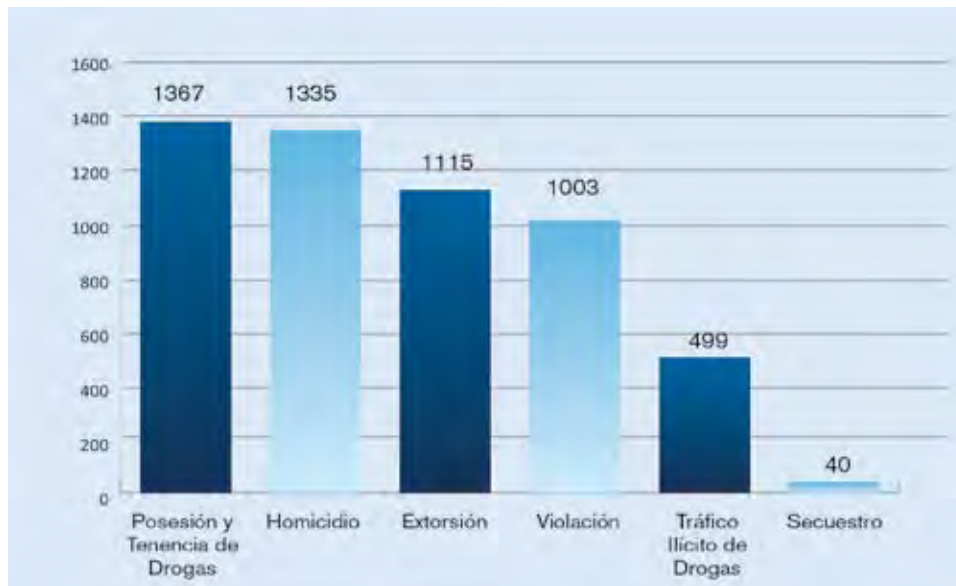


### DELITOS DE MAYOR AFECTACION A BIENES JURIDICOS PROTEGIDOS



En el periodo informado, a nivel nacional, la Fiscalía abrió 4,801 expedientes, correspondientes a 4.000 homicidios entre simples y agravados; 3,746 delitos de extorsión, 2,461 violaciones, 1,858 delitos de Posesión y Tenencia de Drogas y Tráfico Ilícito, así como 20 Secuestros.

### AUDIENCIA INICIAL O DE IMPOSICION DE MEDIDAS POR DELITOS DE MAYOR AFECTACION A BIENES JURIDICOS PROTEGIDOS

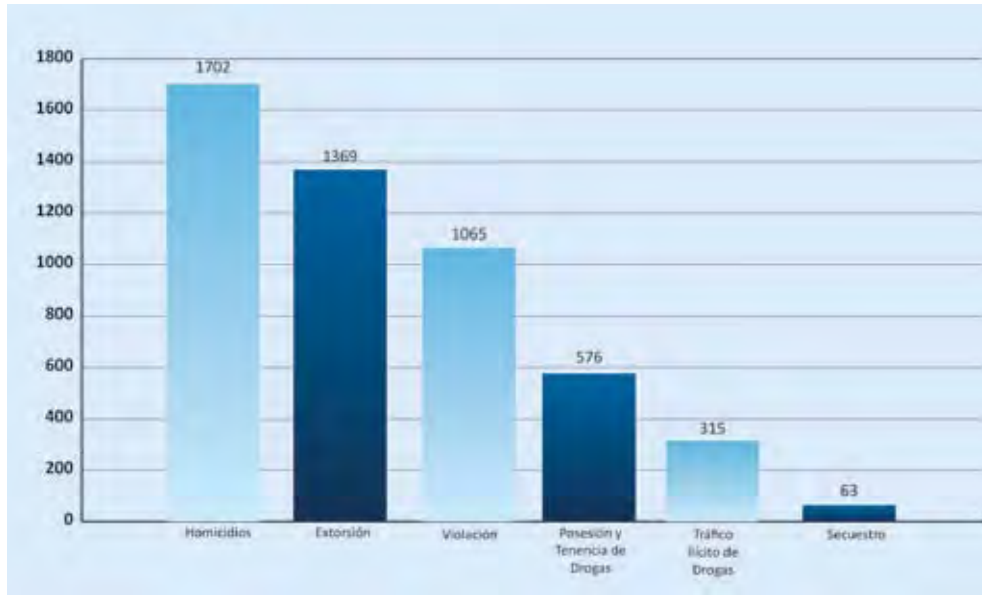


Por los delitos de Posesión y Tenencia de Drogas y Tráfico Ilícito, se han celebrado 1,866 Audiencias Iniciales o de Imposición de Medidas; mientras que por el delito de Homicidio, 1,335 audiencias de la mismas naturaleza, 1,115 audiencias por el delito de Extorsión y 1, 003 por el delito de Violación



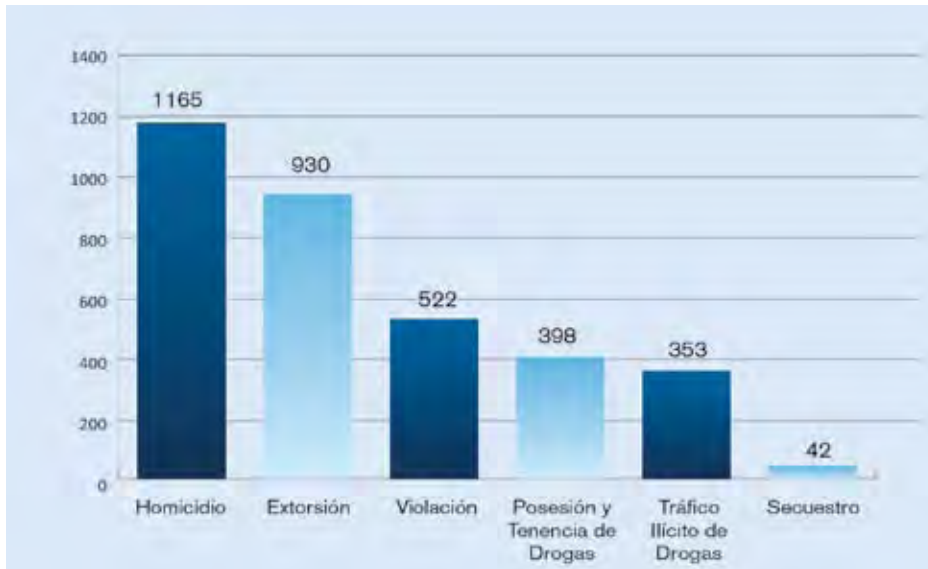


### AUDIENCIAS PRELIMINARES POR DELITOS DE MAYOR AFECTACION A BIENES JURIDICOS PROTEGIDOS



Por los delitos de Homicidio, los fiscales asistieron a 1,702 audiencias, 1,369 por el delito de Extorsión, por el delito de Violación, un total de 1,065 audiencias y por los delitos de Posesión y Tenencia de Drogas y Tráfico Ilícito, 891 audiencias.

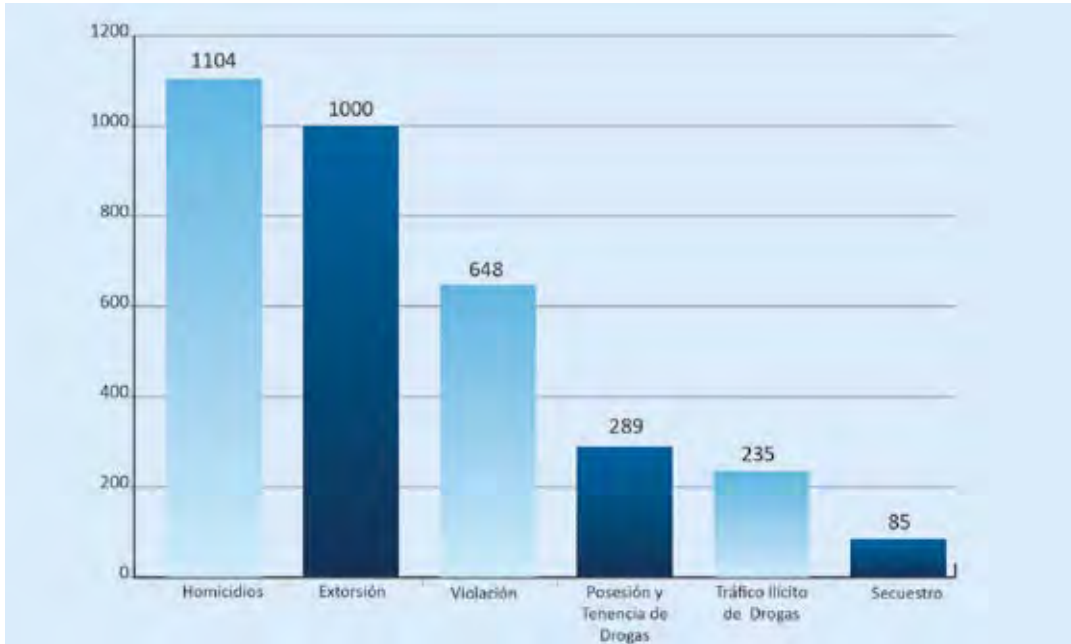
### VISTAS PÚBLICAS O VISTAS DE LA CAUSA POR DELITOS DE MAYOR AFECTACION A BIENES JURIDICOS PROTEGIDOS.



Los fiscales han asistido a nivel nacional, a la celebración de 1,165 audiencias de Vista Pública o Vistas de la Causa por el delito de Homicidio, 930 por Extorsión, 751 por los delitos de Posesión y Tenencia de Drogas y Tráfico Ilícito y 522 por el delito de Violación.



### CONDENAS POR DELITOS DE MAYOR AFECTACION A BIENES JURIDICOS PROTEGIDOS



Luego de agotar la fase inicial y de instrucción de los casos, se ha logrado pasar a la etapa del juicio y obtener 1,104 sentencias condenatorias por el delito de Extorsión, 1,000 por Homicidio, 883 por los delitos de Posesión y Tenencia de Drogas y Tráfico Ilícito, mientras que por el delito de Violación, se han condenado 289 imputados y 85 por el delito de Secuestro.

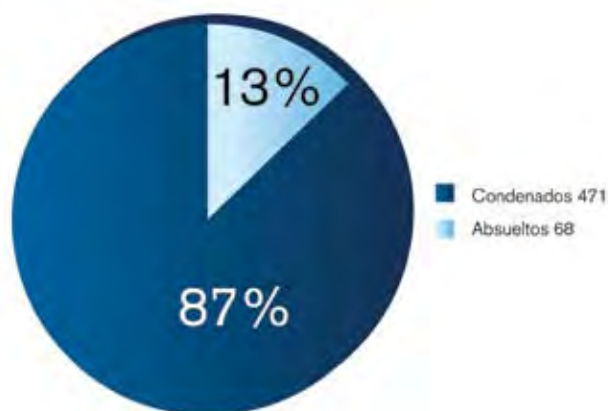
### ABSOLUCIONES POR DELITOS DE MAYOR AFECTACION A BIENES JURIDICOS PROTEGIDOS.



No obstante el esfuerzo realizado por los fiscales, para que cada imputado responda penalmente por los hechos cometidos, los resultados apuntados se debe, entre otros factores, al abuso de la Sana Crítica, a la errónea aplicación de la ley por los jueces, a la inasistencia de testigos y víctimas a las audiencias. Por lo que los jueces han absuelto 696 imputados por el delito de Homicidio, 366 por Extorsión, 239 por el delito de Violación y 117 por los delitos de Posesión y Tenencia de Droga y Tráfico Ilícito.

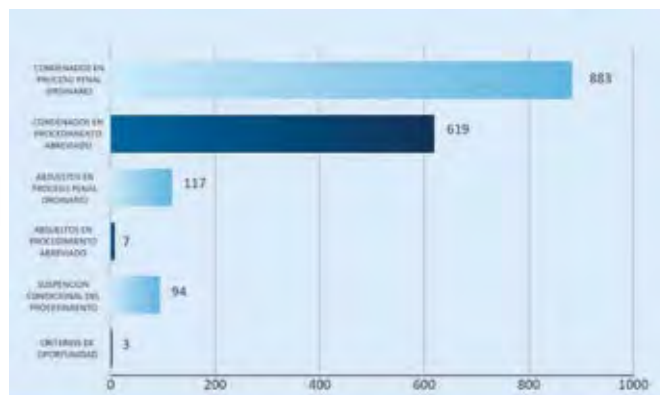


### CONDENADOS Y ABSUELTOS POR EL DELITO DE EXTORSIÓN



En el periodo que se informa la Unidad Fiscal Especializada de Delitos de Extorsión reporta 607 imputados procesados judicialmente, quienes luego de pasar por las diferentes etapas procesales sus casos fueron llevados hasta una vista pública o de la causa, de los cuales el 87% equivalente 471 imputados se ha logrado obtener sentencias condenatorias.

### CONDENAS, ABSOLUCIONES Y SALIDAS ALTERNAS EN LOS DELITOS DE TRAFICO ILICITO DE DROGAS Y POSESION Y TENENCIA.



Dada la trascendencia de los delitos contenidos en la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas, se destaca la condena de 1,502 personas, mientras que fueron absueltos 124 imputados, al tiempo que se aplicó la figura procesal de la Suspensión Condicional del Procedimiento en 94 casos y 3 Criterios de Oportunidad, observándose una efectividad del 92.02% del trabajo fiscal en esta materia.

### CONDENAS Y ABSOLUCIONES, UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA DE DELITOS DE HOMICIDIOS

La Unidad Fiscal Especializada de delitos de Homicidio durante el período que se informa reporta 197 imputados procesados judicialmente, quienes luego de pasar por las diferentes etapas procesales sus casos fueron llevados hasta una vista pública o de la causa, de los cuales 145 equivalentes al 74% se ha logrado obtener sentencias condenatorias.

CUENTA	Presupuesto <sup>1</sup>		
	Asignado	Modificado	Ejecutado
REMUNERACIONES	\$ 26,893,542	\$ 27,143,716	\$ 26,997,566
Sueldos y Gastos de Representación	\$ 55,174	\$ 55,169	\$ 55,065
Sueldos y aguinaldos por Contrato	\$ 22,108,038	\$ 22,415,952	\$ 22,302,508
Bono por Desempeño	\$ 1,000,000	\$ 969,757	\$ 969,757
Cuotas ISSS, INPEP y AFP'S	\$ 2,427,910	\$ 2,426,087	\$ 2,393,485
Retribución Anual por Servicio	\$ 1,302,420	\$ 1,276,751	\$ 1,276,751
BIENES DE CONSUMO	\$ 2,996,327	\$ 2,067,098	\$ 2,065,104
SERVICIOS BASICOS	\$ 1,167,817	\$ 1,296,899	\$ 1,245,416
GENERALES Y ARRENDAMIENTOS	\$ 3,386,587	\$ 4,513,850	\$ 4,353,401
RECURSOS VARIOS	\$ 100,000	\$ 150,000	\$ 150,000



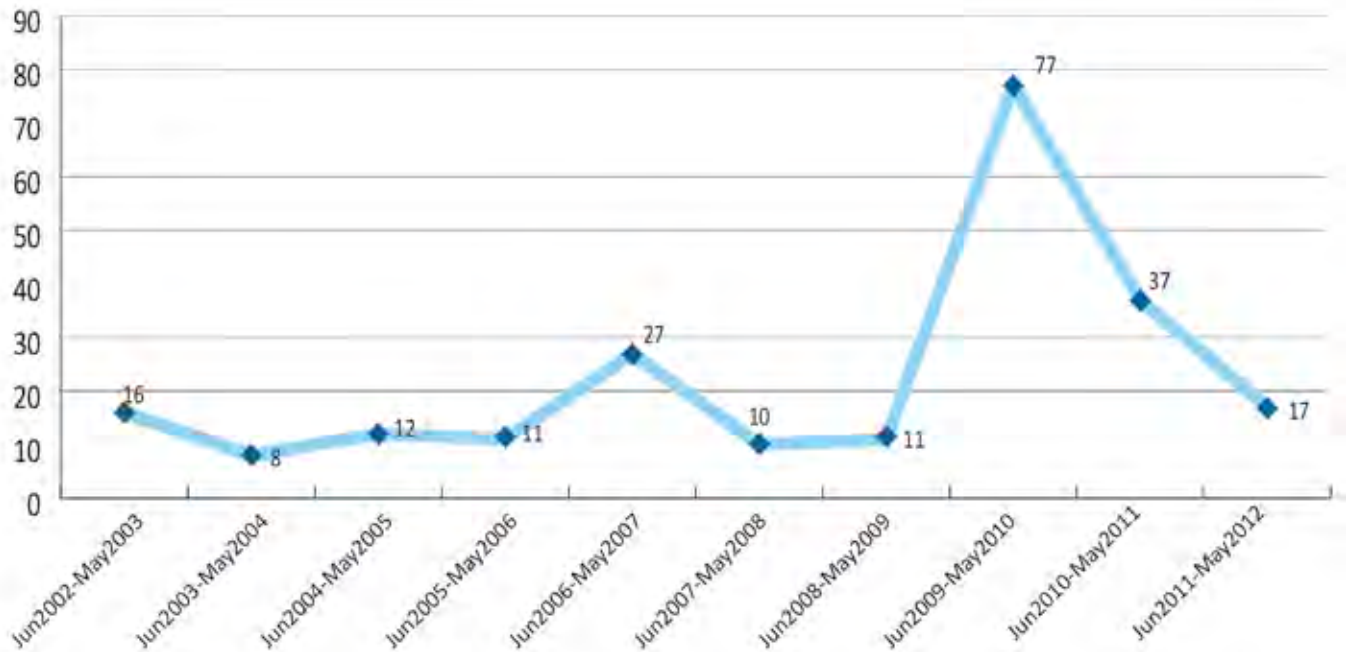
## RESULTADOS EN LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE SECUESTRO

Durante el período que se informa la Unidad Fiscal Especializada de Delitos de Crimen Organizado reporta diecisiete casos de secuestro los cuales a la fecha se han resuelto y que representa una reducción del cincuenta y cuatro punto uno por ciento respecto al período anterior y una tasa de incidencia de 0.2 por cada 100,000 habitantes.

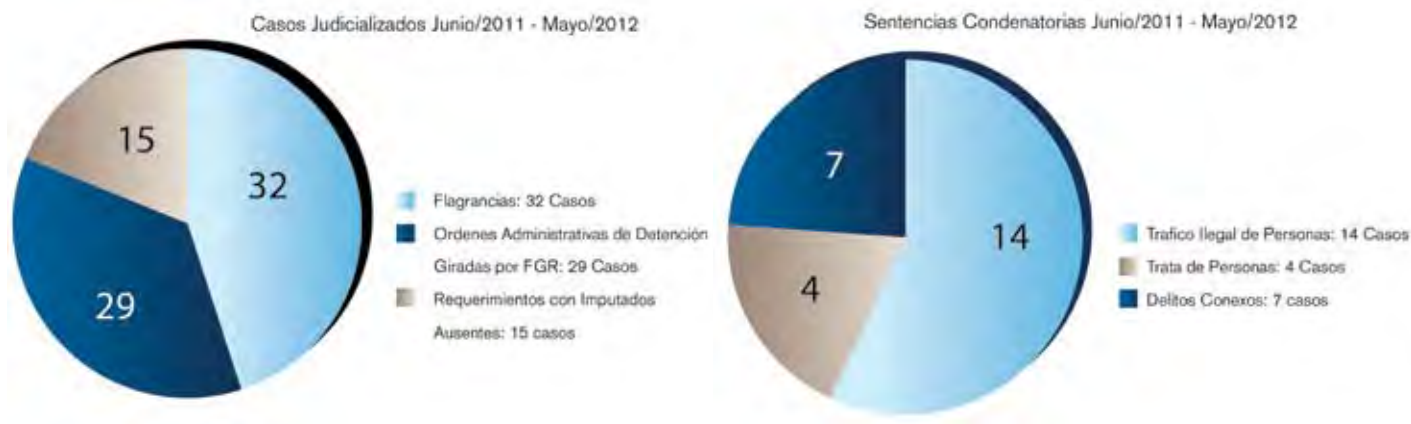
Durante el período se recibieron más denuncias por delito de secuestro, sin embargo las investigaciones determinaron que se trataba de otras tipologías delictivas en las cuales la supuesta víctima simulaba su secuestro a fin de obtener dinero de sus familiares.

En cuanto a la actividad judicial, durante el período se presentaron cuarenta solicitudes de imposición de medidas por el delito de Secuestro, que sumadas a las presentadas en años anteriores, implicó la administración de sesenta y tres procesos penales en la etapa de instrucción de los cuales se concluyó la investigación en cuarenta y dos de ellos que causaron que se realizaran audiencias de vista pública en contra de ciento diecisiete personas de las cuales se obtuvo la condena de ochenta y cinco personas por delitos de Secuestro que representa un porcentaje del setenta y dos punto seis por ciento.

GRÁFICO COMPARATIVO DE CASOS DE SECUESTRO



## CONDENAS POR EL DELITO DE TRATA Y TRÁFICO ILEGAL DE PERSONAS



La Unidad Fiscal Especializada Delitos Tráfico Ilegal y Trata de Personas, ha obtenido un total de TREINTA Y OCHO (38) SENTENCIAS CONDENATORIAS POR EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS, lo cual ubica a El Salvador a nivel regional, como uno de los países con mayor número de condenas, logro que a nivel internacional es reconocido como un reflejo de la correcta aplicación de la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus tres protocolos específicamente Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas especialmente Mujeres y Niños.

### DIRECCIÓN DE LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL ESTADO

Esta Dirección es la responsable de ejercer la defensa de los intereses del Estado y representarlo en toda clase de juicios. Está a cargo de un Director, quien para desarrollar sus funciones cuenta con cinco unidades: Unidad Penal del Estado, Unidad Civil, Unidad de Impuestos, Unidad de Juicios de Cuentas y Multas y Unidad de Control de Bienes del Estado. Además, con el objeto de hacer más eficiente la defensa de los intereses del Estado, se cuenta con las oficinas en San Miguel y Santa Ana.

Es importante mencionar que durante el período de junio 2011 a mayo 2012, se ha obtenido una recuperación en favor del Estado que asciende a 3 Millones 47 Mil 744 dólares en concepto de deudas tributarias, multas, fianzas, evasión fiscal, Contrabando. Dicho dinero ingresan al Fondo General de la Nación, los cuales son destinados por medio del Presupuesto General de la Nación a obras sociales como la educación, salud, carreteras, etc.

### UNIDAD PENAL DEL ESTADO

La función de esta Unidad consiste en investigar y judicializar los delitos, que afectan los bienes jurídicos del Estado, cometidos por funcionarios y empleados del Estado o particulares, como son: Peculado, Negociaciones ilícitas, Malversación, Incumplimiento de Deberes, Desobediencia, Actos Arbitrarios, Contrabando, Usurpación de Inmuebles, Delitos de Evasión Fiscal, Retención y Apropriación de Cuotas Laborales, Hurtos y Robos, Estafas, Falsificación de documentos, y otros.

#### Detenciones decretadas y Cantidad de Personas Detenidas

Tipo de Detención	Cantidad de detenciones	Cantidad de Personas detenidas
Flagrancia	81	133
Administrativas	8	6
<b>TOTAL</b>	<b>89</b>	<b>139</b>



Resultados de los Procesos Penales junio 2011 a mayo 2012

Condenas	Absueltos	Suspensión condicional del proceso	Procedimiento Abreviado	Conciliación	Sobreseimientos Definitivos	Rebeldes	Total de Vistas Públicas
21	6	5	6	5	2	1	46

Recuperaciones por Procesos Penales promovidos periodo de junio a mayo 2012.

Proceso Penal Promovido	Monto Recuperado
Apropiación o Retención de Cuotas Laborales	\$783,634.58
Contrabando de Mercaderías	\$33,424.76
Evasión Fiscal	\$37,950.28
Otros (Hurto y Peculado)	\$5,236.56
<b>Total</b>	<b>\$860,246.18</b>

En el rubro de los Montos recuperados, en la ejecución de los Procesos Penales, según cuadro que antecede, es significativa la recuperación en los casos de Apropiación o Retención de Cuotas Laborales, en el período se ha recuperado la cantidad de \$783,634.58, esto junto con los rubros de Contrabandos de Mercaderías, Evasión fiscal y otros delitos se ha recuperado la cantidad de \$860,246.18.

**UNIDAD DE LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL ESTADO, SEDE SAN MIGUEL**

Las funciones de esta Unidad son dirigir y coordinar la investigación en los delitos en que afecten los intereses del Estado, como los ilícitos de contrabando, defraudaciones, peculados y otros; además promover acciones civiles, diligencias de titulación supletoria y municipal; y gestionar el cobro administrativo y judicial de las deudas tributarias, multas, reparos determinados por la Corte de Cuentas. Conoce en el ámbito territorial de la zona de oriente del país.

Detenciones decretadas y Cantidad de Personas Detenidas.

Tipo de Detención	Detenciones	Personas detenidas
Flagrancia	94	120
Administrativas	2	2
<b>TOTAL</b>	<b>96</b>	<b>122</b>

Resultados de Vistas Públicas.

Absueltas	Condenas	Conciliación	Rebelde	Otros
31	11	3	1	46



### RECUPERACIONES REALIZADAS POR LA UNIDAD INTERESES DEL ESTADO, SAN MIGUEL.



En la recaudación, en primer lugar se encuentran los casos de Aranceles de Importación (Contrabando), que han sido dejados de pagar por los imputados al momento de ingresar mercadería de contrabando al país; en segundo lugar los casos en la Apropiación o Retención de Cuotas Laborales y en tercer lugar, con un 19% las Multas Administrativas, impuestas por el Ministerio de Trabajo, Defensoría del Consumidor y los diferentes Juzgados de la Zona.

### UNIDAD DE LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL ESTADO, SEDE SANTA ANA

Esta unidad ejerce la defensa de los intereses del Estado en la zona occidental. Sus funciones son investigar y judicializar los delitos de Contrabando de Mercaderías, apropiación o retención de cuotas laborales, hurtos, robos, delitos contra la Administración Pública como de Corrupción y otros. Además gestiona el cobro administrativo de las deudas tributarias, multas y reparos.

Recuperaciones de la Unidad Intereses del Estado, Santa Ana.

CONTRABANDO	IMPUESTOS	MULTAS LABORALES	OTROS
\$26,670.89	\$2,549.20	\$56,796.71	\$230.00

#### Detenciones decretadas y Cantidad de Personas Detenidas

Tipo de Detención	Detenciones	Personas deteñidas
Flagrancia	104	180
Administrativas	4	5
<b>TOTAL</b>	<b>108</b>	<b>185</b>

#### Resultados de Vistas Públicas

Absueltas	Condenas	Conciliación	Rebelde	Otros
31	11	3	1	46



De las cuarenta y seis Vistas Públicas que se efectuaron durante el periodo reportado, sólo en el 24% de éstas se obtuvieron condenas, evidenciando el problema que se enfrenta y es que resulta bastante dificultoso establecer el ingreso de la mercadería de forma ilegal a nuestro país, aún más el perito designado por la Dirección General de Aduanas no puede establecer el origen de la mercadería para señalar que es extranjera; no obstante, se continuará trabajando para lograr superar este problema.

### UNIDAD DE IMPUESTOS

La misión de la Unidad es la recuperación de fondos a favor del Estado, por medio de la gestión administrativa y judicial, de la deuda tributaria certificada por Dirección General de Tesorería según Art. 193 numeral 5 de la Constitución y Art. 270 del Código Tributario y Art. 68 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.

### Resultado de la Recuperación de Mora Tributaria en el periodo.

<b>Total</b>	<b>\$1,862,492.44</b>
--------------	-----------------------

La Unidad ha recibido estados de cuenta certificados con deudas de ínfimas cuantías, de centavos de dólares, deudores fallecidos, sociedades inoperantes, deudas más de 10 años de existencias que a la fecha se encuentran prescritas o por prescribir; sin embargo con el esfuerzo y trabajo profesional que los fiscales realizan se ha logrado un éxito en la recuperación.

### CANTIDAD DE CASOS JUDICIALIZADOS



<b>Total de demandas</b>	<b>394</b>
--------------------------	------------

El 99% de la deuda certificada y remitida a esta Unidad por parte de Dirección General de Tesorería, oscila entre \$0.01 a \$500.00 algunas con más de 10 años de existencias las cuales a fecha están prescritas, y el 1% restante es de \$1,000.00 en los Estados de Cuenta de Recuperación.





### EXPEDIENTES INICIADOS POR ESTADOS DE CUENTAS CERTIFICADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA



El 99% de la deuda certificada y remitida a esta Unidad por parte de Dirección General de Tesorería, oscila entre \$0.01 a \$500.00 algunas con más de 10 años de existencias las cuales a fecha están prescritas, y el 1% restante es de \$1,000.00 los Estados de Cuenta de Deuda Tributaria.

### EMBARGOS REALIZADOS

Mediante la vía judicial se ha logrado realizar embargos muy fructuosos, ya sea por medio del Ejecutor de Embargos, y otros mediante orden judicial librada por oficio en el marco de la nueva Ley Procesal Civil y Mercantil, a continuación se detalla según cuadro y gráfico:



Por oficio	Por ejecutor	Totales
187	139	226



## UNIDAD DE CONTROL DE BIENES DEL ESTADO

Posee la labor de representar al Estado en la adquisición, contratación, control, registro y transferencia de inmuebles a favor de éste y el diligenciamiento de Inspecciones, Remediones, Titulaciones, Subastas Públicas no Judiciales, asistencia como Delegado a Asamblea de Cooperativas, asistencia como Delegado a Fijación de Fecha de Subasta y asistencia a Subasta Pública de Bienes Muebles e Inmuebles, Licitaciones y Destrucción de Mercaderías; así como la depuración de expedientes relacionados con daños, pérdida, infracciones y mal uso de bienes muebles de la institución.

### Resultados obtenidos de Junio 2011 Mayo de 2012

Actividades realizadas	Junio 2011 a Mayo 2011
Escritura públicas otorgadas en la adquisición de inmuebles a favor del Estado (compraventas, donaciones y comodatos)	1303
Proyectos de escrituras públicas Revisados	2294
Remediones e Inspecciones	237
Resoluciones Administrativas elaboradas	132
Destrucción de Medicamentos	15
Subastas	12
Cooperativas	7
<b>Total</b>	<b>2697</b>

De acuerdo a lo observado en el cuadro, 1) la mayoría de las actividades que se realizan en la Unidad corresponden a la revisión de proyectos que presentan las diferentes Instituciones Gubernamentales, con el propósito de celebrar escrituras públicas y así titular inmuebles a favor del Estado, especialmente FOMILENIO, por la realización de la Carretera Longitudinal del Norte, recibir las instituciones gubernamentales y autónomas inmuebles o entregarlos en donación o comodato; 2) Las remediones e inspecciones, las cuales se realizan cuando el Estado posee inmuebles colindantes a otros particulares y se llevan a cabo a solicitud de las del CNR, Instituciones Públicas, de notarios o de juzgados a nivel nacional y 3) la emisión de resoluciones administrativas que se presentan de acuerdo a daños o pérdidas de bienes pertenecientes a esta Institución.

## UNIDAD CIVIL

Esta Unidad defiende los Intereses del Estado, promoviendo y mostrándose parte en los Juicios Civiles, Laborales, Contenciosos, Mercantiles, de Tránsito y arbitrajes, como actor o como demandado, así como la defensa de la legalidad en toda clase de juicios o diligencias que en virtud de la constitución y de la Ley le confiere al señor Fiscal General de la República.

### Principales Sentencias obtenidas a favor del Estado

Principales Setencias	Cantidad
Improponibilidad de la demanda	\$46,468.91
6 Sentencias absolutorias	\$85,876,913.58
Sentencias de nulidad del laudo arbitral	212,052.24
Sentencia dictada en casación	\$228,571.43
<b>Total</b>	<b>\$86,364,008.44</b>

En cuanto a las sentencias absolutorias resultan relevantes por los montos reclamados al Estado que en consecuencia no pagara las sumas de dinero requeridas en las demandas. Además se realizaron diligencias de ejecución de sentencia pronunciada en el Proceso Penal contra el señor Carlos Augusto Perla por \$433,301.23, cantidad que ha sido remitida al Fondo General del Estado.

### Expedientes diligenciados de Junio 2011 a Mayo de 2012

Tipo de caso	Cantidad
Contencioso	353
Civiles	164
Laborales	147
Titulación	143
Tránsito	70
Mercantil	2
<b>Total</b>	<b>879</b>



Actividades realizadas de Junio 2011 a Mayo de 2012

ACTIVIDADES REALIZADAS	CANTIDAD
Intervenciones en Defensa de la Legalidad	360
Audiencias (Conciliatorias, de Cierre de Establecimiento, Preparatorias)	242
Juicios en los que el Estado ha sido demandado y los Fiscales Auxiliares han intervenido	156
Demandas presentadas (civiles, mercantiles, de tránsito, casación, amparos)	160
Traslados	158
Obtención de títulos a favor del Estado	85
Inspecciones	50
Cierre Temporal de Establecimiento Comercial por la no emisión ni entrega de factura	32
Audiencia de Testigos	30
Sentencias absolutorias a favor del Estado	27
Sentencias que ordenan la disolución de Sociedades	11

Durante el periodo la unidad se mostró parte en todos los casos en los que el Estado fue demandado por particulares y comprenden demandas civiles y de carácter laboral. Las intervenciones en defensa de la legalidad comprenden todos los casos en los que la administración pública ha sido demanda por actos o resoluciones administrativas emitidas por ésta, así como los casos en los que las leyes dan intervención al Titular para velar por la legalidad de los procedimientos.

Expedientes diligenciados de Junio 2011 a Mayo de 2012

Tipo de caso	Cantidad
Contencioso	353
Civiles	164
Laborales	147
Titulación	143
Tránsito	70
Mercantil	2
<b>Total</b>	<b>879</b>

**UNIDAD DE JUICIOS DE CUENTAS Y MULTAS**

Tiene como función garantizar la Defensa de los Intereses del Estado, a través del seguimiento de los Juicios de Cuentas, Proceso Ejecutivo Civil o Mercantil, recuperando deudas administrativa o judicialmente a favor del Estado, ya sean éstas en concepto de Responsabilidades deducidas por la Corte de Cuentas de la República, multas impuestas por diferentes Instituciones gubernamentales, cumplimiento de sentencias, recuperación de fianzas, daños y perjuicios.

La Unidad está conformada por dos equipos, uno se encarga de representar en los Juicios de Cuentas, iniciados por la Corte de Cuenta de la República, obtenida la sentencia condenatoria en estos juicios, promueven acciones judiciales contra funcionarios o ex funcionarios o empleados de la Administración Pública, declarados con responsabilidades administrativas o patrimoniales. El otro equipo se encarga de diligenciar administrativa y/o judicialmente los expedientes abiertos por resoluciones emitidas por entidades del Estado competentes para imponer multas por infracciones a las leyes.

La Unidad se ha mostrado parte representando al Estado en 447 Juicios de Cuentas ante las diferentes Cámaras de Primera Instancia de la Corte de Cuentas de la Republica y han evacuado 522 audiencias, también han asistido como garantes de la legalidad a 214 inspecciones junto con jueces, peritos y abogados defensores a inspecciones en la fase probatoria de los referidos Juicios, teniendo como resultado 177 Sentencias Condenatorias, donde se ha logrado la condena de funcionarios y empleados públicos, quienes deben cancelar cantidades de dinero al Estado en concepto de Responsabilidades Patrimoniales o administrativas. se obtuvieron 63 Sentencias Absolutorias, cuando los reparados solo desvanecieron parte de la responsabilidad ya sea patrimonial o administrativa, se obtuvo sentencias con una parte condenatoria y otra parte absolutoria. En Segunda Instancia, la Fiscalía apelo de tres sentencias condenatorias, mientras que las personas que resultaron condenados en sentencia presentaron 187 apelaciones.



**Diligencias realizadas por el grupo de fiscales de Juicios de cuentas.**

Diligencias	Cantidad
Audiencias	522
Mostrarse parte en juicios de Cuentas	447
Inspecciones	214
Sentencias Condenatorias en Apelación	187
Sentencias Condenatorias	177
Sentencias Absolutorias / Condenatorias	172
Sentencias Absolutorias	63
Traslados	58
Apelaciones	3
<b>Total</b>	<b>1843</b>

De la totalidad de expedientes diligenciados en esta Unidad el 53% corresponde a Juicios de Cuentas, un 43% a casos de multas y un 4% a casos de Fianzas así como daños y perjuicios a Bienes del Estado, y otras obligaciones.

**Casos relevantes**

Durante el presente período se ha recuperado la cantidad de \$877,076.03, provenientes de deudas en concepto de Juicios de Cuentas, tales como Responsabilidad Patrimonial y Responsabilidad Administrativa (Multas), también se han recuperado fondos en concepto de multas impuestas por diferentes instituciones del Estado, Cumplimientos de Sentencias, recuperación de Fianzas, Daños y Perjuicios, además judicialmente se tienen dos empresas aseguradoras embargadas por las cantidades de \$471,812.00 y \$1,158,487.54, así como otra sociedad por la cantidad de \$74,383.00 a favor del Estado de El Salvador, según detalle:

Área	Cantidad
Juicios de Cuentas y Multas	440
Multas	452
Otras Multas	30
<b>Total</b>	<b>822</b>

**Recuperación de casos relevantes de Junio 2011 a Mayo 2012**

SOCIEDAD DEUDORA	CANTIDAD
LA CENTRAL DE SEGUROS Y FINANZAS, S.A.	\$5,000.00
BANCO PROMERICA, S.A.	\$24,140.00
FARMACEUTICA INDUSTRIAL FERSON, S.A. DE C.V.	\$4,994.88
SIAPEL, S.A. DE C.V.	\$4,800.00
ARROCERA SAN FRANCISCO, S.A. DE C.V.	\$4,500.00
BANCO G & T CONTINENTAL EL SALVADOR, S.A.	\$318,988.61
BANCO PROMERICA, S.A.	\$72,620.00
Asociación Internacional de los Municipios del Norte del Departamento de la Unión (Asinorlu)	\$3,641.69
TELEMOVIL EL SALVADOR, S.A.	\$12,500.00
OPERADORA DEL SUR, S.A. DE C.V.	\$11,835.00
QUIMEX, S.A. DE C.V.	\$6,00.00

**Embargos de Junio 2011 a Mayo 2012**

SOCIEDAD DEUDORA	INSTITUCION A FAVOR	CANTIDAD
BANCO G&T CONTINENTAL EL SALVADOR	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	\$471,812.00
SEGUROS DEL PACIFICO, S.A.	Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	\$1,158,487.54
SALAZAR ROMERO S.A. DE C.V.	Tribunal Sancionador de la Defensoría del Consumidor	\$74,383.00



## RESULTADOS DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN FISCAL

La elaboración del presente Informe descansa en las actividades realizadas para la implementación del Sistema de la Carrera Fiscal, que responde al reconocimiento que el recurso más importante en la Institución está constituido por su “Capital Humano”, tal como lo dispone la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y la Política de Persecución Penal.

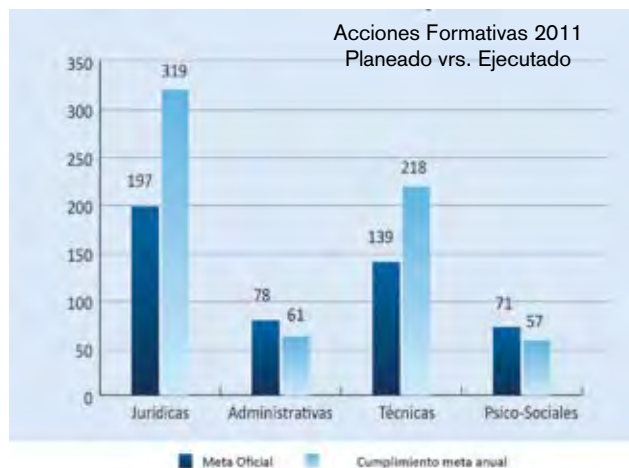
Para cumplir con la finalidad Institucional de “Defender, representar y tutelar los intereses de la Sociedad y del Estado salvadoreño, actuando con seriedad, eficiencia y responsabilidad, conforme los principios de legalidad, justicia, seguridad e imparcialidad”; la Escuela de Capacitación Fiscal desarrolla cuatro tipos de formación que son:

- Formación Básica Inicial.
- Formación Continua.
- Formación Especializada y
- Formación para el Desarrollo de la Carrera.

Dentro de esta perspectiva la Escuela Fiscal realiza todas sus actividades educativas en base a un plan de capacitación, que nace de las necesidades de capacitación del personal que surgen de un diagnóstico y que tiene como objetivos:

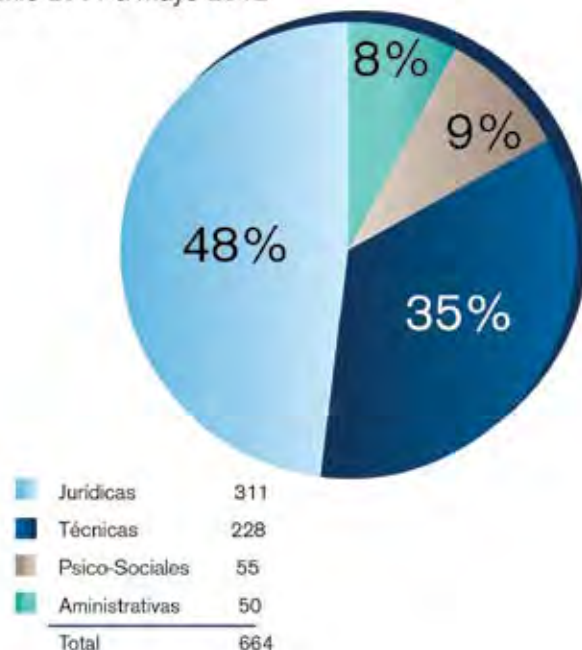
- Preparar al personal para la ejecución eficiente de las responsabilidades que asuman en sus puestos.
- Proveer conocimientos y desarrollar habilidades que cubran la totalidad de requerimientos para el desempeño de puestos específicos.
- Actualizar y ampliar los conocimientos requeridos en áreas especializadas de actividad.
- Brindar oportunidades de desarrollo personal en los cargos actuales y para otros puestos para los que el colaborador puede ser considerado.
- Modificar actitudes para contribuir a crear un clima de trabajo satisfactorio, incrementar la motivación del trabajador y hacerlo más receptivo a la supervisión y acciones de gestión

A lo largo del período de Junio 2011 a Mayo 2012, se han logrado superar las metas establecidas, tal como se puede apreciar en la Gráfica, pudiéndose observar que se realizó un aumento del 35% en formación con respecto a la meta, notándose que las áreas con mayor énfasis en formación han sido la formación Jurídica y Técnica. Con lo anterior se ha dado una cobertura de más del 83% del personal de la institución.



Se han logrado realizar 644 acciones formativas en las diferentes áreas de formación (ver cuadro).

Cobertura de Acciones Formativas Junio 2011 a Mayo 2012



El monto invertido en formación con fondos propios en el periodo de junio 2011 a mayo 2012 fue de US\$3,645.451, utilizados para desarrollar 7 eventos de capacitación: Seminario en Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, Curso Gerencial de Coaching, Diplomado para Operador de Office 2007 Ejecutivo, Diplomado Inglés Intermedio, Curso Especialización de Office 2010 (avanzado), Diplomado Inglés Avanzado y Seminario de Reformas al Código Tributario e ISR, para personal Administrativo.

Adicionalmente, la Escuela de Capacitación gestionó ante organismos internacionales y nacionales capacitaciones por un monto estimado en aproximadamente US\$ \$331,735.95.

Es evidente la necesidad que tiene la Fiscalía General de la República en cuanto a un presupuesto para la formación, ya que ha venido en disminución, afortunadamente la gestión realizada por la Escuela con los Cooperantes ha sido importante y además el aporte de los instructores internos (en su mayoría fiscales) representan el 24% del costo de la formación según estimaciones. Este es un esfuerzo y un aporte de los Instructores de la Fiscalía “ad-honorem”, considerado como “contrapartida” para la Cooperación Internacional, lo que ha generado “Credibilidad y Confianza” ante los Cooperantes que los procesos de formación serán sostenibles en el tiempo.



Los fiscales salvadoreños, Marta Eugenia Castro, Ruth Patricia Ferruffino, y Saúl Bladimir Rivera, tras graduarse de la maestría en Administración de Justicia con Enfoque Penal, impartida por la Universidad Nacional de Costa Rica. Acompañan los Fiscales Generales de El Salvador y Costa Rica, Romeo Benjamín Brahona Meléndez y Jorge Chavarría. En los extremos de la foto, los Directores de la Escuela de Capacitación Fiscal de El Salvador y de Maestrías de la Universidad Nacional de Costa Rica, Juan Carlos Fuentes Real y Carlos Chinchilla, respectivamente.

Memoria de Labores  
2011 • 2012



# CAPÍTULO 5

## Una Gestión de Éxito y Fortalecimiento Institucional



François Legault, Director de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional ACIDI, reitera apoyo para el fortalecimiento de la investigación y la prueba científica.



Fiscal General, Romeo Benjamín Barahona Meléndez, en el lanzamiento del Manual de Procesamiento de la Escena del Delito, financiado por el Gobierno de Canadá.







Firma de convenio para el fortalecimiento de la Unidad de Análisis. Suscriben Rick Craig, Director Ejecutivo de Justice Education Society (JES), Romeo Benjamín Barahona Meléndez, Fiscal General de la República, y como testigos de honor la Embajadora de Canadá Marianick Tremblay y el Fiscal General Adjunto, José Ovidio Portillo Campos.

Desde el inicio de la gestión, se apostó por el Fortalecimiento de la Investigación, a través de un mayor uso de la Prueba Científica, la Capacitación de los Fiscales y el aprovechamiento la Tecnología como elementos esenciales en la investigación y persecución del delito.

Pero nos encontramos con la limitación del recurso financiero para desarrollar estas líneas de acción, viéndonos obligado a ser creativos y a recurrir a generosos cooperantes internacionales, quienes no dudaron en estrecharnos la mano y confiaron en los proyectos que les presentamos.

Dos días después de iniciar este período, la Fiscalía General de la República firmó su primer convenio de cooperación con la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI) y Justice Education Society (JES), del Gobierno de Canadá, lo cual fue

el inicio de una relación, que nos ha ayudado a brindar especialización a nuestros fiscales en materias como Tratamiento de la Escena del Delito, Medios de Prueba, Prueba Científica y su Exposición ante Instancia Judicial, por mencionar algunos.

La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional USAID, La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional, (ACDI), son instituciones de renombre internacional que siempre han estado dispuestas a apoyar los programas que la Institución les ha planteado y gracias a ellos, se logró fortalecer las capacidades y la especialización del personal Fiscal, y la transferencia de tecnología de vanguardia que nos ha permitido incrementar la efectividad en la persecución y judicialización de los casos.



El Fiscal General de la República, Romeo Benjamín Brahona Meléndez, firma el convenio de cooperación en materia de capacitación fiscal e intercambio de información con su par dominicano, Radhamés Jiménez Peña.

La formación del capital humano ha sido una prioridad para el Fiscal General de la República quien durante su administración no ha claudicado en la gestión de capacitación, tecnología y asistencia técnica con los diferentes países donantes y agencias de cooperación. Es así como se han suscrito convenios de cooperación con las procuradurías de República Dominicana y Perú, lo cual ha significado un intercambio de información y conocimientos en tiempo real. Lo anterior también ha abonado a que los lazos internacionales se estrechen. Todo con la certeza que el Crimen Organizado no tiene fronteras, por lo que es ilógico que nosotros, como la institución que posee el monopolio de la acción penal, no veamos más allá de nuestros linderos.

## PRUEBA TÉCNICA, CIENTÍFICA Y EL USO DE LA TECNOLOGÍA

La dependencia extrema de la prueba testimonial y el constante acoso a los declarantes hizo que la Fiscalía General de la República trabajara cada día de esta gestión por darle un papel preponderante a la Prueba Científica y Tecnológica.

Con criterios de austeridad y como resultado de una administración eficiente que nos ha llevado a ser creativos en la optimización de los recursos disponibles, se logró, por primera vez en la historia de la institución, implementar la Unidad de Análisis de Información Fiscal, desde donde se apoya el trabajo de los fiscales con información de calidad que les permite simplificar y avanzar con celeridad en las investigaciones. Esta Unidad también provee información estratégica que orienta al Fiscal General en la toma de decisiones para una efectiva y eficiente persecución del delito, priorizando la asignación de recursos bajo criterios de incidencia o zona geográfica.

Como resultado del apoyo brindado por la Agencia de Cooperación Canadiense, a través de la firma de un convenio con Justice Education Society, implementaremos a nivel nacional el proyecto.

El Gobierno de Los Estados Unidos, a través de USAID, nos apoyó en la implementación de las Unidades de Solución Temprana (UST), como modelo de respuesta eficiente, rápida y de calidad a las víctimas de delitos menores y que ha permitido a la Institución resolver un alto porcentaje de los casos que ingresan vía denuncia.

Como resultado de la cooperación brindada por el Fondo de Población de Naciones Unidas, UNFPA incorporamos las Unidades de Cámaras Gessell, con el propósito de evitar la re victimización de los menores y las mujeres, sectores históricamente vulnerados en sus derechos fundamentales.

Uno de los proyectos que pasará a la historia por ser una poderosa técnica de investigación, es sin duda el Centro de Intervención de las Telecomunicaciones.

El apoyo del Gobierno de los Estados Unidos de América, por medio del Departamento de Estado, ha sido medular en la creación y funcionamiento del Centro, formalizado mediante la firma del Memorando de Entendimiento, a través del cual se financió la adquisición de equipo, asistencia técnica y capacitación.





Modernas instalaciones que albergan tanto la Sala como la Cámara Gesell.

El Centro se encuentra funcionando con la tecnología de punta que los Centros de Intervención de países desarrollados aplican, como parte de las técnicas especiales de investigación en esta materia, logrando así que a tecnología que también es utilizada por los delincuentes, se les termine revirtiendo.

En el mismo sentido, se suscribió con los operadores de Telecomunicaciones, convenios de cooperación mediante los cuales se dispone de la información de todos los abonados y el registro de llamadas en tiempo real. Información confidencial y exclusiva para fines de investigación.

98



Fiscal General con la representante del Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA, Elena Zuniga

De tal manera que los fiscales disponen de estos insumos que les permite avanzar de manera efectiva en las investigaciones contra las estructuras del crimen organizado, transnacional y la delincuencia convencional.

Con el apoyo del gobierno de Canadá, a través de Justice Education Society, JES, se estableció la Sala de Instrucción Informática para impartir cursos de Posicionamiento Global (GPS) y programas de informática, que han potenciado la capacidad investigativa fiscal y convertido el GPS en un instrumento de investigación muy eficaz.

Utilizado contundentemente en el caso de los homicidas de los tres profesores del Centro Escolar Cantón El Ángel, de San Juan Opico, departamento de La Libertad, quienes recorrieron 2.8 kilómetros en 21 minutos con 27 segundos el día de los hechos.

Este sistema tecnológico sirvió de parámetro a los fiscales de la Oficina fiscal de Santa Tecla, para establecer en tiempo y distancia desde el momento en que las víctimas fueron privadas de libertad respecto al lugar donde fueron encontrados los cuerpos, información que fue corroborada con lo expresado por los testigos y el reconocimiento realizado por Medicina Legal.



Fiscal General de la República conversa con Pietro Grasso, fiscal antimafia de Italia.

Este recurso, sumado a otras técnicas como el video forense, luminol y huellas, también han sido utilizados para esclarecer y determinar la responsabilidad de los imputados en otros casos, como sucedió en el oriente del país con el homicidio del residente en los Estados Unidos, Adolfo de Jesús de la O Centeno, por cuyo caso se logró una sentencia condenatoria a 30 años para los cuatro pandilleros encontrados responsables.

Los casos referidos son solo una muestra que confirman el mayor uso de la prueba científica y el aprovechamiento de la tecnología en la investigación y persecución penal en el país, como un logro tangible de esta administración.

A nuestra llegada la Escuela de Capacitación Fiscal era solo existía en el aire y en los documentos, ahora es una institución especializada en la formación y especialización de fiscales, policías, médicos forenses, peritos, entre otros, con reconocimiento y proyección internacional. Ha sido durante en esta gestión en que se le dotó de un edificio propio para desarrollar sus actividades de formación.

Durante este período, en sus aulas se han impartido 2,128 Acciones Formativas, lo cual significa un promedio de 3.6 capacitaciones por fiscal, cuando en Administraciones anteriores el fiscal recibía en promedio una acción formativa.

Es de resaltar que el 75% de las acciones formativas fueron impartidas gracias a la cooperación de instituciones nacionales e internacionales y el 25% a la colaboración de instructores internos y externos, lo cual demuestra un esfuerzo importante por potenciar y priorizar este rubro. Además, cuenta con una Sala de Simulación de Audiencias con sistema de grabación en audio y video, donde los fiscales fortalecen sus capacidades de exposición oral, técnica y jurídica.

Así mismo, dispone del sistema de Video Conferencia para el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas con expertos de otras Fiscalías del mundo. De igual forma esta herramienta, permite la incorporación de prueba en las investigaciones que realizan los fiscales y que requieren de entrevistas a testigos o cualquiera de las partes que se encuentran fuera del territorio nacional.



## MODERNIZACIÓN DE LAS OFICINAS FISCALES



### INDEPENDENCIA DE LA GESTION DEL FISCAL GENERAL

El Licenciado Romeo Benjamín Barahona Meléndez, fue electo el 18 de septiembre del año 2009, como Fiscal General de la República, por la unanimidad de los diputados de la Asamblea Legislativa, es decir, contando con la aprobación de la totalidad de las distintas corrientes ideológicas que integraban en ese momento el Congreso salvadoreño, convirtiéndose en el primer Fiscal de carrera en dirigir la Institución.

Esta situación le ha permitido al Fiscal General desempeñar su trabajo con independencia, imparcialidad y objetividad comprometido con la defensa de las víctimas y el Estado, sin cortapisas de carácter político o ideológico.

Por otra parte una de las grandes limitantes que el Fiscal General ha encontrado en su gestión ha sido una continua reducción durante cada año de su gestión por parte del Ministerio de Hacienda del presupuesto asignado a la Institución, cuando por el contrario, se han ido promulgando leyes que cada vez le dan más atribuciones a la Fiscalía, como el Código Procesal

Penal y la Ley Especial para la Intervención de las Comunicaciones.

En este sentido el bajo presupuesto que se asigna cada año, sigue siendo un reto a superar por parte de la Institución y por parte del país, y no sólo con miras a poder contratar más personal y obtener más recursos materiales para desempeñar su labor.

El tema presupuestario está muy ligado al mejoramiento de la formación del fiscal, a dotarle de mejores prestaciones y un ambiente laboral más digno, no sólo en las oficinas fiscales cercanas a la capital, sino en todo el país. Por otra parte se han realizado gestiones para mejorar las prestaciones de los fiscales y demás empleados de la Institución, con el objetivo de dotarles de un seguro médico, seguro de vida y vacaciones pagadas, ya que a nivel de Iberoamérica, el status salarial del fiscal en El Salvador es uno de los más bajos.

En una reciente visita de una misión alemana con el fin de apoyar al país en el tema de la seguridad pública se señaló

de manera puntual el haber percibido una fiscalía muy débil para el cumplimiento de su labor. Esta observación hecha por visitantes calificados de lo que podríamos llamar países del primer mundo, ha sido también reforzada localmente, donde por ejemplo Organizaciones Políticas no Partidarias tales como Aliados por la Democracia y el reciente Encuentro Nacional de Empresas, han solicitado formalmente al gobierno el aumento del presupuesto de la Fiscalía a al menos el dos por ciento del Presupuesto Anual de la nación y la extensión a seis años de las funciones del Fiscal General.

No obstante lo anterior, la población percibe cada vez un cambio en la forma de hacer las cosas por parte de esta Institución, con una mejor atención a las víctimas y un uso racional y eficiente de los recursos escasos con que se le dotan, y eso es el mejor reconocimiento que se le puede ofrecer a la gestión de un funcionario que está al frente de una de las Instituciones claves para el progreso democrático y constitucional de la República de El Salvador.

VIERNES 20 DE JULIO DE 2012

# EL DIARIO DE HOY

www.elsalvador.com EL PERIÓDICO DE EL SALVADOR San Salvador • No. 27,902 • 128 páginas • \$0.50

## FISCAL ADVIERTE A CORTE PARALELA

### ABSTENERSE DE EMITIR SENTENCIAS

Edmee Velásquez  
David Marroquín  
velasquez@eldiariohoy.com

El Fiscal General de la República, Romeo Barahona, advirtió a los abogados cuya magistratura fue declarada inconstitucional, en junio pasado, que se abstengan de seguir firmando resoluciones pues podrían cometer delitos graves.

El funcionario, quien llegó a la Asamblea Legislativa a rendir su informe de labores, reiteró su posición de no reconocer como magistrados a Ovidio Bonilla, Salomón Padilla, Roberto Argueta Manzano, Doris Luz Rivas y Ely Dorcas, puesto que la Legislatura no puede elegir dos veces en un mismo período.

El mismo caso para los magistrados electos en 2006: Mario Valdivieso, Lolly Claros, Evelyn Muñoz, Rosa María Fortín y Miguel Trujillo, pero que la resolución de la Sala de lo Constitucional mantuvo sus atribuciones hasta que la Asamblea Legislativa realice una nueva elección.

“Tememos que ver que se están cometiendo una serie de hechos que diría que las personas en la situación de ellos, no puedo llamarlos magistra-



El Fiscal General, Romeo Barahona, presentó ayer su informe ante los diputados y luego ante periodistas contestó preguntas relacionadas con la crisis institucional, y reiteró que los magistrados de 2006 y 2012 son inconstitucionales. FOTÓ EDMA / JENISE REYES

Publicación tomada de El Diario de Hoy.

*“Los funcionarios que hemos jurado cumplir y hacer cumplir la Constitución y la ley, somos los primeros llamados a respetar el Estado de Derecho, en nuestras funciones vivimos exigiendo cuentas a los ciudadanos de sus actuaciones, pero también, somos los primeros llamados a dar cuentas y responder por las consecuencias de nuestros actos”*



## CANADÁ, UN COOPERANTE NO HISTÓRICO QUE HA CONTRIBUIDO AL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA PRUEBA CIENTÍFICA

Producto la confianza y la credibilidad generada ante el Gobierno de Canadá, la gestión del Fiscal General de la República, Romeo Benjamín Barahona Meléndez, ha contado con la cooperación y acompañamiento incondicional en áreas como Escena del Delito, Gerenciamiento de Casos Graves y Técnicas de Debate Oral, así como de Métodos Especiales de Investigación.



Fiscal General, Romeo Benjamín Barahona Meléndez, es recibido por el Viceministro de Seguridad de Canadá, William Baker y su equipo de trabajo, como parte de su visita a Ottawa, Canadá.



Viceministro de Seguridad de Canadá, William Baker, reitera compromiso por fortalecer la cooperación en capacitación e intercambio de buenas prácticas, transferencia de tecnología y asistencia técnica, para el abordaje regional de la criminalidad.

## INSTRUMENTOS DESARROLLADOS CON APOYO DE LOS COOPERANTES



En cumplimiento a la Política de Persecución Penal, la Fiscalía General de la República, por medio de la Escuela de Capacitación y con el apoyo de diferentes Agencias de Cooperación, durante esta administración se realizó el lanzamiento de Cinco instrumentos que facilitan y orientan el trabajo de los fiscales, los cuales se detallan:

- Guía de Actuación Fiscal para la Investigación de los Delitos de Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes y Delitos Contra la Libertad Sexual Relacionados.
- Manual Único de Investigación Interinstitucional.
- Tratado de Derecho Probatorio Penal Salvadoreño.
- Manual de Procesamiento de la Escena del Delito.
- Protocolo de Actuación para la Investigación del Delito de Feminicidio.





Fiscal General en reunión con los diputados de la Comisión de Seguridad y Combate a la Narcoactividad.



“En el país es necesario que exista una cultura de respeto a la ley y una convivencia pacífica; y quienes atenten contra los derechos fundamentales como la vida y la integridad física de las personas, deben tener la certeza que pasarán buena parte de sus vidas en prisión.”



Fiscal General clausura XXXV plenaria del GAFIC,  
San Salvador, 25 de Mayo de 2012.



Fiscalía General de la República

Oficinas Centrales

Boulevard La Sultana Edif. G-12. Antiguo Cuscatlán,

La Libertad. El Salvador.

Tel.:2523-7000/2523-7001

[www.fiscalia.gob.sv](http://www.fiscalia.gob.sv)